



ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
2023

Carta del Presidente y del Consejero Delegado

1

Perfil de la Organización

- 1.1. Presentación y compañías del Grupo
- 1.2. Gobierno Corporativo
- 1.3. Propósito, ambición ESG, misión, visión y valores
- 1.4. Asociaciones miembro
- 1.5. TUBACEX en cifras

2

Nuestro entorno

- 2.1. Factores y tendencias

3

Nuestra Estrategia

- 3.1. Estrategia de negocio

4

Gestión de Riesgos

5

Sostenibilidad

- 5.1. Estrategia de sostenibilidad
- 5.2. Análisis de materialidad
- 5.3. Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio
 - 5.3.1. Medioambiente
 - 5.3.2. Cadena de suministro
- 5.4. Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética
 - 5.4.1. Clientes
- 5.5. Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano
 - 5.5.1. Personas
 - 5.5.2. Derechos humanos
 - 5.5.3. Sociedad
- 5.6. Hacer lo correcto y fomentar la transparencia
 - 5.6.1. Ética e Integridad
 - 5.6.2. Lucha contra la corrupción y el soborno
- 5.7. Contribución a la agenda 2030

6

Información fiscal

7

Taxonomía

- Anexo I: Indicadores recalculados
Anexo II: Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Este informe de sostenibilidad forma parte del informe de gestión de TUBACEX. Incluye información sobre cuestiones medioambientales, relativas a las personas, sociales, respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno de acuerdo a los resultados obtenidos en su análisis de materialidad y estrategia de sostenibilidad. Se trata de aspectos prioritarios en el ámbito ESG, que establece los principios básicos de actuación y los compromisos de la compañía.

Este informe cumple los requisitos exigidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera. Asimismo, tal y como indica dicha Ley, la información del presente documento está sometida a verificación externa. [GRI 2-5]

Por otro lado, la información incluye todos los impactos significativos del periodo objeto del informe estableciendo prioridades con respecto a la información material sobre la base de los principales referenciales para la elaboración de informes de sostenibilidad. Entre ellos destaca el estándar GRI (Global Reporting Initiative) ya que es el más utilizado internacionalmente para llevar a cabo este tipo de informes, así como las directrices de EFRAG, Grupo Asesor Europeo de Información Financiera. Así mismo, también se tienen en cuenta las publicaciones de supervisión de los Estados de Información No Financiera divulgadas por ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) y la CNMV (Comisión Nacional de Mercado de Valores).

Este estado de información no financiera cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. La información contenida en el mismo referida al ejercicio 2022, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. Incluye a la totalidad del Grupo, excepto en aquellos indicadores que se indique lo contrario, explicitándose en cualquier caso el perímetro concreto.

Carta del Presidente y del Consejero Delegado

[GRI 2-22]

Hoy nos dirigimos a ustedes en el marco de la presentación de nuestro informe de sostenibilidad en un año que, sin duda, ha marcado un antes y un después en la historia de Tubacex. Este periodo se ha caracterizado por una aceleración notable en nuestra trayectoria, superando las expectativas de recuperación que nos habíamos marcado y adelantando la consecución de los objetivos de nuestro plan estratégico, especialmente en lo que respecta a nuestro desempeño en sostenibilidad.

El inicio de este año estuvo impulsado por un mercado energético dinámico, tanto en términos de inversión como de visibilidad, lo que ha confirmado las previsiones de nuestra compañía, consolidando así la recuperación de nuestros resultados en todos los indicadores clave. Este desempeño refuerza nuestro posicionamiento como un actor relevante en el actual escenario de transición energética, un compromiso que nos enorgullece y que, sin duda, nos define como organización.

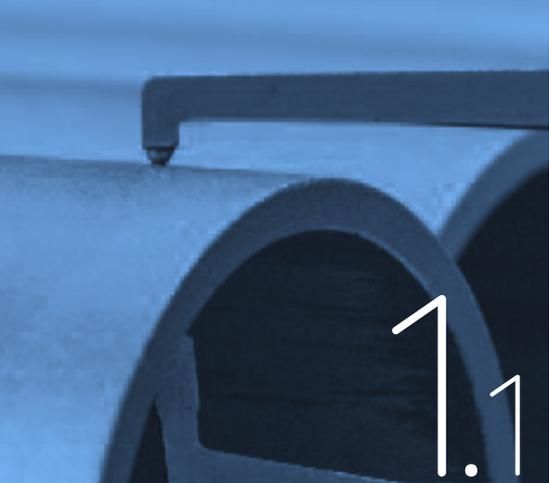
En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad, hemos continuado posicionándonos como un referente sectorial, especialmente a través del crecimiento significativo de nuestra unidad Low Carbon. A través de ella, hemos estado desarrollando propuestas de valor innovadoras para nuevas fuentes de energía bajas en emisiones, como el hidrógeno, además de soluciones para la captura y almacenamiento de carbono. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con la descarbonización y el crecimiento sostenible, en un momento en el que el mundo demanda acciones concretas y decididas para proteger nuestro planeta.

La transformación del mercado energético y de movilidad y la urgencia de las políticas de cambio climático han reforzado nuestra determinación de liderar desde el frente, implementando nuestro plan estratégico NT2 (New Tubacex in the Next Transition). Este plan estratégico no solo refleja nuestra ambición de contribuir al progreso humano a través de productos y servicios industriales avanzados, sino que también nos posiciona como un aliado clave para nuestros clientes en su camino hacia la neutralidad en emisiones, especialmente en sectores clave como el energético y de movilidad.

Este Informe de sostenibilidad es un testimonio de nuestro viaje, de nuestra evolución y de nuestro compromiso no solo con el medio ambiente, sino también con nuestras personas y comunidades. Es una manifestación de nuestra ambición de liderar en la era de la sostenibilidad, de ser una empresa que mira hacia adelante sin olvidar sus raíces y su responsabilidad con el presente. Juntos, estamos no solo anticipando el futuro, sino también construyéndolo.



1 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN



Perfil de la Organización

Presentación y compañías del Grupo

[GRI 2-1, GRI 2-2, GRI 2-6]

Tubacex es líder global en el diseño, fabricación e instalación de productos industriales avanzados y servicios de alto valor agregado para los sectores de energía y movilidad. Tubacex aporta valor a sus clientes a través de su presencia global, con plantas de producción y centros de servicio en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India, Tailandia, Arabia Saudita, Dubái, Noruega, Canadá, Singapur, Guyana y Kazajistán. Sus políticas de sostenibilidad y medio ambiente cuentan con el respaldo de destacados organismos de certificación ESG, como los compromisos de Science Based Targets (SBT) para la reducción de emisiones, y estándares de sostenibilidad de S&P. Tubacex cotiza en la Bolsa española desde 1970 como parte del índice Ibex Small Caps.

Cuenta con 24 plantas de fabricación en España, Austria, Italia, EE.UU., India, Tailandia, Arabia Saudí, Dubái, Noruega, Canadá, Singapur, Guyana y Kazajistán; con 14 centros de servicio en todo el mundo y presencia comercial global.

DESGLOSE DE **VENTAS**





Compañías que forman parte del Grupo Tubacex

FABRICACIÓN

SERVICIO



Barras, planquillas y lingotes

ACERALAVA
TUBACEX GROUP



Tubos en acero inoxidable sin soldadura hasta 72"

TTI
TUBACEX GROUP

SCHOELLER BLECKMANN
TUBACEX GROUP

TUBACEX INDIA
TUBACEX GROUP

SALEM TUBE
TUBACEX GROUP

IBF
TUBACEX GROUP

TUBACEX DURANT
TUBACEX GROUP



Accesorios y componentes especiales hasta 72"

TTA
TUBACEX GROUP

AWAJI STAINLESS
TUBACEX GROUP

IBF
TUBACEX GROUP



Componentes mecanizados en acero inoxidable

NTS
Group

NTS
Oriente Medio

NTS
Saudi

NTS
AMEGA WEST
Singapore

NTS
AMEGA WEST
USA

PROMET
NTS Group



Operaciones y servicios de valor añadido: diseño/simulación, recubrimientos cerámicos, reparación...

TUBACEX UPSTREAM TECHNOLOGIES
TUBACEX GROUP

NTS
Group

TUBACEX LOGISTICS
TUBACEX GROUP

TUBACEX SERVICES
TUBACEX GROUP

TUBACOAT
TUBACEX GROUP



Stock y servicio

TSS
TUBACEX GROUP

TSS NORWAY
TUBACEX GROUP

TSS BRASIL
TUBACEX GROUP

TSS CENTRAL EUROPE
TUBACEX GROUP

TSS FRANCE
TUBACEX GROUP

TSS HOUSTON
TUBACEX GROUP

TSS INDIA
TUBACEX GROUP

TSS MIDDLE EAST
TUBACEX GROUP

TSS PA
TUBACEX GROUP

Para obtener una información detallada de las compañías incluidas, se puede consultar el perímetro en el anexo de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023.



Para más información,
consulte la página web www.tubacex.com



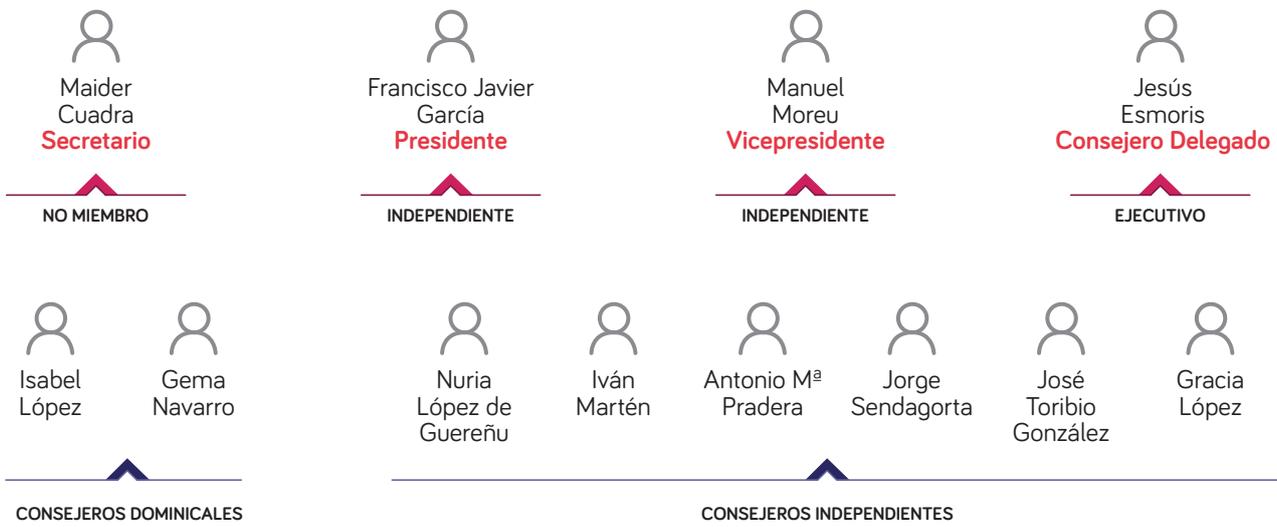
Perfil de la Organización

Gobierno corporativo

[GRI 2-9]

1.2.1 Consejo de Administración

Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2023





1.2.1.1

Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno

[GRI 2-12, GRI 2-14]

Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno

[GRI 2-12, GRI 2-14]

Con el objetivo de reforzar la estructura de Gobierno de TUBACEX, y en línea con las recomendaciones y buenas prácticas existentes en la materia, el Consejo de Administración de TUBACEX acordó en 2021 la constitución de una nueva Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno. Las funciones de dicha Comisión se recogen en el “Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno” aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 16 de diciembre de 2021. En este sentido, se identifican las siguientes funciones básicas:

1. Promover las políticas de ESG de la Sociedad con el fin de que estén orientadas a la creación de valor a través de comportamientos sostenibles.
2. Garantizar que el Plan Estratégico del Grupo integra y desarrolla las políticas ESG.
3. Conocer, supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
4. Garantizar que los riesgos del ámbito ESG están adecuadamente integrados en los modelos de gestión y control de riesgos del Grupo.
5. Determinar las pautas, criterios y principios generales que han de presidir el contenido del Estado de Información no Financiera, así como cualquier otro sistema de reporte equivalente.
6. Colaborar con la Fundación TUBACEX en la identificación de los elementos de la Estrategia del Grupo que puedan impulsarse desde ésta a través de proyectos ESG concretos, de manera de que se convierta en instrumento de la política de sostenibilidad.
7. Fomentar el cumplimiento por parte del Grupo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (“ODS”).



La composición de esta comisión a fecha de emisión de este informe es:

CARGO	NOMBRE	CARÁCTER
Presidenta	Sra. López de Guereñu	Externa independiente
Vocal	Sr. Martín Sra. López Paños Sra. López Granados	Externo Independiente Externa dominical Externa independiente

1.2.12 Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Al igual que hizo con el resto de las comisiones, el Consejo de Administración aprobó un reglamento propio para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que hasta entonces encontraba su regulación en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho reglamento incorporaba todas las responsabilidades atribuidas a este órgano delegado por la Ley de Sociedades de Capital y las buenas prácticas de cotizadas y las recomendaciones del

Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas aprobado en el ejercicio 2020. En este sentido cabe destacar que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume como función la supervisión del proceso de elaboración y presentación, no solo de la información financiera, sino también de la información no financiera, así como la supervisión de riesgos no financieros.

La composición de esta comisión a fecha de emisión de este informe es:

CARGO	NOMBRE	CARÁCTER
Presidenta	Sra. López Granados	Externa independiente
Vocal	Sra. López de Guereñu Sr. Toribio Sr. Moreu	Externa independiente Externo independiente Externo independiente

1.2.13 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

[GRI 2-10]

En línea con lo comentado, el Consejo de Administración aprobó el nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, recogiendo el contenido que para la misma se prevé en la Ley de Sociedades de Capital como en la Guía Técnica de la CNMV.

Con ello, la Comisión hace suyas las mejores prácticas en la materia, reforzando el papel que dicha Comisión tiene frente al Consejo como respecto al equipo ejecutivo, para los que establece sus políticas de nombramiento, remuneración y cese. De la misma manera mantiene un papel protagonista en la gestión de conflictos de interés.

La composición de esta comisión a fecha de emisión de este informe es:

CARGO	NOMBRE	CARÁCTER
Presidente	Sr. Toribio	Externo independiente
Vocal	Sra. Navarro Sr. Sendagorta	Externa dominical Externo independiente

1.2.14 Comisión de Estrategia y Seguimiento

Durante 2022 el Consejo de Administración aprobó igualmente el Reglamento propio de la Comisión de Estrategia y Seguimiento, extrayendo y trasladando así este contenido del hasta entonces

Reglamento del Consejo de Administración. Esta comisión está presidida, como venía siendo habitual, por el propio Presidente del Consejo de Administración.

La composición de esta comisión a fecha de emisión de este informe es:

CARGO	NOMBRE	CARÁCTER
Presidente	Sr. García	Externo independiente
Vocal	Sr. Esmorís Sra. Navarro Sr. Marten Sr. Moreu Sr. Pradera Sr. Sendagorta	Ejecutivo Externa Dominical Externo independiente Externo independiente Externo Independiente Externo Independiente

En todas las reuniones de todas las comisiones actúa como secretaria la del propio Consejo de Administración para garantizar la debida coordinación exigida por el Reglamento del Consejo cuando se formalizaron en 2022 los reglamentos individuales de cada órgano.

Al final de 2023 y tras el ejercicio de evaluación anual del consejo, el Consejo como cada una de las comisiones han planificado su trabajo para el 2024 y definido su calendario para todo el ejercicio, en línea con lo realizado por el propio Consejo de Administración. Dicha evaluación anual se viene

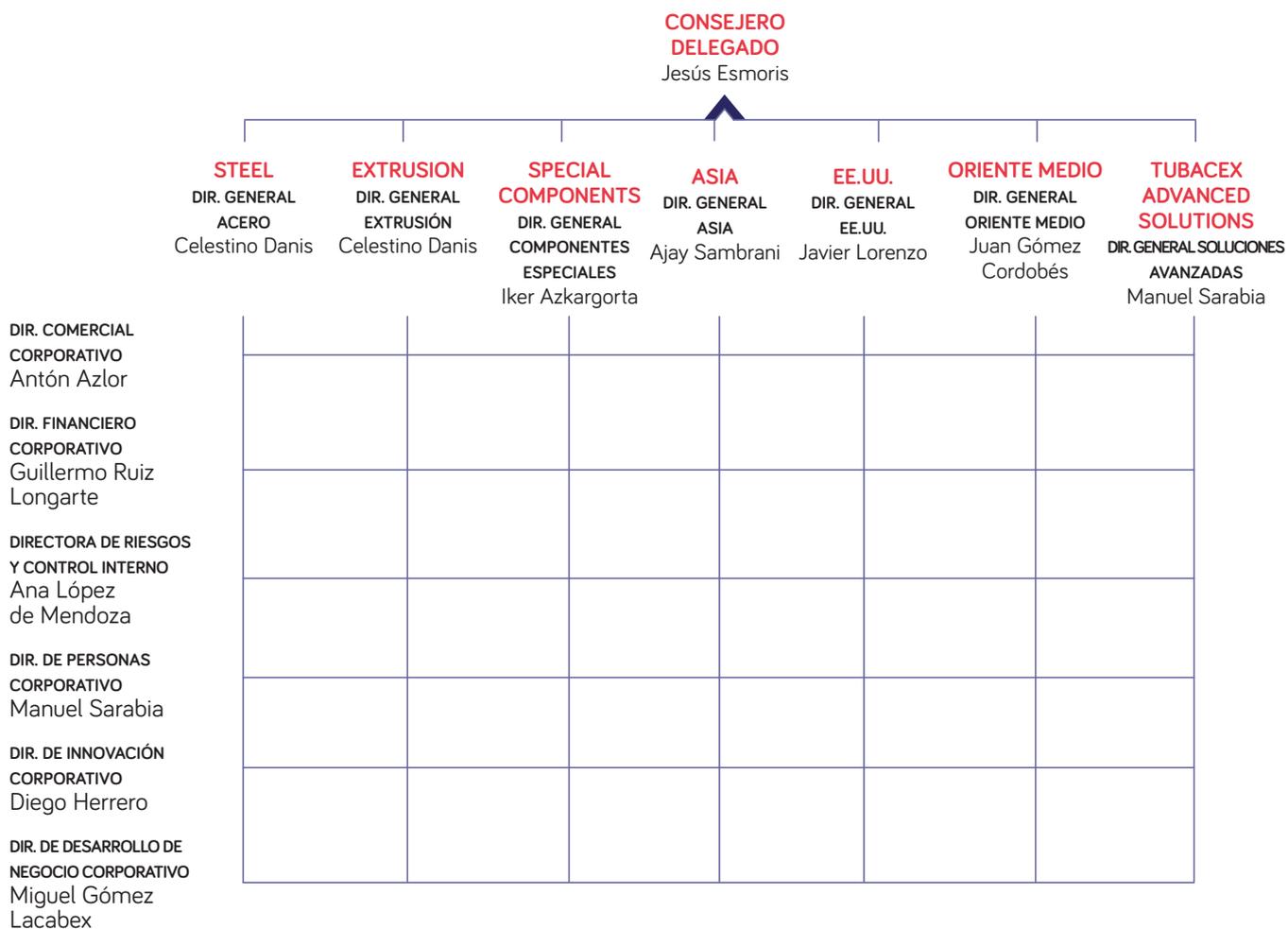
realizando en el órgano de administración desde 2002 para la mejora continua del funcionamiento tanto del consejo como de sus órganos delegados y sus principales roles estatutarios, es decir, Presidente, Consejero Delegado y Secretaria del Consejo. En la última ocasión, el ejercicio de evaluación se ha realizado de manera interna tras haberse realizado de forma externa el año inmediatamente anterior, aplicando por tanto las mejores prácticas en gobierno corporativo del mercado de sociedades cotizadas.



1.2.2 Perfil de la Organización Comité de Dirección

TUBACEX está compuesta por un conjunto de sociedades, cuya coordinación se realiza a nivel de grupo a través del equipo directivo que representa a las distintas unidades y áreas funcionales.

Composición del Comité de Dirección a fecha 31 de diciembre de 2023:



1.3

Perfil de la Organización Propósito, Ambición ESG, Misión, Visión y Valores

[GRI 2-23, GRI 3-3]

Propósito

Hacer frente a los nuevos retos para el progreso humano aportando productos y servicios industriales avanzados.

Ambición ESG

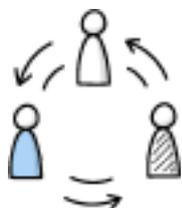
Fomentar la descarbonización y circularidad de nuestro negocio y contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición, cuidando a nuestra gente y medio ambiente y fomentando una cultura de transparencia e integridad.

Misión

- Somos un grupo industrial multinacional innovador, de referencia en el mercado global de los tubos inoxidables sin soldadura.
- Buscamos la satisfacción del cliente mediante un portfolio de productos y servicios en constante desarrollo. Somos una empresa fiable, que cumple sus compromisos con los clientes externos e internos.
- Crecemos de forma rentable y sostenida.
- Nos comprometemos a gestionar eficazmente el retorno de todas nuestras inversiones, así como a retribuir adecuadamente al accionista.
- Gestionamos con rigor nuestros procesos y aplicamos de forma sistemática la mejora continua buscando la excelencia.
- Nos comprometemos a promover de forma permanente un entorno de trabajo seguro y agradable, siempre respetando el medio ambiente.
- Buscamos contribuir al desarrollo de la sociedad y de nuestros proveedores, desarrollando nuestros profesionales y personas, trabajando en equipo y midiendo permanentemente nuestros resultados.

Visión

Convertirse en un proveedor de soluciones sofisticadas para los sectores de energía y movilidad.



Valores

Liderazgo, Orientación a resultados, Satisfacción del cliente, Mejora continua, Creatividad e innovación, Trabajo en equipo, Creación de valor y rentabilidad, Diversidad y dignidad en el trabajo, Ética empresarial.



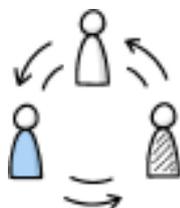
Perfil de la Organización

Asociaciones miembro

[GRI 2-28]

TUBACEX ha colaborado en el ejercicio 2023 con las siguientes asociaciones y foros de trabajo:

- European Steel Tube Association (ESTA).
- SIDEREX (Asociación Clúster de Siderurgia).
- FLUIDEX (Asociación de Exportadores de Equipos para la Manipulación de Fluidos).
- International Umbilical Manufacturer´s Federation (UMF).
- Innobasque.
- Clúster de energía.
- API (American Petroleum Institute).
- UNESID (Unión de empresas siderúrgicas).
- International Energy Forum IEF.
- International Gas Union IGU.
- Stainless Steel Tube Trade Advancement Committee.
- Asociación de Emisores Españoles.
- SEA Empresas alavesas.
- AMMP.
- H2IT- Asociación italiana del hidrógeno y celda de combustible.
- Cámara de Comercio Hispano-Noruega.
- Instituto de Auditores internos.
- Círculo de Empresarios Vascos.
- APD.
- AERCE.
- AMODIL.
- Corredor Vasco del Hidrógeno.
- SHYNE (Spanish Hydrogen Network).

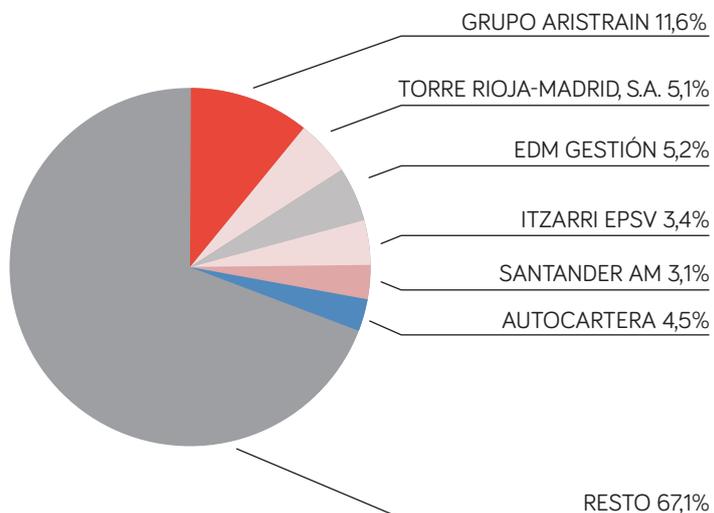


1.5

Perfil de la Organización TUBACEX en cifras

[GRI 2-6]

- Ventas: 852,4 millones €
- EBITDA: 125,2 millones €
- Resultado neto: 36,3 millones €
- Número de plantas: 24
- Número almacenes: 14
- Número empleados a diciembre de 2023: 2.604 personas
- Accionariado a diciembre 2023 (fuente CNMV):





2 NUESTRO ENTORNO



Nuestro entorno

TUBACEX ha definido el conjunto de elementos, tanto internos como externos que se desarrollan en su mismo entorno, y que afectan en el desarrollo de su actividad contemplando aspectos, políticos, sociales, medioambientales, tecnológicos, legales y económicos, así como las megatendencias del entorno global en el que se mueve la organización.

La comprensión de estos aspectos permite entender el contexto actual de la organización y estar mejor preparada para la gestión del cambio.

2.1

Nuestro entorno Factores y tendencias

2.1.1

Recuperación del mercado

El volumen de proyectos adjudicados en las industrias y sectores en las que está presente Tubacex, ha mantenido en 2023 la buena tónica iniciada en 2022 tras dos años (2020 y 2021) marcados por la epidemia de COVID-19. Cabe destacar en particular, los destinados al mercado de extracción de petróleo y gas. Los precios de las materias primas y la situación del mercado de la energía, así como el desarrollo de nichos específicos, han resultado positivos para los niveles de inversión. Ello sin menoscabo de las tendencias de descarbonización y migración a fuentes de energía más limpias cuya vigencia es clara a medio y largo plazo. Otros sectores como el aeronáutico se han beneficiado de factores específicos como el crecimiento en el transporte aéreo.

Estas tendencias han permitido consolidar los niveles anteriores a la crisis de la pandemia de la COVID-19. Se espera que esta tendencia positiva continúe en 2024, incluso si se confirman las previsiones de una desaceleración económica debido a las subidas de tipos de interés o si las tensiones geopolíticas, en relación al suministro de energía global, evolucionan de manera desfavorable.

La recuperación ha estado liderada claramente por el sector de exploración y producción de Petróleo y Gas (Upstream). El barril de petróleo se ha estabilizado en valores alrededor de \$80 - \$90 por barril, doblando el nivel de 40 dólares en los que se situaba en 2020. Existen temores crecientes de recesión, pero al margen de las fluctuaciones del precio motivadas en muchos casos por la coyuntura económica y geopolítica, las compañías energéticas presentan una buena situación financiera, con planes de expansión públicos ambiciosos tras años de volúmenes de inversión reducidos, y con perspectivas sólidas de viabilidad a medio y largo plazo en los proyectos presentados. Esto se ha plasmado en un fuerte incremento en la cartera de OCTG y, particularmente, de umbilicales en 2023, soportada adicionalmente por contratos de suministro a largo plazo.

Las ventas de Tubacex han experimentado un fuerte crecimiento en 2023, de aproximadamente un 19% comparadas con 2022, lo que es particularmente relevante tras haber doblado ese año las conseguidas en 2021, y con niveles de rentabilidad crecientes. Esta tendencia se ha intensificado a lo largo del segundo semestre del año, con la aceleración de los proyectos de inversión en el mercado de proyectos que han compensado un cierto enfriamiento en





el mercado de tubo para distribuidores. Esta mejora de mercado y mix de producto sumada al posicionamiento estratégico de TUBACEX con foco en valor y clientes finales, ha permitido alcanzar una cartera de pedidos de aproximadamente 1.600 millones de euros que verán su reflejo en los resultados de los próximos trimestres. Este elevado volumen responde a una estrategia de acercamiento al cliente final con contratos de suministro a largo plazo para garantizar una mayor estabilidad en el ciclo, y evitar los altibajos de la cadena de valor de un sector tan complejo e intensivo en capital como el de la energía.

Con respecto a la situación por regiones, en 2023 cabe destacar de nuevo el buen comportamiento del mercado americano, donde destaca la consolidación de nuestra capacidad productiva (Salem Tube, Tubacex Durant y NTS Amega West, así como el centro de servicio orientado a coordinar las actividades de inspección y logística del material destinado a la actividad offshore de Petrobras). En Europa, destaca el norte de Europa, en particular Noruega y el desarrollo de contratos a largo plazo con fabricantes de umbilicales y grandes proyectos offshore a través de nuestra filial en Noruega. Destacan asimismo Kazajistán donde el grupo ha consolidado su presencia comercial directa tras incrementar sustancialmente su volumen de negocio en el mismo, y oriente medio donde el grupo está desarrollando una estrategia similar con foco en el mercado de los Emiratos Árabes unidos y el futuro desarrollo de capacidad productiva adicional.

2.1.2

Lucha contra el cambio climático

Como una de las prioridades en la agenda de la Comisión Europea por sus implicaciones no solo en el ámbito ambiental, sino también social y económico, Tubacex ha impulsado un plan de descarbonización que permita alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones y plantear una hoja de ruta para una actividad descarbonizada. Más allá de su desempeño en materia ambiental, se encuentra su papel en sectores clave para la transición energética. Un ejemplo de ello es la industria nuclear, que ha experimentado un volumen récord en facturación en 2023; o el mercado de Captura de Carbono (para el que se utilizan tubos de OCTG) que está experimentando un crecimiento muy alto, con varios pedidos captados en 2023. Se mantiene la buena entrada de pedidos en productos de alto contenido tecnológico (con un nuevo récord en pedidos para la industria aeroespacial y de defensa durante el último ejercicio) y en nuevas soluciones como el hidrógeno donde la compañía está presente tanto a nivel comercial como de nuevas iniciativas de uso industrial de esta fuente de energía. Y es que a pesar de que un volumen muy importante de su negocio está orientado a los sectores energéticos más convencionales la compañía se encuentra acompañando a sus clientes en sus procesos de descarbonización, por un lado; y posicionándose en sectores de bajas emisiones, por otro.





2.1.3 Regulación

[GRI 2-27]

2.1.3.1 Aranceles en EEUU: exención europea artículo 232

En relación a la situación legal y arancelaria establecida en Estados Unidos, la revisión del caso 232, y su sustitución por un régimen de cuotas, son elementos beneficiosos para el Grupo Tubacex. A su vez la Comisión Europea mantiene también un régimen de protección a las importaciones (Safeguard) que beneficia a nuestros centros productivos en Europa y que ha sido prorrogado por un año más en junio de 2023. Asimismo, las medidas arancelarias contra el tubo originario de China se encuentran en proceso de renovación con su posible sanción a comienzos de 2024. En todos estos aspectos jurídicos, legales y arancelarios de alto nivel, TUBACEX mantiene abiertos canales de comunicación institucional a través de asociaciones sectoriales, nacionales, europeas e internacionales para tener un conocimiento claro y temprano e influir en la medida de lo posible en las medidas aplicadas o su impacto, para en último extremo adoptar estrategias específicas para mejorar su posicionamiento en los mercados afectados.

2.1.3.2 CBAM / MAFC: Mecanismo de ajuste fronterizo de carbono

El Reglamento 2023/956, de 10 de mayo de 2023 establece el Carbon Border Adjustment Mechanism, CBAM o “MAFC” (en español), un mecanismo de ajuste fronterizo del carbono que, cuando se aplique por completo obligará a los importadores de bienes de la UE a comprar certificados equivalentes al precio del carbono que deberían haber pagado si los bienes se hubieran producido según las normas de fijación de precios del carbono de la UE. Como sector afectado, TUBACEX ha desarrollado un proyecto de adaptación para hacer frente a la primera fase, periodo transición, de este reglamento y reportar trimestralmente las emisiones generadas en sus importaciones.



2.1.3.3

Taxonomía

TUBACEX realizó en 2021 un análisis de los códigos NACE con los que operan cada una de las sociedades clasificando cada una de estas actividades en elegibles o no, en función de su inclusión en el Anexo I del Reglamento (UE) 2020/852. Así, se incorporaron al análisis las compañías dedicadas a la fabricación de acero y, por extensión, todas aquellas dedicadas a la fabricación de tubo. Sin embargo, y consideradas las implicaciones de la descripción de la actividad (3.9 fabricación de hierro y acero) para determinar la elegibilidad, TUBACEX recalculó en 2022 estas cifras considerando elegibles las actividades de fabricación de acero (ACERÁLAVA), excluyendo el proceso de elaboración de tubo y otros productos tubulares incorporados en el análisis de 2021, respondiendo así a una interpretación más precisa de la Directiva. En 2023, TUBACEX ha analizado las implicaciones de la extensión de la elegibilidad al resto de objetivos ambientales para su posterior inclusión en este informe.

2.1.3.4

CSRD: Corporate Sustainability Reporting Directive

Con la entrada en vigor de la nueva Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y su aplicación en TUBACEX a partir de 2025, con el ejercicio 2024, la compañía ha realizado un análisis para conocer el gap entre la gestión actual y los nuevos requerimientos de Reporting. Dicho GAP, sumado al análisis de materialidad, ha permitido fijar una hoja de ruta que permita una adaptación a los nuevos requerimientos de reporte.



2.1.4 Materias primas

La cotización de las principales materias primas que utiliza el Grupo Tubacex (Níquel, Cromo, Molibdeno y chatarra) ha seguido una tónica de estabilización y ligero ajuste a la baja en 2023, tras el fuerte crecimiento producido el año anterior debido a las tensiones geopolíticas. El segmento de ventas orientado a la distribución de producto estándar, gestionado a través del subgrupo Tubacex Service Solutions, se ha comportado bien en este entorno, con un volumen elevado de facturación, si bien con un nivel más fuerte en el primer que en el segundo semestre del año. En cualquier caso la ligera caída en los volúmenes de cartera en este segmento ha sido saludable y ha sido más que compensada por un incremento en la cartera destinada al mercado de proyectos.

Como conclusión, si bien 2023 ha presentado numerosas incertidumbres económicas, el grupo TUBACEX ha mejorado claramente su cartera, ventas, márgenes y en general su posicionamiento en el mercado.



3 NUESTRA ESTRATEGIA



Plan estratégico

En 2022, Tubacex presentó su nuevo plan estratégico con un enfoque centrado en impulsar su visión de convertirse en un proveedor de productos industriales sofisticados y servicios de alto valor añadido para los sectores energéticos y de movilidad. Durante los dos años anteriores, la empresa trabajó arduamente para fortalecer su competitividad, garantizar su liquidez y solvencia, y mejorar su posición comercial. Todo esto se hizo con el objetivo de partir de una posición sólida en un mercado en proceso de recuperación.

Este plan estratégico, que abarca el período 2022-2025, se fundamenta en tres pilares esenciales: sostenibilidad, rentabilidad y competitividad. Fue presentado durante la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2022.

Por su parte, el 21 de noviembre de 2023, Tubacex celebró su Capital Markets Day en Madrid, en el que reveló una actualización significativa de su plan, extendiendo su vigencia hasta 2027.

Este nuevo ciclo, denominado NT2 (new Tubacex in the next transition), se basa en la anticipación en dos años del cumplimiento de los objetivos del plan anterior, centrándose en la transición energética y la transformación corporativa.

3.1.1

Aspectos Clave del Plan NT²

- 1. Sostenibilidad y Transición Energética:** La unidad de negocio Low Carbon emerge como un eje central, desarrollando soluciones para tecnologías de captura, almacenamiento y utilización de carbono (CCS) e hidrógeno. Este enfoque responde a las tendencias emergentes y la necesidad de una coexistencia equilibrada entre energías convencionales y renovables.
- 2. Objetivos Financieros:** Se proyecta un EBITDA superior a 200 millones de euros para 2027, con ventas estimadas entre 1.200 y 1.400 millones de euros. Además, se busca mantener la ratio Deuda Financiera Neta (DFN) / EBITDA por debajo de 2 veces, reflejando una continua tendencia hacia el desapalancamiento financiero y fortalecimiento del flujo de caja.





3. Reducción de Dependencia en Oil & Gas: El plan contempla disminuir la exposición al sector de Oil & Gas a menos de un tercio de la actividad total, reafirmando el compromiso con la sostenibilidad.

4. Política de Remuneración al Accionista: Se mantendrá una política de retribución atractiva con un pay-out del 30 al 40%.

5. Visión a Futuro: El objetivo es posicionar a Tubacex como líder mundial en soluciones avanzadas para la energía y la movilidad, con todos los negocios contribuyendo significativamente al crecimiento del Grupo.

3.1.2

Estrategia y Palancas de Crecimiento

El plan NT2 conserva los cinco ejes estratégicos del plan anterior, enfocándose en el liderazgo en sostenibilidad, estabilidad de ingresos, reducción de deuda, mejora de la competitividad y aumento de la diversificación.

Como resultado, Tubacex ha logrado estabilidad de ingresos, apoyados en una sólida cartera de pedidos y una transformación acorde a las tendencias del mercado.

La actualización del plan estratégico de Tubacex refleja un compromiso firme con la innovación y la transición hacia un futuro más sostenible, estableciendo una base sólida para el crecimiento y la adaptación en un entorno empresarial dinámico. La creación de la unidad de negocio Low Carbon y la estrategia de diversificación subrayan este compromiso, alineando a Tubacex con los objetivos globales de desarrollo sostenible y la transición energética.





3.2

Ejes del Plan NT²

1. Plan de Sostenibilidad

Impulsando una compañía respetuosa con el medio ambiente y comprometida con sus personas y la sociedad, y haciendo extensible su compromiso a la cadena de suministro, con un plan de acción alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

2. Estabilidad del Negocio Actual

Un posicionamiento centrado en conseguir unos resultados más estables apoyados tanto en la mejora del mix de producto, la apuesta por productos premium con perspectivas positivas en el corto y medio plazo; y el posicionamiento comercial con la consecución de contratos a largo plazo.

- Enfoque en relaciones a largo plazo con clientes clave en segmentos premium, garantizando volúmenes.
- Fuertes esfuerzos en la estabilidad operativa para mejorar la eficiencia y los plazos de entrega.

En cuanto a los distintos negocios, este eje de la estabilidad del negocio actual tiene diversas implicaciones; en el segmento de negocio OCTG, se han negociado acuerdos a largo plazo adicionales a los existentes con diferentes empresas para los próximos años. Por su parte, en el negocio de umbilicales, se han establecido acuerdos con los principales clientes estratégicos de tubos umbilicales.

En el negocio subsea, se han firmado varios acuerdos marco con clientes estratégicos después de la reciente adquisición. En aeroespacial se han renovado dos Acuerdos Marco firmados con dos empresas de referencia. En servicios especiales se han firmado acuerdos con importantes grupos petroquímicos, y en el negocio H&I (Hidrógeno e Industria), se han cerrado acuerdos marco con los principales usuarios finales en el mercado de H&I para segmentos fuera del sector Oil & Gas.



3. Diversificación

Aceleración del plan de diversificación alineado con las exigencias de descarbonización.

A pesar del buen posicionamiento en otras industrias como aeronáutica o instrumentación, TUBACEX impulsa su estrategia de diversificación para alcanzar un mix de negocio más balanceado, con foco -por una parte- en el gas, energía que facilita la transición hacia energías verdes y alternativa al carbón, y por otro, desplegando su unidad de negocio low carbon solutions, como palanca fundamental en dicho equilibrio.

4. Reducción de Deuda Neta

Aprovechando el ciclo positivo del sector y poniendo foco en la generación de resultado y caja, mientras se continúa trabajando en formas de reducir las necesidades de capital circulante, manteniendo unos niveles de inventario óptimos por cada planta en función de su negocio.

Dedicados a la generación de efectivo a través de:

- Optimización de las necesidades de capital circulante.
- Obtención Niveles óptimos de inventario por planta.
- Análisis de posibles desinversiones en negocios no estratégicos.
- Disciplina y rigor en la inversión de capital (CAPEX).
- Estrategia de agrupación de efectivo (Cash Pooling).
- Mantener una relación de deuda neta sobre EBITDA de 2-3 veces.



5. Competitividad

Para conseguir esa reducción de deuda y mantener la estabilidad del negocio tradicional es necesario ser competitivos. Durante los años 2020 y 2021 la compañía realizó una reestructuración para poder estar preparada para este plan estratégico y adaptada a la nueva situación de mercado. El foco se centra en maximizar la competitividad a través de una clara diligencia en costes operativos, gestión de materias primas y chatarras, y excelencia operativa apoyándose en la digitalización.

Algunas de las acciones desplegadas en este eje son:

Lean Manufacturing:

- Enfoque en la eficiencia operativa respaldada por capacidades digitales.
- Mejora continua a través del sistema TxPS.
- Mantenimiento de la flexibilidad de la fuerza laboral y logro de reducción de costos. El objetivo para 2025 es lograr una evaluación de 500 en EFQM y mantener los costos de personal directo por debajo del 20% de las ventas en el Grupo.



3.3

Fases de implementación

La estrategia de negocio de Tubacex se desarrolla en tres fases clave durante el presente Plan Estratégico.

En la primera fase, se busca fortalecer la presencia en los productos tradicionales, con especial foco en apoyar a los clientes actuales en sus procesos de descarbonización a través de productos y servicios que minimicen su impacto ambiental y mejoran la eficiencia. Paralelamente, la empresa seguirá consolidando su posición de liderazgo en segmentos de alta rentabilidad.

La segunda fase, que coexiste con la primera, se centra en las energías de bajas emisiones. Aquí, Tubacex trabaja en el desarrollo de soluciones innovadoras para la generación, almacenamiento y transporte de energía en mercados emergentes como el hidrógeno y el CCS (Captura y Almacenamiento de Carbono). Esta etapa responde a la creciente importancia de las energías limpias en la transición hacia un futuro más sostenible.

Finalmente, la tercera fase se enfoca en la diversificación y el crecimiento. Durante esta etapa, la compañía analizará oportunidades de expansión, tanto orgánicas como inorgánicas, en los sectores de energía y movilidad, con un énfasis en el impulso de nuevos negocios.

De este modo el portafolio de negocios alineados con el pilar estratégico de la diversificación, queda dividido en tres bloques:

- 1. Core Business:** Incluye negocios como Oil & Gas E&P, aeroespacial y energía nuclear, respaldando los procesos de descarbonización de los clientes.
- 2. Low Carbon Business:** Tubacex ya tiene presencia en este amplio bloque, habiendo desarrollado materiales y aleaciones específicas que se trasladan en productos industriales avanzados para generación y almacenamiento de energía, así como en proyectos relacionados con la captura, almacenamiento y utilización de CO₂, hidrógeno, economía circular y energías renovables.
- 3. New Business:** Actividad centrada en el análisis de oportunidades de crecimiento en los sectores de energía y movilidad a través de operaciones orgánicas o inorgánicas de M&A.



4 GESTIÓN DE RIESGOS

4

Gestión de riesgos

[GRI 2-25, GRI 3-3]

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración de Tubacex, S.A. ha actualizado la Política General de Control y Gestión de Riesgos, la cual se encuentra debidamente publicada en la página web de la compañía. Dicha política incluye los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Tubacex.

La Política y sus principios básicos, se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, que se sustentan en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y de supervisión y en unos procedimientos, metodologías, herramientas de soporte y sistemas de información adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema.

El sistema se estructura en tres niveles de protección y defensa para afrontar y gestionar los riesgos significativos:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos. En particular, en lo que al ámbito ESG se refiere esta función la desempeña en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- La Dirección de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión en relación con riesgos y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos.
- El Comité de Dirección es el responsable de llevar a cabo una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de la toma de decisiones.





Adicionalmente la política identifica los factores de riesgo, indicando que podrían variar según las condiciones y evolución del negocio, mencionando los siguientes:

- a) Riesgos de negocio.
- b) Riesgos de mercado.
- c) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales.
- d) Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento.
- e) Riesgos de crédito.
- f) Riesgos de estrategia e innovación.
- g) Riesgos regulatorios y políticos.
- h) Riesgo reputacional.

Anualmente, y en el marco del proceso de reflexión estratégica, se actualiza el mapa de riesgos corporativo con la finalidad de identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización, proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la organización.

La identificación de riesgos se realiza a través de cuestionarios y entrevistas personales con los responsables de las distintas unidades de negocio y áreas corporativas relevantes (principalmente miembros del comité de dirección). Una vez identificados los riesgos, éstos se evalúan en base a su probabilidad de ocurrencia e impacto en los objetivos estratégicos. Los proyectos definidos por la Dirección en el marco de su plan estratégico mitigan los riesgos identificados y permiten hacer un seguimiento de ellos.





Asimismo, durante el ejercicio 2023 se ha formalizado a nivel del Comité de Dirección de Tubacex, S.A. la función de Riesgos y Control. Dicha función asumirá, en cuanto a riesgos se refiere, las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de identificación, evaluación y cuantificación del riesgo para su posterior elaboración / actualización del Mapa de Riesgos.
- Asegurar el adecuado control y seguimiento de la gestión de los riesgos, para que los riesgos se gestionen dentro de los niveles de riesgo aceptables establecidos.
- Asegurar el adecuado reporte en materia de gestión de riesgos al Comité de Dirección, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.

El 27 de diciembre de 2023 AENOR emitió por primera vez el certificado acreditativo que Tubacex, S.A. dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos conforme a la Norma UNE - ISO 31000:2018, cumpliendo así un hito interno y reforzando el compromiso de la organización respecto a la gestión de riesgos. La auditoría a efectos de la obtención de la mencionada certificación se ha correspondido a los procesos corporativos y durante la misma se han revisado actividades asociadas a la gestión de riesgos tales como:

- Actividades asociadas a la determinación del contexto y partes interesadas.
- Procesos relativos a la comunicación y consulta.
- Actividades ligadas a la identificación de los riesgos.
- Procesos relacionados con la evaluación de los riesgos.
- Actividades relativas a los planes de tratamiento de los riesgos.
- Actividades asociadas al seguimiento y medición de los riesgos.
- Actividades ligadas al registro e informe.
- Gestión de riesgos en las actividades asociadas al alcance de certificación.





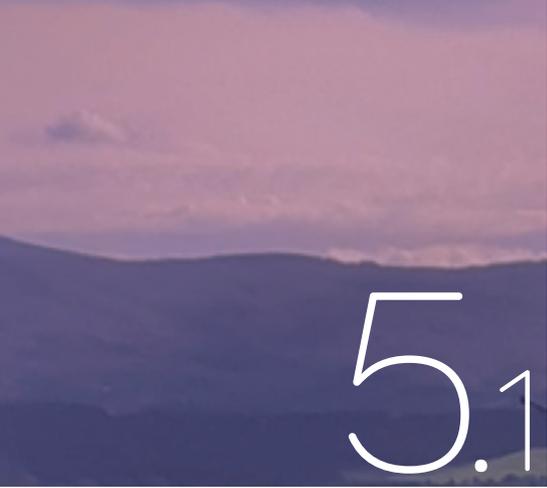
Junto con el mapa de riesgos corporativo, durante el 2022 se avanzó en la elaboración de un mapa de riesgos específico del entorno ESG que se ha reforzado durante 2023 tomando como fuente de identificación de riesgos y oportunidades el análisis de doble materialidad, elaborado conforme a las recomendaciones de la EFRAG. Dicho análisis ha permitido identificar los impactos (positivos y negativos) relacionados con la sostenibilidad y medir su impacto económico en caso de materialización (Ver sección Análisis de Materialidad de este documento).

Tabla. Principales aspectos de sostenibilidad identificados en el análisis de doble materialidad por su materialidad de impacto y financiera.

ITEM DE SOSTENIBILIDAD	MATERIALIDAD DE IMPACTO	MATERIALIDAD FINANCIERA
Privacidad de la información	Crítica	Crítica
Ciberseguridad	Crítica	Crítica
Transición energética	Crítica	Crítica
Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	Crítica	-
Gestión sostenible de los proveedores	Crítica	Significativa
Gestión de residuos	Significativa	Crítica
Gestión sostenible del agua	Significativa	Significativa



5 SOSTENIBILIDAD



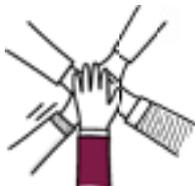
5.1

Sostenibilidad Estrategia de Sostenibilidad

Ambición ESG. Fomentar la descarbonización y circularidad de nuestro negocio y contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición, cuidando a nuestra gente y medio ambiente y fomentando una cultura de transparencia e integridad.

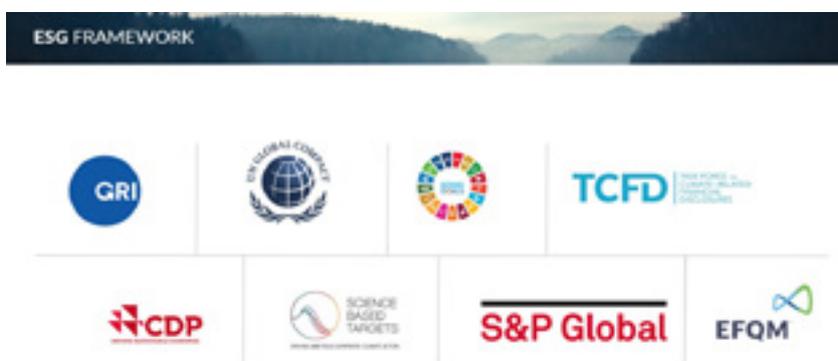
EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- **Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio.** Reducir nuestra huella ambiental, siendo un agente activo en la descarbonización, la eficiencia y la circularidad.
 - Avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética.
 - Potenciar la circularidad del negocio.
 - Impulsar una cadena de suministro sostenible.
- **Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética.** Participar en iniciativas innovadoras que lideren la transición energética y poner nuestra capacidad tecnológica al servicio de nuestros clientes y de la diversificación del negocio.
 - Participar en iniciativas líderes para la transición.
 - Facilitar la industrialización de soluciones tecnológicas innovadoras con alto impacto, avanzando en la diversificación del negocio.
 - Colaborar con nuestros clientes en el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten su transición.





- **Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano.** Desarrollar un entorno seguro, inclusivo y equitativo, contribuyendo al desarrollo social allí donde operamos.
 - Promover una cultura preventiva y de bienestar.
 - Fortalecer la vinculación de nuestras personas con el proyecto empresarial.
 - Fomentar una cultura inclusiva, diversa y equitativa.
 - Impulsar el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos.
- **Hacer lo correcto y fomentar la transparencia.** Impulsar una cultura de transparencia e integridad, basada en principios éticos y de cumplimiento, incorporando las mejores prácticas de buen gobierno.
 - Respetar los máximos estándares éticos y de cumplimiento.
 - Fortalecer el gobierno de la información, la gestión ESG y la financiación sostenible.
 - Promover una cultura activa de gestión de riesgos.
 - Desarrollar un modelo de comunicación interna y externa.



5.2

Sostenibilidad Análisis de materialidad

5.2.1

Relación con los grupos de interés

[GRI 2-26, GRI 3-1, GRI 3-2]

Tubacex tiene definido cinco grandes grupos de interés (accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad) en un primer nivel; que se despliegan a un segundo y tercer nivel dando lugar en su totalidad a más de 50 subgrupos de interés. Los distintos interlocutores establecen canales de comunicación periódicos para conocer sus expectativas e intereses y establecer planes de acción específicos.

Categorización de grupos de interés y fuentes de información

Accionistas y comunidad financiera Accionistas mayoritarios y minoritarios Analistas e inversores Entidades financiadoras Organismos reguladores		Equipo humano Trabajadores propios Trabajadores de terceros Estudiantes
Junta General de Accionistas Encuentros Canal accionista		Satisfacción EFQM Sugerencias Foros clave Formación
Proveedores y partners Proveedores de materias primas Proveedores tecnológicos y de servicios Asociaciones y clústers	Clientes Clientes finales Distribuidores Ingenierías Fabricación de equipos	Comunidades afectadas Organismos reguladores ONGs Centros educativos Entidades de empleo Medios de comunicación
Encuentros Presencia foros Alianzas	Encuestas satisfacción Indicadores comerciales Visitas Presencia foros Ferias Customers' Day Estudios mercado	Foros clave Formación Encuentros Patronato Alianzas Proyectos clave



- **Accionistas y comunidad financiera.** Los accionistas respaldan el proyecto empresarial de TUBACEX y su confianza es clave. Dar respuesta a sus intereses y generar confianza a través de relaciones duraderas y estables es la prioridad de TUBACEX con este colectivo. Asimismo, el equipo financiero mantiene relaciones permanentes, transparentes y estables con otros colectivos como bancos, inversores y analistas que representan el acceso a fuentes de financiación.
- **Clientes.** La estrategia de TUBACEX está basada en ofrecer propuestas de valor integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes. Su estrategia está definida para entender y ser capaz de suministrar la solución completa con los máximos estándares de calidad. Así, todas las áreas, cada una de ellas desde su función, tienen una plena orientación a cliente.
- **Proveedores.** Forman parte del éxito empresarial de TUBACEX. TUBACEX cuenta con un panel de proveedores estables, sostenibles y éticos, a los que evalúa para conocer el riesgo potencial durante los procesos de compra.
- **Equipo humano.** Este grupo representa en primer lugar a las personas que impulsan el proyecto empresarial en todas sus categorías, así como sus representantes, y se extiende a sus familias y otros colectivos. Representan un activo estratégico, que contribuye con su trabajo y talento a la creación de valor sostenible. TUBACEX cuenta con un equipo multicultural de profesionales con afinidades muy diversas, pero con un referente común: hacer crecer a la compañía y satisfacer las necesidades de nuestros clientes y accionistas y de la sociedad en su conjunto.
- **Comunidades afectadas.** En este conjunto se encuentran los organismos reguladores, los centros educativos, y la sociedad civil. Se trata de un colectivo clave en los procesos de consulta bien en la dinámica habitual de las plantas, y, especialmente, en los centros de nuevo desarrollo.

En la actualidad, la compañía se encuentra actualizando y analizando los subgrupos de interés incorporados en su análisis, para incorporarlos en una matriz donde se analice el nivel de influencia e interés, y así impulsar su gestión y procesos de relación.



Sostenibilidad

Análisis de materialidad

[GRI 2-29, GRI 3-1, GRI 3-2]

Generando valor a los grupos de interés

En TUBACEX consideramos que un aspecto material es aquel que puede impactar, de manera positiva o negativa, a su capacidad de crear valor a los grupos de interés, por un lado; y/o que pueda tener un impacto positivo o negativo en el negocio.

A través de su análisis de materialidad identifica aquellos aspectos materiales a reportar en base al nivel de impacto económico, ambiental y social en la estrategia del Grupo. Para ellos, se ha tomado como referencia un análisis de benchmarking con otras compañías; análisis de los aspectos más relevantes en el marco de la agenda 2030 e, igualmente y por primera vez, se han considerado los estándares SASB del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

Para la elaboración de su análisis de materialidad TUBACEX toma como base la metodología descrita por el EFRAG en sus análisis de doble materialidad.

1. Análisis de la materialidad de impacto, con la identificación de los principales impactos a la gobernanza, las personas, la sociedad y el medio ambiente. Dichos impactos pueden ser positivos o negativos; potenciales o reales. Cada impacto es analizado y valorado considerando su severidad y remediabilidad (este último solo en el caso de los impactos negativos); la probabilidad (para los impactos potenciales).

Un asunto de sostenibilidad desde una perspectiva de impacto incluye los impactos causados o a los que contribuye la empresa y los impactos que están directamente relacionados con las operaciones, productos y servicios de la empresa, así como a través de sus relaciones comerciales.

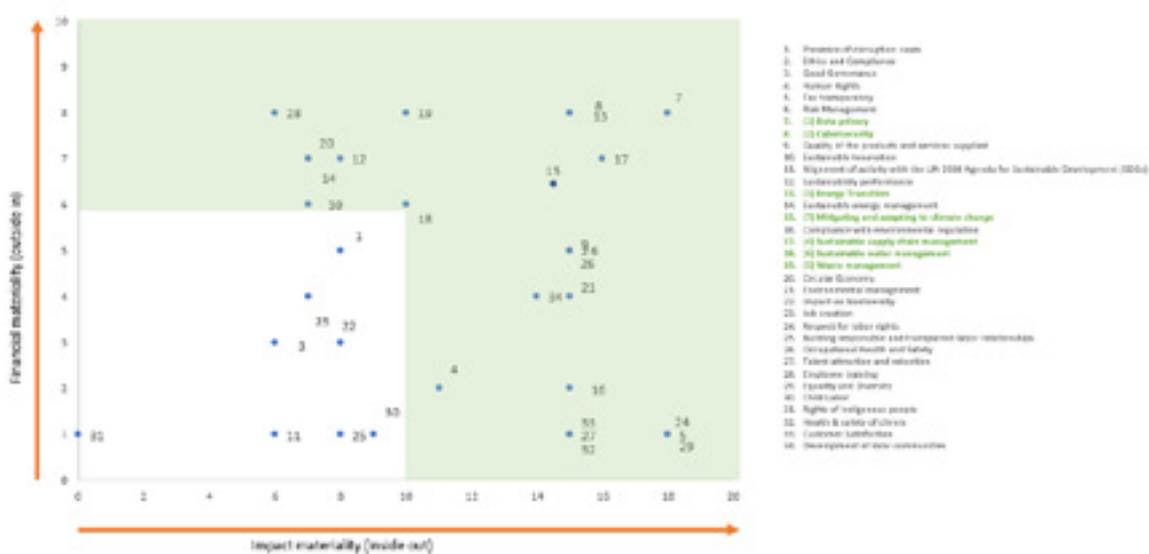
2. Análisis de la materialidad financiera. De acuerdo con los ESRS, un asunto de sostenibilidad es material desde una perspectiva financiera si desencadena o puede desencadenar efectos financieros importantes para la empresa. Para el análisis de la materialidad financiera, se valora: la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de los posibles efectos financieros, adecuado al tamaño y el volumen de la empresa.



Una vez valorados cada uno de los parámetros, se analizan los resultados de forma separada y se valora la materialidad de cada uno de los elementos de acuerdo con las siguientes escalas.

MATERIALIDAD DE IMPACTO	
≥12	Crítico
[10 - 12]	Significativo
[8 - 10]	Importante
[5 - 8]	Importante
<5	Mínimo

MATERIALIDAD FINANCIERA	
[8 - 10]	Crítico
[6 - 8]	Significativo
[3 - 6]	Importante
[1 - 3]	Importante
0	Mínimo





ITEM DE SOSTENIBILIDAD	MATERIALIDAD DE IMPACTO	MATERIALIDAD FINANCIERA
Privacidad de la información	Crítica	Crítica
Ciberseguridad	Crítica	Crítica
Transición energética	Crítica	Crítica
Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	Crítica	-
Gestión sostenible de los proveedores	Crítica	Significativa
Gestión de residuos	Significativa	Crítica
Gestión sostenible del agua	Significativa	Significativa
Transparencia fiscal	Crítica	Mínimo
Respeto de los derechos laborales	Crítica	Mínimo
Igualdad y diversidad	Crítica	Mínimo
Seguridad y salud laboral	Crítica	Importante
Calidad de los productos y servicios prestados	Crítica	-
Ética y cumplimiento	Crítica	-
Gestión de riesgos	Crítica	-
Gestión medioambiental	Crítica	-
Cumplimiento de la normativa medioambiental	Crítica	-
Satisfacción del cliente	Crítica	-
Atracción y retención del talento	Crítica	-
Salud y seguridad del cliente	Crítica	-
Desarrollo de las comunidades locales	Crítica	-
Formación de los empleados	-	Crítica
Economía circular	-	Significativa
Gestión sostenible de la energía	-	Significativa
Desempeño de la sostenibilidad	-	Significativa
Innovación sostenible	-	Significativa

5.3

Sostenibilidad

Avanzar hacia la neutralidad y potenciar la circularidad del negocio



5.3.1

Medioambiente

5.3.1.1

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 3-3]

TUBACEX es consciente de la naturaleza de su actividad y el impacto ambiental asociado, principalmente en el ámbito de las emisiones y generación de residuos. Por ello, ha ideado una hoja de ruta que le permita mitigar su impacto ambiental con acciones que redundan directamente en una gestión más eficiente y responsable. Se trata de un compromiso público y alineado con el acuerdo de París, con el fin de ser neutro en carbono para 2050.

Durante 2023 TUBACEX ha continuado sus esfuerzos para reducir su impacto ambiental con acciones orientadas a la reducción de su huella de carbono, mejora de los recursos hídricos, mayor eficiencia en la gestión de residuos y tracción de la cadena de suministro, entre otros.

5.3.1.2

Principales aspectos materiales

Mitigación y adaptación al cambio climático, a través de las mejoras operacionales e impulso de compras sostenibles; desarrollo de nuevos materiales o la diversificación hacia sectores de energías limpias. Hay que destacar que para 2030 el 80% de los esfuerzos en innovación de TUBACEX estarán centrados en el desarrollo de soluciones que reduzcan las emisiones de sus clientes, promuevan la economía circular o mejoren su comportamiento medioambiental.



5.3.1.3

Enfoque de gestión y componentes

[GRI]

Durante 2023 TUBACEX ha mantenido como eje prioritario el impulso de su estrategia de transición energética y cambio climático, estableciendo un plan de trabajo por cada uno de los ejes definidos en su hoja de ruta.

En materia de reporte, TUBACEX ha lanzado una herramienta de consolidación de información ESG cuya primera fase, centrada en los indicadores ambientales, ha finalizado durante el ejercicio 2023.

Indicador	Unidad	2019	2023	Objetivo 2030
Intensidad energética	Mwh/ VAB	2,85	1,40	2,13
Intensidad emisiones alcance 1 y 2	tonCO2 /VAB	0,70	0,22	0,28
% energía renovable	% del total de energía	0%	33,7%	400%
Residuos reciclados	% Total generado	60,5%	82,26%	95,0%

Descarbonización

Durante el 2023 TUBACEX ha continuado con sus planes de descarbonización para mejorar su rendimiento en materia climática. Especialmente la acería de Álava ha sido la principal destinataria de los planes de inversión orientados a este fin, debido a su naturaleza y sus altos consumos energéticos.

Este plan de descarbonización forma parte de la hoja de ruta climática 2030 para reducir las emisiones de GEI (Ámbitos 1 y 2) en un 60% para 2030, y alcanzar las “emisiones netas cero” para 2050.



Circularidad

Durante 2023 TUBACEX ha continuado impulsando la recuperación de la totalidad de la chatarra que se genera en la acería, extendiendo el proyecto de recuperación a otras plantas del Grupo. Asimismo, ha continuado con el proceso de revalorización de la escoria, principal residuo de la acería, en una planta de recuperación de Europa, especializada en el tratamiento de productos de la industria del acero inoxidable. Esta iniciativa evita el envío a vertedero de en torno a 15.000 toneladas al año, recuperando los minerales que vuelven al proceso de fabricación y empleado el residuo final en la elaboración de productos de asfalto para carreteras. Estos proyectos se suman a los ya existentes en materia de uso de material reciclado u otros de mejora en la gestión de residuos o diagnóstico de consumo de agua.

Cadena de suministro responsable

TUBACEX ha continuado extendiendo a la cadena de suministro su proceso de evaluación hasta alcanzar los 829 proveedores evaluados en ESG a través de su piloto de herramienta de gestión de riesgos en proveedores. En este sentido, destaca la revisión de sus procesos de gestión para traccionar a su cadena de suministro en el marco de sus compromisos de sostenibilidad.

Políticas y manuales disponibles:

- **Política integrada de medio ambiente.** Aprobada en diciembre de 2023 por el Consejero Delegado con el objetivo de ampliar los compromisos en la gestión ambiental a aspectos climáticas, hídricos, de contaminación, circularidad y biodiversidad.
- **Política de Sostenibilidad.** La política de Sostenibilidad se aprobó por el Consejo de Administración en diciembre de 2023, y establece el respeto hacia el medio ambiente.



Así, el impacto ambiental queda recogido dentro del objetivo general de esta política como parte importante de su gestión. Más específicamente, esta política incorpora el compromiso de minimizar los impactos ambientales derivados de la actividad de TUBACEX alineándose con iniciativas internacionales vinculadas a la promoción de la economía circular y fomentando prácticas para la transición energética y la neutralidad climática mediante la reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, incorpora la tracción de los proveedores dentro de sus compromisos.

- **Código de Conducta.** TUBACEX manifiesta su respeto y preocupación por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, comprometiéndose a desarrollar su actividad aplicando los recursos necesarios para tratarlos eficazmente.

Riesgos climáticos:

TUBACEX tiene incorporado los riesgos climáticos y de transición en su modelo global de riesgos. La evaluación se realiza de acuerdo a las recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD), evaluando por una parte los riesgos físicos (agudos y crónicos), resultado de los efectos del cambio climático sobre la actividad, y, por otra parte, los riesgos de transición, resultado de los impactos de una transición hacia una economía de bajo carbono.

Los riesgos se analizaron en tres horizontes diferentes, uno corto (2025), medio (2030) y largo (2050). Para cada tipo riesgo se identificaron las posibles fuentes del mismo, valorando su probabilidad de ocurrencia en un escenario de RCP 4.5 y 8.5, el posible impacto en el negocio y el marco de tiempo para su realización.



Tratamiento de los riesgos físicos:

- **Riesgos agudos.** Los riesgos derivados de una mayor gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos podrían afectar nuestras operaciones directas al dañar nuestras instalaciones o dañar nuestras personas o interrumpir el transporte de bienes y productos a lo largo de nuestra cadena de suministro. Los riesgos meteorológicos forman parte de nuestro programa de gestión de riesgos.
- **Riesgos crónicos.** Los riesgos físicos crónicos son impulsados por cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como el aumento del nivel del mar y el aumento de las temperaturas medias. Al considerar estos riesgos, es importante tener en cuenta la naturaleza no lineal de los riesgos y la naturaleza en cascada. Los cambios a largo plazo en el clima pueden manifestarse como peligros en cualquiera de estas categorías: patrones de precipitaciones, sequías, olas de calor, incendios forestales, tormentas y ciclones o inundaciones fluviales y costeras.

Tratamiento de los riesgos de transición:

- **Políticos y regulatorios:** desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático.
- **Tecnología:** todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético.
- **Mercado:** todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios.
- **Reputación:** todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.



Tratamiento de los riesgos de mercado:

En el caso de los riesgos de transición se usaron como referencia escenarios de la IEA (APS, STEPS, SDS y NZE) así como modelos y estimaciones propias para la evolución de sectores no energéticos y en el caso de los riesgos físicos.

- **Escenario de políticas anunciadas por la IEA (APS):** un escenario que asume que todos los compromisos asumidos por los gobiernos de todo el mundo, incluidos los determinados a nivel nacional, las contribuciones y los objetivos netos cero a más largo plazo se cumplirán en su totalidad y a tiempo.
- **Escenario de políticas declaradas de la IEA (STEPS):** un escenario que refleja la configuración actual de políticas en una evaluación sector por sector de las políticas específicas que están en marcha, así como los que han sido anunciados por los gobiernos de todo el mundo.
- **Escenario de desarrollo sostenible de la IEA (SDS):** un escenario integrado que especifica un camino con el objetivo de: garantizar el acceso universal a servicios asequibles, fiables, sostenibles y modernos servicios energéticos para 2030 (ODS 7); reducir sustancialmente la contaminación del aire (ODS 3.9); y tomar medidas efectivas para combatir el cambio climático (ODS 13).
- **Escenario Net Zero (NZE):** Un escenario que establece un camino estrecho pero alcanzable para el sector energético mundial para lograr cero emisiones netas de CO2 para 2050. No se basa en reducciones de emisiones desde fuera del sector energético para lograr sus objetivos.

Para cada escenario se consideran tres horizontes: corto plazo (hasta 2030), medio plazo (2031-2040) y largo plazo (2041-2050) y una lógica basada en las ventas, cifras de inversión y evolución de ventas, o PIB proyectado.



Tratamiento de las oportunidades:

- **Eficiencia de recursos:** relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria/aparatos y transporte/movilidad.
- **Fuente de energía:** relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones.
- **Productos y servicios:** relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima.
- **Mercado:** oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono.
- **Resiliencia:** relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

Respuesta a los riesgos:

La respuesta a estos riesgos se estructura en torno a 3 de los 5 pilares estratégicos de la compañía aprobados por el consejo y compartidos con nuestros grupos de interés..

1. **Innovación en las nuevas tecnologías requeridas por las nuevas fuentes de energía,** posicionando al grupo como un socio clave para posibilitar la transición energética. Apoyar a nuestros clientes en sus procesos de descarbonización (nuevos materiales, procesos mejorados).
 - Soluciones y materiales a medida para aplicaciones de hidrógeno.
 - Proyectos centrados en el almacenamiento y el transporte de energía.
 - Soluciones CC (captura de carbono) y CCS (captura y almacenamiento de carbono).



- 2. Estrategia de sostenibilidad para descarbonizar nuestras operaciones,** reducir nuestras emisiones y aumentar la circularidad. Tubacex reconoció la importancia de reducir la huella de emisiones y en 2020 se unió a la iniciativa Science-Based Targets (SBTi) con el objetivo de reducir sus emisiones directas e indirecta para 2030 para contribuir a limitar el calentamiento global a menos de 1,5 °C. Con un objetivo del 59% de intensidad de emisiones de alcance 1+2 para 2030 y del 30% para alcance 3 en relación a 2019. Tubacex también está llevando a cabo las iniciativas mencionadas a lo largo del documento para aumentar el uso de materiales renovables en la producción, la reducción de la intensidad del agua y los residuos y el seguimiento de nuestros impactos en la biodiversidad.
- 3. Diversificación:** Identificación y búsqueda de nuevas oportunidades en energía y movilidad no relacionadas con la energía de combustibles fósiles, ya sea a través del crecimiento orgánico o inorgánico.



Evolución del modelo de análisis en 2023

Durante 2023 la compañía ha revisado el enfoque aplicado en ejercicios anteriores para incorporar nuevos riesgos y oportunidades a los ya identificados previamente, con un enfoque que incorpora las recomendaciones del TCFD.

Ref	TCFD categoría	Riesgo	Región afectada	Importancia del riesgo (1-5)	Periodo	Cuantificado el impacto financiero
1	Físico agudo	Gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos	Global	3	Medio plazo (5-10 años)	Sí
2	Físico crónico	Peligros en cualquiera de estas categorías: régimen de lluvias, sequía, olas de calor, incendios forestales, tormentas y ciclones o inundaciones fluviales y costeras.	Global	2	Medio plazo (5-10 años)	No
3	Política y legislación	Alcance 1: Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión Alcance 2: Suministro eléctrico a fuentes no emisoras de carbono Alcance 3: transmisión de costes de los proveedores a Tubacex Residuos: Escasez de espacio para vertederos.	Global	4	Corto Plazo (1-5 años)	Sí
4	Mercado	Productos y servicios en varios sectores que podrían verse afectados por la transición energética hacia combustibles no fósiles, como el petróleo y el gas, tanto en las fases iniciales como en las intermedias y finales.	Global	4	Medio plazo (5-10 años)	Sí
5	Reputación	Nuestra respuesta al desafío climático afecta a las calificaciones que recibimos de inversores y clientes en las encuestas anuales sobre ASG.	Global	4	Corto Plazo (1-5 años)	No



Ref	TCFD categoría	Oportunidad	Región afectada	Importancia de la oportunidad	Periodo	Cuantificado el impacto financiero
1	Mercado	Nuevo mercado para las líneas de productos existentes o mejoradas. Aumento de la demanda de productos y servicios.	Global	5	Corto Plazo (1-5 años)	Sí
2	Fuente de energía	Utilización de fuentes de energía menos contaminantes	Global	5	Corto Plazo (1-5 years)	Sí
3	Fuente de energía	Uso del reciclado		5	Corto Plazo (1-5 years)	Sí
4	Fuente de energía	Utilización de procesos de producción y distribución más eficientes	Global	5	Corto Plazo (1-5 years)	Sí
5	Productos y servicios	Desarrollo y expansión de productos con bajas emisiones de carbono	Global	5	Corto Plazo (1-5 years)	Sí
6	Tecnología	Mejoras o innovaciones tecnológicas que favorezcan la transición a una economía con menos emisiones de carbono y más eficiente desde el punto de vista energético.	Global	5	Corto Plazo (1-5 years)	Sí



5.3.1.4

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

[GRI 3-3]

TUBACEX tiene implantado en sus principales plantas de producción un sistema certificado ISO 14001, siendo su planta en Durant la última en obtener este certificado, y estando fuera de la certificación TTA, Awaji Thailand y algunos centros del Grupo NTS. A pesar de ello, estas plantas disponen de un sistema voluntario cuyo objetivo es controlar los procesos para prevenir y minimizar los impactos ambientales de la actividad. De esta manera, la práctica totalidad del proceso de producción cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Durante 2023 no ha habido ningún expediente sancionador dentro del trámite de la autorización ambiental integrada y se sigue manteniendo una comunicación proactiva y fluida con la administración competente.

Asimismo, y por la naturaleza de las actividades de TTI-ACERALAVA, a las cuales es de aplicación la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC) que en España se articula en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, dispone de Autorizaciones Ambientales Integradas que implican un control de todos los aspectos medioambientales de la actividad mediante unos planes de vigilancia y un reporte periódico a la Administración en una relación de transparencia.

5.3.1.5

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y aplicación del principio de precaución

[GRI 2-12 | GRI 2-23]

En todas las plantas certificadas con ISO 14001 existe un responsable de calidad y medio ambiente encargado de asegurar la implementación de los procesos de gestión ambiental. Realizan el seguimiento y control de las actividades de la empresa desde la perspectiva medioambiental encargándose del cumplimiento de la normativa y la búsqueda de oportunidades de mejora.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, mantiene inversiones por un valor neto de 1,757 miles de euros (1.319 miles de euros en 2022) y ha incurrido en más de 3.202 miles de euros (1.637 miles de euros en 2022) por gastos de naturaleza medioambiental.



5.3.1.6

Provisiones y garantías para riesgos ambientales

[307-1]

En 2023 el Grupo registró una provisión de 1.355 miles de euros (1.393 millones de euros en 2022) en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América y una de las sociedades alavesas.

Durante 2023 y 2022 la compañía no ha recibido ninguna sanción o multa por motivos medioambientales.

Desde el año 2000 TUBACEX dispone de un seguro de responsabilidad civil ambiental que cubre de forma amplia los eventuales riesgos de la actividad industrial de todas sus plantas, con una cobertura de hasta 12 millones de euros.

* cuantía valorada por un experto independiente y registrada en los epígrafes “provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado.

5.3.1.7

Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, así como otras formas de recuperación y eliminación de desechos

5.3.1.7.1

TUBACEX ha llevado a cabo diversas medidas para una gestión de residuos más sostenible que van desde la gestión eficiente de los residuos peligrosos hasta medidas más específicas asociadas a las distintas plantas.



En las plantas del País Vasco (TTI y ACERÁLAVA) todas las fuentes de emisiones atmosféricas cuentan con sistemas de depuración y / o control de procesos para asegurar que el proceso esté bajo control ambiental, además de esto, los organismos acreditados realizan verificaciones periódicas según lo exigen las IEA correspondientes. Por otro lado, se realizan verificaciones periódicas para garantizar que los niveles de ruido se encuentran dentro de los niveles regulatorios. Igualmente, las plantas han ido implementando sistemas más eficientes y lámparas de bajo consumo para reducir la contaminación lumínica, y realizando las mediciones correspondientes en el ámbito de su actividad.

	2023	2022
Emisiones NOx (tn)	123,98	130,95

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

5.3.1.8

Uso sostenible de los recursos

5.3.1.8.1

Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

[301-1]

CABECERA DEL GRUPO: FABRICACIÓN DE ACERO

	2023	2022
3011. Materiales usados (tn)	77.348	86.579
3011b. Materiales de entrada reciclados utilizados (%)	69,41%	66,42%
3011a. Materiales renovables utilizados (tn)	53.690	57.510



GRUPO TUBACEX: INFORMACIÓN CONSOLIDADA

	2023	2022
3011. Materiales usados (tn)	101857	114.363
3011b. Materiales de entrada reciclados utilizados (%)	52,71%	50,29%
3011a. Materiales renovables utilizados (tn)	53690	57510

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Estos datos representan los consumos de materias primas de las plantas que componen el Grupo (materia prima de entrada eliminando los flujos internos).

El término "materia prima" representa diferentes tipos de producto en función de la planta del Grupo.

Estos tipos de productos se pueden clasificar principalmente en ferroaleaciones (Ni, FeMo, FeCr...), palanquillas y barras de aceros inoxidables, gases auxiliares (O2, N2, Ar), grasas y aceites y otros aditivos.

5.3.1.8.2

Energía: Consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables

[GRI 3-3, 302-1, 302-3]

	2023	2022
Uso de energía (MWh)	390806*	408173
Valor añadido	278.527	239.151
Intensidad energética (MWh/VAB)	1,40	1,71

(*Diesel: 239 MWh; Gas Natural; 229.589 MWh; Electricidad: 160.272 MWh; Propano: 706 MWh)

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.



La reducción de la intensidad energética en relación al 2022 se debe a una estrategia de especialización en productos Premium, que es general al Grupo, y se manifiesta especialmente en unidades de negocio donde han aumentado significativamente el volumen de negocio.

	2023	2022
Uso de energía de fuentes de origen no fósil (%)	33,7%	33,3%

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

5.3.1.8.3

El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

[GRI 301, GRI 303-5]

El agua constituye un recurso natural necesario en el proceso de fabricación de TUBACEX. Así, el proceso de transformación del acero requiere fases de refrigeración, inspección o limpieza que requieren el uso de agua. Minimizar su consumo se convierte en un objetivo global con medidas orientadas a su reutilización en los distintos procesos productivos. El Grupo mantuvo durante 2023 varias iniciativas para un uso más eficiencia de los recursos hídricos. Entre ellas, destacan la instalación de red de lectura retoma en sus plantas alavesas, la reutilización del agua utilizada en el proceso para limpieza o la purificación de agua de proceso para para que pueda ser reutilizada (IBF, Italia), la reutilización de agua de lluvia (NTS), etc. En el caso de los proyectos orientados a la reutilización, actualmente no se consolida la información cuantitativa relativa a dichos proyectos.

Asimismo, la compañía concluyó un proyecto para conocer el grado de madurez en la gestión de sus plantas a nivel global que, además, identificaba las regiones con mayor riesgo hídrico.



	2023	2022
Agua usada. Municipal (10e3 m ³)	185,33	198,89
Agua usada. Aguas superficiales (10e3 m ³)	89,58	86,71
Agua usada. TOTAL (10e3 m ³)	274,91	285,60
Intensidad Agua (10e3m ³ /VAB)	0,99	1,19

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

El cálculo de este indicador viene de los consumos provenientes de la red de suministro local y de la captación de río, no se incluye el agua subterránea por no haber captación.



5.3.1.9

Economía circular y prevención y gestión de residuos

5.3.1.9.1

Efluentes y residuos. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

[GRI 306-2, GRI 306-4, GRI 306-5]

	2023	2022
Residuos por tipo (toneladas)		
Peligrosos²	7.829	22.450
No peligrosos	64.701	64.140
Residuos por tipo (toneladas). TOTAL	72.530⁽¹⁾	86.591⁽¹⁾
Residuos por método de eliminación (toneladas)		
Vertedero	12.931	16.171
Tratados	-	-
Reutilización	4.305	19.829
Reciclaje	55.294	50.591
Residuos por método de eliminación (toneladas). TOTAL	72.530	86.591

	2023	2022
Residuos por método de eliminación (%)		
Vertedero y tratado	17,8	18,7
Reutilización y reciclaje	82,2	81,3

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

⁽¹⁾La suma de residuos total por tipo (toneladas) incorpora el redondeo de los decimales no incorporados en las cifras de residuos peligrosos y no peligrosos.

⁽²⁾La definición de residuo peligroso queda establecida de acuerdo a la legislación local de la unidad de negocio que reporta.

* El desperdicio de alimentos no se ha considerado material en el Grupo.

El dato se calcula por agregación de los registros oficiales de gestión de residuos en cada planta.

El método de eliminación de los residuos ha sido determinado en función de la normativa local aplicable a cada planta y a la naturaleza de los residuos generados.

El proyecto más ambicioso en materia de gestión y valoración de residuos es el desarrollado en la acería para su principal residuo no peligroso: las escorias. Lanzado en 2022 y continuado en 2023, este proyecto ha evitado el envío a vertederos de 14.487 tn de escorias en 2023 y 10.714 tn de escorias en 2022.



5.3.1.10

Cambio climático

5.3.1.10.1

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

[305-1, 305-2, 305-3, 305-4]

	2023	2022
Emisiones directas (t COe)	48.432	54.811
Emisiones indirectas (t COe)	14.731	16.361
Otras emisiones indirectas (t COe)	365098,87	286682
TOTAL	428.262	357.854
Intensidad de las emisiones (t COe/valor añadido)⁶		
Emisiones directas	0,17	0,23
Emisiones indirectas	0,05	0,07
Otras emisiones indirectas	1,31	1,20
TOTAL	1,53	1,50

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Los datos del 2022 correspondientes a otras emisiones indirectas se han recalculado al haber sido contemplados parcialmente los elementos que conforman el indicador. Ver anexo I.

Por otro lado, el incremento del 2023 de otras emisiones indirectas se debe principalmente a las inversiones realizadas para apoyar el proyecto de crecimiento en Oriente Medio (alcance 3.2).

La reducción de las emisiones directa e indirectas se debe principalmente al impulso de medidas de eficiencia energética en las plantas. Un hito durante 2023 fue la obtención de la certificación ISO50001 en la planta de la India, una norma de carácter internacional voluntaria que proporciona los requisitos para gestionar y mejorar los aspectos energéticos derivados de su actividad.

La metodología aplicada en 2023 sigue lo establecido en el modelo revisado durante 2020 para el cálculo de emisiones en al conjunto de todas las sociedades del grupo, incluyendo los tres scopes, utilizando en todo caso datos reales de actividad:



1. Emisiones directas

- Generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor: estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes estacionarias, como calderas, hornos y turbinas, y de otros procesos de combustión como la quema de llamas.
- Procesamiento físico o químico: la mayoría de estas emisiones son el resultado de la fabricación o procesamiento de ferroaleaciones en la acería.

2. Emisiones indirectas de energía

- Emisiones de CO₂ de la generación de electricidad comprada o adquirida, calefacción, refrigeración y vapor consumido.

3. Emisiones indirectas upstream de las siguientes categorías

- Productos y Servicios adquiridos.
- Inversiones en productos y servicios (Capex).
- Actividades relacionadas con fuel y energía (no incluidas en el Scope 1 y Scope 2).
- Transporte y distribución de Upstream.
- Transporte y distribución de downstream.
- Relacionadas con los residuos.
- Viajes de negocio.

Los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas en el cálculo de las emisiones de gas efecto invernadero se han basado en la metodología definida para el cálculo de la huella de carbono, definida con el apoyo técnico de un asesor externo para la elaboración de todos los cálculos. El estándar de referencia utilizado como referencia metodológica ha sido el GHG Protocol, y los potenciales de calentamiento atmosférico de cada GEI y los factores de emisión provienen de bases de datos oficiales, publicados por la Oficina Española de Cambio Climático (MITERD), DEFRA, o Ecoinvent.



5.3.1.10.2

Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático

[GRI 3-3]

TUBACEX tiene definidas medidas de reducción de emisiones que le permitan adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Por un lado, la compañía impulsa la diversificación del negocio hacia sectores de bajas emisiones mientras, por otro, impulsa la descarbonización de sus procesos para conseguir reducir la huella de sus productos. En el primer ámbito, cabe destacar los proyectos colaborativos orientados a energías no convencionales, como el proyecto H2SALT, lanzado por un consorcio de empresas entre las que se encuentra TUBACEX con el objetivo de desarrollar un sistema de gestión integral para el almacenamiento de hidrógeno en cavernas salinas. Con respecto a las eficiencias en los procesos, existen diversos proyectos de innovación orientados a reducir los consumos de gas con una progresiva incorporación de fuentes de energía alternativa.

Aquellas plantas con mayor impacto en el negocio y de mayor impacto ambiental disponen de planes de adaptación al cambio climático que contemplan medidas enfocadas a aumentos de temperatura, escasez de agua, o vientos extremos, entre otros. En esta línea, durante 2023 se identificó la necesidad de lanzar un proyecto corporativo orientado a la adaptación a las consecuencias del cambio climático a nivel global que dará comienzo en 2024.

5.3.1.10.3

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin

[GRI 3-3]

En diciembre de 2020 TUBACEX firmó la carta de adhesión a Science Based Targets Initiative (SBTi) con un nivel de ambición de 1.5º y un compromiso de Net Zero en 2050. Durante el 2020 se fijaron y validaron por SBTi los objetivos de reducción para el 2030 en la intensidad de las emisiones (60% en Scope 1 y 2 respecto al 2019 y 30% en Scope 3). A este hito se sumó un cambio de enfoque en 2023 con el objetivo de recoger la solicitud de valor de TUBACEX en productos de mayor valor añadido. De esta manera, el enfoque sectorial que consideraba las emisiones por tonelada de producto se consideró insuficiente, siendo necesario reformular el enfoque desde una perspectiva intersectorial.



Después de haber presentado la petición de actualización en los SBTi, la compañía se encuentra pendiente de validación. Este nuevo escenario llevaría a una reducción de emisiones alcance 1 y alcance 2 del 64% en términos absolutos, con respecto al año base 2019; y una reducción de alcance 3 del 55% en intensidad sobre valor añadido bruto.

Gráfico 1. Evolución emisiones considerando intensidad VAB.

Concepto	Emisiones 2019 (tCO2e)	Emisiones 2020 (tCO2e)	Emisiones 2021 (tCO2e)	Emisiones 2022 (tCO2e)	Emisiones 2023 (tCO2e)	TARGET SBT 2030 (%)
Scope 1+ Scope 2 (tCO2e/GVA)	0.70	0.44	0.41	0.30	0.22	-59%
Scope 3 (tCO2e/GVA)	1,757	1,1	1,5	1,2	1,3	-30%

Gráfico 2. Evolución emisiones considerando intensidad Tons.

Concepto	Emisiones 2019 (tCO2e)	Emisiones 2020 (tCO2e)	Emisiones 2021 (tCO2e)	Emisiones 2022 (tCO2e)	Emisiones 2023 (tCO2e)	SBT 2030 (%)
Scope 1+Scope 2 (tCO2e/ton)	123	0.95	1.29	0.83	0.76	-59%
Scope 3 (tCO2e/ton)	3.09	2.42	4.75	3.35	4.37	-30%

La adhesión de TUBACEX a estas iniciativas junto con su plan global de sostenibilidad ambiental muestran el compromiso de la compañía con el medioambiente y la lucha contra el cambio climático.



5.3.1.11

Biodiversidad

[GRI 3-3, GRI 304-1, GRI 304-2]

Las fábricas de TUBACEX no se encuentran en ningún área protegida, ni reservas, ni parques naturales, ni se ha visto implicada en controversias con repercusiones negativas graves o muy graves para el medio ambiente. Durante 2023 la compañía realizó un análisis para conocer el grado de gestión de la biodiversidad en las distintas plantas. Las plantas que formaron parte de este análisis realizan evaluaciones de impacto ambiental o equivalentes análisis de riesgos ambientales que incluyen una evaluación de la biodiversidad y los ecosistemas.

TUBACEX es consciente del impacto de su actividad en la biodiversidad desde una perspectiva más global, impulsando el respecto hacia la misma a través de una gestión ambiental más responsable, especialmente, en el ámbito del cambio climático y en la promoción de la circularidad de los residuos.

En lo que respecta a la cadena de suministro, los proveedores deben cumplir con los requisitos medioambientales exigidos por el Grupo Tubacex para su homologación, confirmando que no han producido impacto significativo alguno en la biodiversidad.



5.3.2

Cadena de Suministro

5.3.2.1

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 3-3]

TUBACEX contempla una gestión integral de su cadena de suministro, incorporando todas las relaciones de compra-venta que se desarrollan en la compañía, focalizando sus esfuerzos en la mejora del suministro y desarrollo de proveedores, en términos de calidad, servicio, responsabilidad social corporativa y costes. En el análisis de cuestiones materiales realizado en 2023 se mantuvo la gestión sostenible de los proveedores como uno de los aspectos materiales. Y es que TUBACEX no solo selecciona aquellos proveedores que prueben la combinación deseada de calidad, competitividad comercial e innovación, sino también, más importante aún, que lo hagan vinculando su actividad con su desempeño en materia de sostenibilidad.

Todos los proveedores del Grupo TUBACEX quedan adheridos a su política de compras desde el momento en que reciben un pedido o acuerdo marco. Así, tanto la función como los proveedores son conocedores de esta política y los principios que esta recoge. Si se considera que un proveedor ha incumplido alguna de las leyes aplicables, TUBACEX dará por terminada la actividad comercial con el proveedor tan pronto como sea posible. El Grupo TUBACEX gestiona el cumplimiento de la política de compras de manera proactiva mediante la monitorización constante de los proveedores con herramientas de monitorización activa de riesgos, así como la realización de auditorías. Igualmente, realiza una gestión proactiva de sus cadenas de suministro para evitar la ruptura de las cadenas de suministro tanto en el corto como en el medio y largo plazo. Este último representa un riesgo recogido en el mapa de riesgos ya que los problemas de suministro, en tiempo y forma, puede acarrear el riesgo de no poder hacer frente a las entregas establecidas con los clientes, en términos de plazo o calidad.



5.3.2.2

Enfoque de gestión y componentes

[GRI 3-3]

TUBACEX dispone de un proceso de gestión específico para la gestión de su cadena de suministro que se encuentra en fase de revisión tanto para incorporar las expectativas de los grupos de interés en cuanto al desempeño en materia de sostenibilidad, como para incrementar el efecto tractor del Grupo TUBACEX sobre su cadena de suministro en términos de sostenibilidad. De esta manera, los proveedores de mayor volumen de facturación o mayor nivel de criticidad en materia de desempeño social, ambiental o de gobernanza, serán evaluados y auditados mediante criterios adaptados a su sector y tipología de empresa para identificar desempeño en esta materia, así como su nivel de riesgo. Este proceso se complementará con un lazo cerrado de propuestas de mejora y feedback a proveedores que incrementará el efecto tractor del grupo sobre su cadena de suministro en materia de sostenibilidad. Este proceso se integrará en las herramientas ya existentes en materia de gestión de proveedores, como el portal de proveedores que desde 2019 permite tener un mayor conocimiento de la situación de las empresas suministradoras en materia de sostenibilidad, priorizando aquellas que presenten un mejor comportamiento. En 2023, las compañías proveedores que representan el 85,5% del volumen de compras han firmado el Código de Conducta de proveedores de TUBACEX haciéndolo propio y comprometiéndose a su cumplimiento. Hasta el momento no se ha detectado ningún caso de violación al Código de Conducta de TUBACEX.

Indicador	Unidad	2019	2023	Objetivo 2030
% de proveedores evaluados en función de factores ESG	%	0,0%	85,5%	99,0%



Políticas y manuales disponibles:

- **Condiciones Generales de Compra.** Las relaciones contractuales con TUBACEX están definidas en las “Condiciones Generales de Compra”, un documento de referencia que regula el comportamiento de la empresa y los equipos profesionales con sus proveedores, que, a su vez, está incluido en el proceso de Compras de su mapa de procesos. Estas condiciones generales de compra se han sometido a un proceso de revisión para, igual que en el caso anterior, considerar compromisos en materia de sostenibilidad y una posición participativa en materia de transparencia de información relativa a su desempeño social, ambiental y de gobernanza.
- **Política de Compras.** Esta política se encuentra en fase de revisión para acentuar el compromiso de la compañía en cuestiones de sostenibilidad, como la protección al medioambiente, las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores o el respeto a los derechos humanos, entre otros.
- **Manual de Calidad de proveedores.** Asimismo, el Grupo TUBACEX colabora con sus proveedores en el desarrollo de sus capacidades y la mejora continua con el objetivo de garantizar que los productos fabricados para sus clientes cumplen con los requerimientos técnicos y de competitividad exigidos por el mercado regulando su relación a través del Manual de Calidad de Proveedores.
- **Código de Conducta.** Finalmente, este compromiso queda extendido igualmente a través del Código de Conducta de TUBACEX que garantiza que las relaciones de TUBACEX con proveedores y clientes se desarrollan bajo las directrices indicadas en dicho código.



- **Código de Conducta de proveedores.** A pesar de la existencia de un Código de Conducta corporativo que extiende el compromiso de TUBACEX a todos sus Grupos de interés, el Grupo ha definido los estándares mínimos de cumplimiento en materia de comportamiento ético y responsable, alineados con la cultura y valores de TUBACEX y respecto de los derechos humanos y laborales. Este código de conducta de proveedores se aprobó en el año 2019 por el Director Corporativo de compras.
- **Código de Conducta de compradores.** Incorpora el compromiso de TUBACEX en mantener los niveles más altos de integridad en todas las relaciones de negocio. Estos requerimientos quedaron recogidos en el documento. Fue aprobado en el año 2019 por el Director Corporativo de compras.

5.3.2.3

Procedimientos de evaluación

[GRI 3-3, GRI 414-1, GRI 414-2]

Los proveedores de TUBACEX cuentan con diversas dimensiones de evaluación que comienzan desde el momento de su registro como proveedores en la plataforma de proveedores y continúan a lo largo de periodo de la relación comercial entre ambas partes. En el momento del registro el 100% de los proveedores deben contestar un cuestionario estructurado en los siguientes apartados: información general, información financiera, gestión de calidad de producto y servicios, gestión de la relación con sus proveedores, ESG (medioambiente, salud y seguridad y condiciones de trabajo y derechos humanos), compliance (control de exportaciones, financiero, protección de datos, integridad de negocio, propiedad intelectual, compromiso de proveedores y obligación contractual, reporte, monitoreo y sanción a proveedores...), información comercial, I+D+i, adherencia a políticas corporativas, códigos de conducta y términos generales.



Las respuestas a este cuestionario son analizadas permitiendo la clasificación de los mismos en distintas dimensiones de compliance con los requerimientos de TUBACEX. En caso de identificar algún proveedor que haya contestado a algunas de las preguntas críticas de manera indebida se le envía un email pidiendo la corrección de su respuesta y la revisión general del cuestionario, advirtiéndolo del mismo modo, que en caso de no modificar / argumentar su respuesta inicial TUBACEX se verá en la obligación de no continuar la relación comercial.

Una vez el proveedor ha finalizado el proceso de registro, se despliega un workflow de homologación en el que participan por unidad de negocio tanto los departamentos de compras como de calidad en función de la criticidad del suministro. Es necesario para su aprobación que ambos departamentos den por válido el registro del proveedor.

La modificación de cualquier dato de la ficha del proveedor ya sea del cuestionario o del repositorio de certificados de calidad, accionará el flujo de revisión y aprobación y volverá a disparar notificando a los responsables de cada unidad de negocio. De esta forma se asegura la evaluación y comprobación no solo en el momento del registro si no a lo largo de la relación comercial con cada proveedor.

En línea con la evaluación del riesgo de los proveedores en base a su registro en la plataforma el grupo TUBACEX ha desplegado un sistema de monitorización continua y activa de riesgos de proveedores que permite identificar de forma anticipada cualquier riesgo en la cadena de suministro. El despliegue de la aplicación permite la integración con la plataforma de proveedores ya desplegada agregando valor al proceso de gestión y evaluación de proveedores.

Por otro lado, y desde la dimensión del cumplimiento en entregas de los proveedores, se han elaborado unos informes OTIF (On Time In Full: concepto básico es la entrega del producto correcto a tiempo) en el ERP de TUBACEX que aporta información acerca del cumplimiento del 100% de los proveedores en materia de entregas por plazo y cantidades. Este indicador permite clasificar los proveedores en función de la pulverización de las entregas impactando negativamente en la cadena de suministro y la operativa de TUBACEX.



5.3.2.4

Indicadores. Porcentaje de proveedores evaluados considerando criterios medioambientales

[GRI 308-1, GRI 308-2]

TUBACEX se enfoca en el desarrollo de relaciones de largo plazo y colaboración con sus proveedores, hecho que se ve refrendado por un volumen de proveedores recurrentes del 64% en 2023 que supusieron más del 99% de las compras.

Siendo un grupo con eminente carácter internacional, TUBACEX mantienen un compromiso con el tejido empresarial del País Vasco donde focaliza aproximadamente un 50% del gasto. Un dato ligeramente inferior al de los años previos, (58% en el 2022 y 60% 2021) pero que se ve justificado por la mayor implantación internacional del grupo.

Durante el 2023 se ha alcanzado la cifra de 829 proveedores registrados y evaluados en la plataforma de compras (801 en 2022 y 774 en 2021), que suponen de manera agregada el 90% del gasto de TUBACEX. El 100% de estos proveedores han completado un cuestionario con preguntas sobre su modelo de gestión medioambiental, que ha sido utilizado para crear un rating específico. Gracias a esta evaluación se han ampliado los parámetros de evaluación de los proveedores, incorporando aspectos en materia de sostenibilidad (ambiental, derechos humanos, trabajo infantil, seguridad y salud.), haciéndoles partícipes de la importancia de su desarrollo en este ámbito. Este cuestionario, permite el envío de alertas en aquellos casos donde una pregunta crítica haya recibido una respuesta inadecuada, permitiendo que todos los proveedores del panel tengan unos estándares ESG de acuerdo a las necesidades de la compañía.

TUBACEX considera a los proveedores que suministran materias primas aquellos con mayor impacto ambiental significativo, ya que son los que contribuyen en mayor medida a los resultados de TUBACEX en materia de impacto ambiental. Estos proveedores deben presentar evidencias sobre su modelo de gestión medioambiental y están sujetos a un plan de auditorías. El modelo de evaluación del impacto medioambiental del suministro depende principalmente de dos variables de análisis: sistema de gestión implantado por el suministrador y cercanía con la fuente de aprovisionamiento. Se definen a los proveedores con mayor puntuación como los menos perjudiciales en material de sostenibilidad de la cadena de suministro.

5.4

Contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética



5.4.1

Cliente

5.4.1.1

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 3-3]

La estrategia de TUBACEX está basada en ofrecer propuestas de valor integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes. La plena orientación al cliente hace que los principales aspectos materiales en este ámbito sea:

- **Desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética.** En el marco de la transición energética y la necesidad de contribuir a los objetivos de descarbonización de sus clientes, TUBACEX ha incorporado un eje de acción en su estrategia de sostenibilidad orientado a tal fin.
- **Satisfacción del Cliente.** TUBACEX ha orientado su organización comercial para satisfacer las necesidades de sus clientes con diferentes perfiles especializados a nivel de producto, región o clientes clave. A nivel de gestión, dispone de un proceso de Satisfacción de clientes que le permite medir la satisfacción, analizar los resultados y lanzar los planes de acción pertinentes que permitan conseguir los objetivos marcados en este ámbito. Una de las herramientas que se utiliza es la encuesta de satisfacción que en 2023 obtuvo una valoración de 7,6 sobre 10 frente al 7,1 de 2022. Además de las encuestas de satisfacción, la compañía dispone de otras fuentes de información como: reclamaciones, quejas y sugerencias, actas de visitas a clientes o reuniones con clientes de lecciones aprendidas. En 2022 se definió una homogeneización de la gestión de las reclamaciones por parte de nuestras unidades de negocio en el sistema CRM corporativo, que se ha implementado en algunas unidades de negocio.
- **Privacidad de la información.** La protección de la privacidad de la información es un aspecto prioritario para TUBACEX e incorporado en su análisis de doble materialidad de 2023.



Los riesgos potenciales identificados e incluidos en el mapa de riesgos son:

- **Posición estratégica (competitiva) de mercado.** Existen una serie de sub-riesgos asociados a una posición en el mercado que no corresponda con la definida dentro de la estrategia del Grupo. No entender las necesidades de los clientes, no ser capaces de ofrecerles propuestas de valor ajustadas a sus necesidades, no ser competitivos en precio o plazo o no impulsar relaciones satisfactorias, son algunas de ellos. La incorporación del suministro directo de piezas y mantenimiento a usuarios finales de la cadena de valor, supone un hito adicional en la estrategia del Grupo Tubacex.
- **Calidad.** TUBACEX está orientado a ofrecer productos y servicios con los máximos niveles de calidad. Para ello ha implantado en todas sus plantas sistemas de producción basados en la excelencia operacional. Con indicadores de rendimiento y proyectos de mejora, se trata de un sistema basado en la participación de las personas orientados la satisfacción de sus clientes en términos de calidad y plazos de entrega. El foco este año se ha situado en las compañías de más reciente incorporación al grupo.

5.4.1.2

Enfoque de gestión y componentes

[GRI 3-3]

TUBACEX dispone de dos procesos específicos para la gestión de las relaciones y satisfacción de sus clientes (Proceso 3 de Marketing y Ventas y Proceso 8 de Satisfacción de Clientes). Con el crecimiento geográfico y ampliación de la gama de productos y servicios, TUBACEX reestructuró toda su red comercial y estableció una clasificación interna de los clientes para orientar la gestión hacia sus necesidades, basado en un modelo organizativo denominado KATS (Key Account Tubacex System). Dentro de esta reorganización comercial se definieron las siguientes figuras:

- KAM (Key Account Manager) que es quien conoce en mayor medida al cliente, sus necesidades, está cerca de él y conoce el proceso de decisión de compra.



- Strategic Key Account Manager, para una selección específica de 40 clientes que cumplan la condición de tener una presencia global y con quien es clave la coordinación regional.
- Industry Manager (IM), que es quien mejor conoce el producto, las oportunidades en el mercado, los competidores o los precios de mercado, entre otros.
- Director Comercial de Unidad de Negocio, que, al conocer la capacidad de las plantas, optimiza los márgenes y permanece en continuo contacto con la red comercial.

Por otro lado, dispone de un proceso de Innovación y Desarrollo de nuevos procesos, productos o tecnologías. Asimismo, el área de Innovación impulsa de manera activa uno de los cuatro ejes del plan de sostenibilidad del Grupo impulsando las siguientes líneas estratégicas:

- Participación en iniciativas líderes para la transición, siendo un agente clave para la industria del hidrógeno.
- Facilitar la industrialización de soluciones innovadoras de alto impacto que promuevan la diversificación del negocio.
- Trabajar con clientes para el desarrollo de soluciones capaces de mejorar el comportamiento de los materiales en segmentos de actividad relacionados con nuevas fuentes de energía.

Finalmente, la compañía cuenta con un Plan Director de Seguridad, compuesto por un conjunto de procedimientos, políticas y proyectos que afectan a la ciberseguridad de su sistema de información (ver apartado 5.4.14.5).



Políticas, manuales y sistemas disponibles:

- **Código de Conducta.** El Código de conducta de Tubacex define las buenas prácticas del departamento comercial. En 2023, se ha distribuido a nuestros principales clientes.
- **Política de Sostenibilidad.** Incorpora entre sus compromisos mantener una estrecha relación con los proveedores y clientes para promover las prácticas sostenibles y extender a los mismos los compromisos de sostenibilidad de TUBACEX, así como buscar siempre la satisfacción del cliente priorizando los procesos de innovación, inteligencia estratégica y mejora continua, evaluando y minimizando los impactos sobre el medio ambiente y las personas.
- **Política Comercial.** La Política Comercial del Grupo Tubacex incluye las pautas de comportamiento a seguir dentro de la estructura comercial por todo el equipo de Marketing y Ventas en lo que respecta a: productos suministrados, canales de venta, precios, promoción, cotización y aspectos legales.
- **Procesos de gestión.** El mapa de procesos de TUBACEX está orientado a satisfacer las necesidades del cliente. Así, dos de los cinco procesos clave están gestionados desde el Área de Marketing y Ventas. Concretamente el proceso corporativo de Ventas y el Proceso de Satisfacción de Clientes. El primero de ellos establece el funcionamiento del área desde la recogida de información para la definición de la estrategia de producto y mercado hasta el cierre del proceso de venta. Incluye, asimismo, las instrucciones para el despliegue del proceso corporativo.



- **Sistemas de información específicos del área comercial.** La compañía ha desarrollado, a partir de un software estándar de CRM de mercado, Salesforce, una solución para que toda la red comercial dispersa regionalmente y con diversas responsabilidades pueda gestionar y seguir las oportunidades de mercado. Asimismo, se ha desarrollado un portal específico para clientes de TSS que se empezó a compartir desde 2020 en un proceso de despliegue paulatino. Desde 2022, el conjunto de información comercial de las distintas unidades de negocio se estructura en una base de datos unificada que se explota a través una herramienta analítica común.

5.4.1.3

Procedimientos de evaluación

[GRI 3-3]

Para la recogida de información de los clientes existe un área comercial estructurada en base a niveles de conocimiento de cliente, producto y región, que se incorporan al proceso de reflexión estratégica con los inputs de cada responsable. Los mecanismos de diálogo más efectivos son los encuentros personales que permiten disponer de un mayor grado de conocimiento del mercado generando un nivel de relaciones más sólidas y a largo plazo. Asimismo, se realiza un análisis cercano de los principales competidores a fin de conocer su evolución comercial. Por otro lado, el área de comercial lleva a cabo un análisis de indicadores de satisfacción a través de la encuesta global que anualmente se distribuye entre los clientes de todas las unidades de negocio.

Sobre la base de la documentación proporcionada, se lleva a cabo un análisis para comprender los indicadores externos que afectan o pueden afectar a la evolución del Grupo, así como las tendencias económicas, del mercado y sociales.



En este sentido cabe destacar que TUBACEX realiza de manera regular actividades de aprendizaje con otras compañías (ámbito siderometalúrgico, ingeniería & innovación, competidores...) a través de su participación en asociaciones y distintos foros de trabajo nacionales e internacionales (UNESID, NACE, Confebask, SEA, API, Clúster de Energía, ESTA, IEF...). Asimismo, completa el análisis de mercado gracias a distintas herramientas e informes sectoriales, disponiendo de un área específica de Business Intelligence, que se soporta de forma organizada en una intranet. Finalmente, también se utilizan foros más operativos de enfoque puramente comercial con otras empresas del País Vasco que ofrecen productos complementarios a los del Grupo Tubacex.

También realiza un análisis interno para comprender las capacidades actuales y potenciales en cuanto a tecnologías, desarrollo de productos o capacitación profesional. Dicho análisis permite acompañar la estrategia previendo las necesidades a futuro y contemplándolas de manera anticipada para dar una respuesta adecuada. Los nuevos productos y tecnologías son presentadas directamente a los clientes en visitas a las instalaciones o, de manera más general, con presentaciones directas en ferias y exhibiciones o campañas de comunicación específicas (directas o en revistas especializadas).



5.4.1.4

Indicadores

[GRI 416-1, GRI 417-1]

5.4.1.4.1

Mecanismos para la recogida de las preocupaciones sobre un comportamiento no ético

La presencia de una red comercial global que se encuentra cerca de los clientes permite disponer de un primer canal de comunicación para cualquier aspecto del ámbito comercial o social. Adicionalmente, existe un procedimiento de satisfacción de clientes que, a través de encuestas, permite garantizar canales de comunicación alternativos donde los clientes pueden expresar sus preocupaciones sobre diversos aspectos, entre los que se pueden encontrar las relaciones con comportamiento no éticos. Finalmente, TUBACEX tiene a disposición de todos sus colaboradores un canal de denuncias para recoger todas las posibles irregularidades que pudieran acontecer.

El Código de conducta de Tubacex define las buenas prácticas del departamento comercial. En 2023, se ha distribuido a los principales clientes.

5.4.1.4.2

Porcentaje de productos o qué categorías de producto en los cuales se evalúa el impacto sobre la seguridad y salud

Dada la creciente especialización del Grupo Tubacex en productos destinados al mundo de la energía, la cobertura de las principales homologaciones internacionales (ASTM, ASME, Norsok...) garantiza unos estándares de calidad de producto elevados. Todos los productos están fabricados de acuerdo a normas internacionales, y la producción es específicamente monitorizada por inspectores externos, en los casos que los clientes lo requieren y en un volumen creciente, directamente por los usuarios finales.



5.4.14.3

Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Todas las plantas son auditadas de acuerdo a los estándares y homologaciones arriba indicados. La compañía no solo ha renovado las homologaciones obtenidas, sino que, además, ha ido aumentando en volumen cada año.

5.4.14.4

Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

Todos los productos que fabrica TUBACEX son certificados de acuerdo a norma internacional, e incluyen información completa sobre su composición química. Respecto a la utilización, impacto social y medioambiental es necesario considerar que se trata de productos destinados a equipos, instalaciones y sistemas muy variables y, por tanto, el impacto queda condicionado al uso específico del mismo por parte de los operadores de esos equipos e instalaciones. Desde este punto de vista, los procedimientos de certificación de TUBACEX están orientados al empleo correcto y responsable de estos productos (i.e. la utilización de un tubo en un equipo nuclear exige una certificación nuclear, etc.) por parte de intermediarios o los usuarios.

Como parte del Proceso de Marketing y Ventas, TUBACEX lleva a cabo la propuesta de valor de sus productos y servicios que más se adecúa a las necesidades del cliente, incluyendo como parte de la misma el asesoramiento sobre el uso responsable de los productos y servicios. El segmento de productos premium de TUBACEX va dirigido a aplicaciones de alta responsabilidad como la extracción de gas y petróleo o la generación de energía, por lo que la elección de los materiales y el diseño de la solución son aspectos fundamentales para conocer las limitaciones del producto y hacer un uso responsable de los mismos.



5.4.14.5

Número de quejas recibidas por brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos

[GRI 418-1]

TUBACEX cuenta con un Plan Director de Seguridad, compuesto por un conjunto de procedimientos, políticas y proyectos que afectan a la ciberseguridad de nuestro sistema de información. Este plan se revisa anualmente, actualizándolo con las acciones y proyectos que se ejecutan en cada año. Como resultado, no se han recibido quejas por brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos.

El sistema de ciberseguridad implantado en Tubacex tiene varios niveles:

1. CSIRT de reacción (Computer security incident response team)

- Centro de operaciones de seguridad y plataforma SIEM.
- Contamos con un centro de operaciones de seguridad 24x7 disponible para actuar en caso de ataque de ciberseguridad/incidente en cualquiera de las unidades de negocio del Grupo.
- Plataforma SIEM (Security Information and Event Management) que ingiere alertas y eventos de las capas defensiva, preventiva y predictiva, y conectada a fuentes de inteligencia en ciberseguridad internacional, que detecta y mitiga automáticamente ataques y amenazas.

2. Defensiva:

- Sondas de detección de intrusiones, para detectar patrones de ataque mediante el análisis del tráfico interno de la red.
- Promover la segmentación de las redes IT/OT en las fábricas para evitar el libre movimiento lateral tras la incursión de un atacante.



3. Preventiva:

- Sistema de seguridad perimetral formado por un conjunto de FWs que organizan un SDwan y aplican políticas comunes.
- Políticas corporativas comunes que restringen la navegación por Internet y la interconexión entre sedes.
- Herramienta de seguridad avanzada para la protección de servidores y estaciones de trabajo.
- Software avanzado de detección de amenazas de correo electrónico.
- Solución de backup corporativo con doble copia de seguridad (local y en la nube).
- Sistema de escaneo periódico de vulnerabilidades en software de sistemas y aplicaciones.
- Herramienta de control y trazabilidad de la documentación confidencial.
- Control de navegación DNS para todos los servidores.
- Autenticación de dos factores para acceso a la red, sistemas de colaboración MS365 y acceso VPN.
- Formación y concienciación:
 - Campañas de ingeniería social.
 - Píldoras formativas sobre temas de ciberseguridad.

4. Predictivos:

- Ejercicios anuales de pruebas de penetración por diferentes equipos de hacking ético.
- Servicios de ciberinteligencia, análisis en darkweb y otros foros, de la presencia de información relacionada con nuestros principales dominios de Internet.

5.5

Sostenibilidad Cuidar de nuestras personas y del entorno más cercano



5.5.1 5.5.1.1

Personas

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 3-3]

TUBACEX es un grupo global que trabaja en el bienestar y protección de sus trabajadores, por su papel fundamental en la tracción del proyecto empresarial y consecución de los objetivos estratégicos. Ofrecer entornos de trabajo seguros y agradables, así como disponer del mejor talento y desarrollarlo son ejes prioritarios en la gestión del área, impulsando los principios de igualdad, equidad e inclusión.

Seguridad y salud en el trabajo

La Seguridad y Salud en el trabajo es una prioridad absoluta para TUBACEX y constituye una línea de trabajo estratégica en el ámbito de la gestión. La compañía realiza sus actividades de forma segura y responsable, poniendo siempre el valor de la vida humana frente a cualquier otra consideración. TUBACEX dispone de una serie de medidas y herramientas para garantizar una mejora continua del desempeño en materia de seguridad y promoción de la salud laboral y un adecuado despliegue de los compromisos anteriores de forma eficaz.

Atracción y retención del talento

La búsqueda activa de los mejores profesionales y mantener su compromiso con el proyecto empresarial se ha convertido en un aspecto clave para Tubacex. TUBACEX es una compañía flexible que se adapta y anticipa a las nuevas tendencias en materia de atracción y retención del talento. Así, impulsa el desarrollo profesional, la comunicación y la participación, que redundan en el nivel de satisfacción y compromiso con el proyecto empresarial.

Igualdad y diversidad

TUBACEX está comprometida con la promoción de la igualdad de oportunidades y diversidad. Su naturaleza multinacional y multicultural representa un aspecto enriquecedor que se preserva y fomenta en las unidades. Así, la compañía crea y promueve entornos de trabajo diversos e inclusivos que contribuyen a cumplir con sus objetivos corporativos y de negocio evitando situaciones de discriminación laboral y retributiva.



5.5.1.2

Enfoque de gestión y componentes

[GRI 3-3]

La compañía ha impulsado un modelo de gestión de personas más eficiente, con una corporación de reducido tamaño que presta servicios a las plantas, impulsa los proyectos estratégicos a nivel global y consolida los reportes; y unas plantas a las que se despliegan los procesos de gestión, pero con autonomía en su ejecución.

Existen procesos de gestión específicos en el área de Personas, que durante el 2023 se han redefinido para incorporar aspectos que redunden en una gestión más enfocada a las tendencias actuales. Así, la sostenibilidad toma un papel fundamental y transversal durante el proceso, actuando como fuente de entrada de información en cada uno de los subprocesos del área.

Indicador	Unidad	2019	2023	Objetivo 2030
Brecha Salarial	ratio	115%	10,58%	10,1%
Training delivered per employee*	Horas/fte	13,7	14,4	15
Tasa de frecuencia de accidentes (evolución)	Base 2019	1000 (25,7)	367 (9,42)	250 (6,45)
Índice de gravedad (evolución)	Base 2019	1000 (0,64)	766 (0,49)	250 (0,16)

En el caso de la evolución de la tasa de frecuencia de accidentes y gravedad se muestra una evolución de los indicadores en base a 100 tomando el año 2019 como referencia. El indicador actual de Tasa de frecuencia de accidentes con baja (9,42) e índice de gravedad (0,49) representan una mejora de 63,3% y 23,4% con respecto a las cifras de 2019.



Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Igualdad, Diversidad y Equidad.** Aprobada en 2023 por el Consejero Delegado para impulsar su compromiso con la plena igualdad en lo que se refiere a las relaciones entre personas de la propia empresa, como en las relaciones entre las personas empleadas de la compañía con otras personas, entidades y/o empresas. En este sentido, se pretende dar cobertura e integrar los siguientes compromisos en materia de igualdad e inclusión:
 - Integrar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de la organización.
 - Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo, así como otras manifestaciones de la violencia machista.
 - Prevención de cualquier otra forma de acoso.
 - Fomentar la diversidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación, incluyendo prejuicios, roles y estereotipos construidos en función del género, raza, nacionalidad, edad, orientación sexual, identidad de género etc.
 - Proveer de los medios necesarios para la adaptación de las instalaciones a personas con diversidad funcional.
 - Utilización inclusiva del lenguaje y de las imágenes corporativas.
- **Política de formación y desarrollo.** Aprobada en diciembre de 2023 por el Consejero Delegado, el objetivo de esta política es proporcionar un marco para que el personal desarrolle sus conocimientos y adquiera nuevas competencias en un entorno competitivo. En consecuencia, la empresa adquiere los siguientes compromisos:
 - Poner a disposición de las personas trabajadoras los medios materiales e intelectuales de los que disponga la empresa para asegurar la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para el correcto desempeño de su puesto de trabajo, así como promover su desarrollo personal y profesional.



- Continuar con la elaboración de programas para mejorar las aptitudes de los empleados, así como su sensibilización social y ambiental en consecución de los objetivos ESG planteados en la Política Corporativa de Sostenibilidad.
- Proveer una estructura organizativa ordenada y con una correcta distribución de funciones y responsabilidades para facilitar el desarrollo profesional de manera clara y transparente.
- Asegurar que el desarrollo profesional en de la empresa se lleva a cabo bajo el más estricto cumplimiento de los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
- Mantener un diálogo abierto con las personas trabajadoras y / o sus representantes para asegurar que las necesidades formativas detectadas por los mismos se encuentran cubiertas.
- Impulsar la formación y sensibilización de todas las personas trabajadoras en materia de sostenibilidad.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa relacionada con la formación en materias como la Seguridad y Salud Laboral, y cualquier otra que sea aplicable.
- **Política de seguridad y salud laboral**, aprobada nueva política en diciembre de 2023 por el Consejero Delegado para impulsar el compromiso de la compañía con:
 - Aportar cuantos medios materiales, económicos y/o técnicos sean necesarios para la creación de espacios seguros de trabajo.
 - Contar con una estructura organizativa con funciones y responsabilidades claramente definidas.
 - Promover la consulta y participación de las personas trabajadoras y / o sus representantes en la toma de decisiones para todo lo relativo a esta materia.
 - Desarrollar e impulsar la cultura de seguridad en la que cada persona empleada



comprenda su responsabilidad en la prevención de accidentes y lesiones.

- Mantener canales de comunicación abierta sobre temas de seguridad y alentar la identificación y reporte de situaciones de riesgo.
- Investigar todos los incidentes y accidentes laborales para comprender las causas y evitar su repetición, utilizando esta información para mejorar los procesos y prácticas de seguridad establecidas.
- Procurar el bienestar y promoción de la salud de las personas trabajadoras, a través de programas de bienestar que promuevan su salud física y mental.
- **Código de Conducta.** En su nueva revisión establece las obligaciones de la empresa para:
 - Proporcionar un entorno en el que la igualdad de oportunidades sea aplicable a todos nosotros.
 - Asegurar la ausencia de cualquier tipo de discriminación.
 - Procurar un entorno de trabajo que promueva la dignidad y el respeto, rechazando cualquier manifestación de violencia, abuso de autoridad e intimidación, y de manera especialmente sensible en los colectivos menos representados o más desfavorecidos.
- **Plan de igualdad.** Los planes de igualdad se impulsan a nivel de planta. En las plantas del País Vasco, TTI y ACVA, se ha aprobado durante 2023 su nuevo plan de igualdad. En otras plantas donde no se disponen de estos planes existen protocolos de actuación contra el acoso psicológico, sexual o por razón de sexo y/o violencia física (TSS), manuales específicos con secciones específicas enfocadas a la no discriminación (Grupo NTS), políticas específicas de no discriminación (Tubacex India), o son las propias leyes federales y estatales las que promueven la prevención de la discriminación de cualquier tipo (USA, Arabia Saudita, Singapur...).



Los principales riesgos identificados en esta área son:

- **Seguridad laboral.** La compañía es consciente de la naturaleza de su actividad y el riesgo que ello conlleva, por lo que sus esfuerzos están orientados a impulsar una cultura preventiva, por un lado, y a reducir cualquier riesgo operativo en las instalaciones a través de inversiones en nuevas tecnologías e impulso de la digitalización de los procesos productivos.
- **Gestión del talento y reclutamiento.** La falta de personal clave representa un riesgo para la ejecución de los proyectos y la consecución de los objetivos estratégicos. Por ese motivo, los esfuerzos del área se centran en atraer y retener el talento clave, así como desarrollar los perfiles con mayor impacto en el despliegue del plan.
- **Diversidad, Equidad e inclusión.** Se incorporó al mapa de riesgos ESG en 2022 conscientes de la oportunidad que supone el impulso del talento diverso e inclusivo y el impulso interno que exige una integración total. En 2023 se ha mantenido como uno de los aspectos destacados en el análisis de doble materialidad.
- **Derechos humanos.** Incorporado al mapa de riesgos en 2022 para garantizar el absoluto respeto de los derechos humanos en todas las regiones en las que operamos. Se trata de un aspecto prioritario en la gestión para las plantas que, en su totalidad, comparten este compromiso corporativo. Igualmente, se ha incorporado en el análisis de materialidad en su revisión de 2023.



5.5.1.3

Procedimientos de evaluación

[GRI 3-3]

Para conocer el nivel de eficacia del enfoque de gestión TUBACEX realiza anualmente una encuesta de percepción en base al modelo de EFQM (European Foundation for Quality Management). En 2023 se realizó de nuevo la encuesta arrojando una puntuación de 559/1000, que supondría un nivel de gestión de una organización ágil y preparada para el futuro. Los reconocimientos a la gestión con el nuevo modelo de EFQM disponen de seis niveles de sello o reconocimiento: sello 200, sello 300, sello 400, sello 500, sello 600 y sello 700. Esta puntuación estaría en línea con la obtenida en 2022, de 507/1000.

Por otro lado, y dentro del objetivo de TUBACEX de fortalecer el compromiso de las personas con el proyecto empresarial, la compañía realizó en 2023 su primera encuesta sobre la experiencia empleados y empleadas, cuyos resultados se publicaron en enero de 2024, obteniendo una valoración global de 3,65 sobre 5.

5.5.14

Empleo

[GRI 401-1, GRI 401-2, GRI 401-3]

PLANTILLAS MEDIAS POR SOCIEDAD

	2023	2022
Acería de Álava	205,48	198
Tubacex Tubos Inoxidables	422,59	409
Schoeller Bleckmann	362,14	364
Schoeller Bleckmann Technisches Service	41,77	43
Tubacex Taylor Accesorios	26,00	27
Salem Tube	100,17	97
Tubacex Service Solutions	81,49	64
Tubos Mecánicos	0	0
Tubacex S.A. Tubacex Servicios de Gestión.	40,10	42
Tubacex Innovación	15,20	15
Oficinas Comerciales	41,16	38
Perímetro anterior	1336,1	1297
IBF	168,51	183
Tubacex Tubes and Pipes	215,66	199
Tubacex Services	13,42	11
Tubacoat	2,00	3
Tubacex Logistics	3,00	2
Tubacex Awaji Thailand	98,75	91
Tubacex Upstream Technologies	10,00	8
Grupo NTS	338,09	290
TOTAL	2.185,53	2.084
Tubacex Durant	88,17	94
Amega West	212,36	167
TSS Norway	17,79	15
TOTAL	2.503,85	2.360

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.



Evolución del grupo por sociedades tomando como referencia las plantillas medias de todas las sociedades de TUBACEX en los ejercicios 2023 y 2022. Esta información no está sujeta a verificación externa al no ser uno de los contenidos obligatorios a reportar; es la utilizada a nivel de Gestión del Grupo Tubacex para medir el impacto en el volumen de los diferentes perímetros de la compañía a medida que se va ejecutando el Plan Estratégico. Compara la evolución de la compañía a partir de la reorientación estratégica del año 2012, determinando la evolución por ciclos estratégicos.

5.5.1.5

Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

[GRI 2-6, GRI 2-7, GRI 405-1]

EMPLEADOS POR EDAD Y GÉNERO

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	281,06	59,74	340,80	264	48	312
Entre 30 y 50 años	1.376,84	252,84	1.629,68	1.333	229	1.562
Mayores de 50 años	473,59	59,78	533,37	433	53	486
TOTAL	2.131,49	372,36	2.503,85	2.030	330	2.360

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Los datos de plantilla que muestran estas tablas incluyen las plantillas medias reportadas, considerando a todas aquellas personas que tienen o han tenido relación laboral con la empresa durante el ejercicio promediadas según el tiempo durante el cual han prestado sus servicios. Los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (Cazza Integrazzione en la filial italiana IBF durante los cuatro primeros meses del año) han sido promediados según el tiempo efectivo de servicio prestado.



EMPLEADOS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y GÉNERO

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	172,22	42,93	215,15	161	42	203
Mandos intermedios y supervisores	169,54	25,27	194,81	157	12	168
Técnicos y profesionales	253,89	180,93	434,82	246	160	406
Personal de operaciones	1.535,84	123,23	1.659,07	1466	117	1583
TOTAL	2.131,49	372,36	2.503,85	2.030	330	2.360

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Con el objetivo de estandarizar la categorización en las diferentes unidades de negocio, se agrupa a todos los empleados del Grupo en cuatro categorías.

- Personal de Operaciones: todos los puestos relacionados con la producción (operarios, técnicos de mantenimiento y auxiliares a la producción).
- Técnicos y profesionales: puestos de trabajo con un componente técnico o de gestión (Ingenierías, Financiero, Compras, Recursos Humanos, etc.).
- Mandos Intermedios y supervisores: empleados de la línea de mando en sus diferentes niveles en los centros productivos, así como responsables de equipos o áreas técnicas.
- Dirección: responsables de áreas o funciones, equipos de dirección de las plantas y unidades de negocio, incluida la Alta Dirección.



EMPLEADOS POR PAÍS Y GÉNERO

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	633,74	134,46	768,20	612	130	742
Austria	364,36	45,46	409,82	368	44	412
Italia	153,69	17,82	171,51	169	17	186
India	219,89	10,22	230,11	202	10	212
Emiratos Árabes Unidos	146,43	24,49	170,92	136	22	158
Estados Unidos	289,03	56,91	345,94	267	51	317
Arabia Saudí	117,58	23,58	141,16	98	9	106
Tailandia	73,92	24,83	98,75	70	21	91
Noruega	42,67	8,79	51,46	40	8	47
Francia	7,75	1,83	9,58	7	1	8
China	3,33	3,00	6,33	3	3	6
Brasil	17,83	5,00	22,83	9	2	11
Alemania	1,00	-	1,00	1	0	1
Holanda	3,00	1,25	4,25	3	2	5
Singapur	24,67	7,16	31,83	19	6	25
Corea	1,00	-	1,00	1	0	1
Canadá	31,60	7,56	39,16	26	6	31
Total	2.131,49	372,36	2.503,85	2030	330	2360

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Los empleados del Grupo Tubacex se encuentran distribuidos en los diecisiete países donde el Grupo está presente.



En términos generales, se ha producido un aumento de la plantilla efectiva respecto al año pasado. En Europa se ha estabilizado el empleo. Italia ha mantenido el volumen de personas empleado a pesar de ajustar temporalmente su actividad durante el primer cuatrimestre mediante un expediente de regulación temporal (Cazza Integrazione). Asia experimenta un importante crecimiento con un aumento del 8% en la India y un 28% en Singapur. Así mismo, destaca el incremento de empleados en Oriente Medio con un 8% en Emiratos Árabes Unidos y un 33% en Arabia Saudí. Crecimiento que también experimenta América con un aumento del 100% de personas empleadas en Brasil, un 9% en USA y un 29% en Canadá.

5.5.1.6

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

[GRI 2-7]

	2023	2022
Contratos indefinidos	2.459	2.451
Contratos temporales	45	37
TOTAL tipo contrato	2.504	2.488

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Esta distribución refleja el total de contratos laborales al final del periodo (diciembre 2023). Los contratos eventuales representan en torno a un 2% de la contratación total de la compañía a cierre del ejercicio.



5.5.1.7

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional

[GRI 2-7]

MODALIDADES DE CONTRATO POR GÉNERO

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Contratos indefinidos	2.093,42	365,61	2.459,03	2.015	321	2.336
Contratos temporales	38,07	6,75	44,82	15	9	24
Total por tipo de contrato	2.131,49	372,36	2.503,85	2.030	330	2.360
A tiempo parcial	24,80	35,17	59,97	23	36	59

MODALIDADES DE CONTRATO POR EDAD

	2023				2022			
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Total	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Total
Contratos indefinidos	331,57	1601,91	525,55	2.459,03	302	1551	483	2.336
Contratos temporales	9,23	27,77	7,82	44,82	10	11	3	24
Total por tipo de contrato	340,80	1629,68	533,37	2.503,85	312	1.562	486	2.360
Jornada a tiempo parcial	1,44	40,03	18,50	59,97	2	39	18	59



MODALIDADES DE CONTRATO POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

	2023					2022				
	Dirección	Mandos intern. super.	Técnicos y Prof.	Personal Op.	Total	Dirección	Mandos intern. super.	Técnicos y Prof.	Personal Op.	Total
Contratos indefinidos	213,77	193,39	427,14	1624,73	2.459,03	201	167	397	1571	2336
Contratos temporales	1,38	1,42	7,67	34,35	44,82	2	1	9	12	24
TOTAL por tipo de contrato	215,15	194,81	434,81	1.659,08	2.503,85	203	168	406	1583	2360
Jornada a tiempo parcial	4,17	1,02	19,44	35,34	59,97	4	2	19	34	59

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

5.5.1.8

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Nº DE DESPIDOS POR GÉNERO

	2023	2022
	Hombre	88
Mujer	31	19
TOTAL	119	121



Nº DE DESPIDOS POR EDAD

	2023	2022
Menores de 30 años	23	43
Entre 30 y 50 años	78	64
Mayores de 50 años	18	14
TOTAL	119	121

Nº DE DESPIDOS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

	2023	2022
Dirección	6	3
Mandos intermedios y supervisores	4	5
Técnicos y profesionales	20	22
Personal de operaciones	89	91
TOTAL	119	121

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

*Este cuadro refleja exclusivamente las salidas no voluntarias. No incluye los vencimientos de contratos temporales, bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, etc.



5.5.1.9

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por, edad y clasificación profesional o igual valor

REMUNERACIÓN MEDIA (EUROS) POR CATEGORÍA PROFESIONAL

	2023	2022
Dirección	94.050	83.239
Mandos intermedios y supervisores	45.987	54.870
Técnicos y profesionales	45.310	39.926
Personal de operaciones	38.939	39.227

REMUNERACIÓN MEDIA (EUROS) POR EDAD

	2023	2022
Menores de 30 años	26.975	27.666
Entre 30 y 50 años	45.340	44.429
Mayores de 50 años	54.535	54.117

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.



Las retribuciones medias experimentan diferencias respecto al año anterior como consecuencia de diferentes dinámicas de crecimiento, integración de compañías y reestructuración del propio Grupo.

El salario medio del colectivo de Dirección aumenta considerablemente fruto de la incorporación a esta categoría de estructuras intermedias para la integración de la compañía y la adaptación de la gestión a un entorno cada vez más internacional y con mayor movilidad. El hecho de que los resultados del año favorecieran el pago de las retribuciones variables refuerzan también este aumento.

Se mantiene, al igual que el año anterior, una intensa incorporación de perfiles especializados en entornos de altos niveles retributivos en actividades muy diferentes a las que tradicionalmente se venían desarrollando.

Se ha intensificado, asimismo, la incorporación de posiciones de supervisión y mandos intermedios, especialmente en las compañías de reciente incorporación al Grupo lo que se traduce en un mayor número de personas, las localizaciones de mayor crecimiento junto con el rejuvenecimiento del colectivo se traduce una reducción de la retribución media de este colectivo.

Por otro lado, el aumento de la actividad se ha traducido en que las medidas de regulación temporal del empleo se han aplicado exclusivamente en una única filial (IBF en Italia) y sólo durante los primeros cuatro meses del año con una afectación del 0,03% en 2023 frente al 0,71% de 2022.

La remuneración media total del Grupo en 2023 es de 44.926 euros. En el caso de los hombres: de 45.513 euros y la de mujeres: de 41.566 euros. (Detalle de brecha ver en apartado 5.4.8)

La remuneración media tiene como base de cálculo la retribución bruta percibida por los empleados del Grupo Tubacex en el ejercicio, con inclusión de todos los conceptos. Para el cálculo de las remuneraciones medias y la brecha salarial del ejercicio 2023 se ha tenido en cuenta información de todo el Grupo, con exclusión de la Alta Dirección del cálculo por tratarse específicamente su remuneración media en el apartado 5.4.9.



5.5.1.10

Brecha Salarial y remuneraciones medias por sexo

[GRI 405-2]

Para la obtención de la brecha salarial, se ha tomado como referencia la retribución bruta anual, sin discriminación de conceptos como horas extraordinarias, pluses, antigüedades. Este criterio garantiza la obtención de todas las unidades de reporte un dato homogéneo y que, en todos los casos, sea fácilmente auditable. Adicionalmente, la brecha salarial ha sido calculada como la diferencia entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, respecto de la remuneración media de los hombres, quedando aisladas del cálculo las remuneraciones de aquellas categorías que no están ocupadas para ambos sexos por sociedad individual.

La brecha salarial de TUBACEX se sitúa en un 10,58% en el ejercicio 2023 (12,04 % en 2022) siendo la remuneración media ajustada de 44.789 euros. En el caso de los hombres: de 45.691 euros (45.215 euros en 2022); y la de mujeres: de 40.855 euros (39.971 euros en 2022).

Este diferencial en las retribuciones es consecuencia de diferentes factores, entre otros, la histórica baja presencia femenina en algunas de las áreas de actividad (industrial, mantenimientos y reparaciones, etc.) determina también su presencia en los puestos de responsabilidad en estas áreas.

La aún incipiente pero progresiva incorporación de la mujer a estas áreas junto con el creciente aumento de mujeres en posiciones de responsabilidad en las funciones sin esta subrepresentación ha contribuido a esta ligera mejora de la brecha. No obstante, de los análisis de presencia por géneros en las diferentes funciones y niveles de la organización se anticipa que la evolución de la brecha salarial deberá ser observada en relación con la incorporación de mujeres.

Los convenios colectivos de aplicación regulan la remuneración media de los trabajadores en TUBACEX estableciendo criterios de equidad entre puestos de trabajo sin discriminación por razón de género. En este sentido, tanto las remuneraciones del personal cuyas retribuciones se regulan por convenio como por otros sistemas están establecidas de manera equitativa, estableciéndose en función del puesto de trabajo sin discriminación por género.

La compañía sigue desarrollando los sistemas necesarios para obtener un desglose más detallado que facilite el análisis de la evolución de este diferencial bajo diferentes criterios (aumento de la segregación por categorías, funciones, etc.).



5.5.1.11

La remuneración media de los consejeros y directivos

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración lo componen siete hombres y cuatro mujeres. La remuneración media en el ejercicio 2023 de los miembros del Consejo de Administración para los hombres ha sido de 172,9 miles de euros y para las mujeres de 89,2 miles de euros, frente a los 178,4 miles de euros para los hombres y 77,7 miles de euros para las mujeres en 2022. La diferencia se debe a que en el grupo de los hombres se encuentran los roles estatutarios de presidente y consejero delegado que llevan aparejados conceptos retributivos adicionales o por un importe superior a los de los demás miembros del consejo para remunerar sus labores representativas y ejecutivas respectivamente⁽¹⁾. Para mayor detalle de la remuneración de consejeros, el detalle y el desglose individual se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (disponible en la página web de la CNMV).

En relación a la remuneración media del Comité de Dirección ⁽²⁾, estando compuesta por 10 hombres y 1 mujer, para el ejercicio 2023 es de 324,7 miles de euros ⁽³⁾, frente a los 281 miles de euros en 2022

(1) Se han excluido para el cálculo de la retribución media conceptos retributivos variables plurianuales asociados exclusivamente a la figura ejecutiva.

(2) Para el cálculo de la remuneración media del Comité de Dirección se han considerado la retribución fija y el variable devengado por el ejercicio 2023, excluyendo otro tipo de incentivos a largo plazo que aplican individualmente según fecha de incorporación.

(3) No se desglosa la retribución por género para garantizar la confidencialidad de la información.

5.5.1.12

Implantación de medidas de desconexión laboral

TUBACEX es consciente de la importancia de racionalizar los horarios para buscar un equilibrio entre la vida profesional y la personal. Respetar los tiempos de descanso evitando en la medida de lo posible el envío de comunicaciones fuera de ellos, o en caso de husos horarios distintos procurar establecer las comunicaciones en tiempos de solape son algunas de las medidas extendidas en la organización.



5.5.1.13

Empleados con discapacidad

TUBACEX apuesta por la integración de colectivo con talento diverso en el Grupo. Todas las plantas cumplen con la legislación vigente en cada país en materia de discapacidad (contratación, medidas alternativas y/o accesibilidad). En el caso de las plantas españolas, cumplen con la Ley General de Discapacidad a través de medidas alternativas basadas en la contratación de productos y servicios de Centros Especiales de Empleo, aunque se encuentran trabajando activamente para impulsar su compromiso de integración laboral. Plantas como las de EEUU o Italia, también tienen requerimientos legales en cuanto a la contratación de personas con discapacidad. En otras compañías, como NTS, aun no estando regulado legalmente, disponen de un programa de responsabilidad social con tratamiento prioritario a colectivo con discapacidad. El total de empleados con discapacidad en el Grupo asciende a 19 personas (frente a las 20 personas con discapacidad del 2022).

5.5.1.14

Organización del tiempo de trabajo

El Grupo Tubacex respeta las pausas y descansos marcados por la legislación y por los convenios colectivos de aplicación. Así, en aquellos casos en los que los trabajadores no estuvieran amparados por ningún convenio, el Grupo ofrece la flexibilidad adecuada a cada puesto de trabajo. La jornada laboral, en cómputo anual, es común a todas las personas empleadas por cada sociedad, por lo que cada empleado independientemente a las peculiaridades de su puesto de trabajo efectuará en cómputo anual la misma jornada de trabajo y gozará de las mismas pausas y descansos.



5.5.1.15

Número de horas de absentismo

[GRI 403-9]

HORAS PERDIDAS

	2023	2022
Horas perdidas por accidente	20.530	15.014
Horas perdidas por enfermedad	197.952	181.074
Horas perdidas otros ^[1]	48.207	77.154
Total de horas perdidas	266.689	273.242
% de absentismo^[2]	5,26%	5,82%

^[1] Incluye principalmente permisos retribuidos y horas sindicales.

^[2] Número total de horas perdidas entre horas teóricas trabajadas.

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

Las principales causas de absentismo en el grupo son la enfermedad común y los permisos retribuidos de los empleados.

Para el cálculo de este índice se tienen en cuenta el número de horas perdidas por los accidentes laborales, las horas no trabajadas por enfermedad común, los permisos retribuidos legales y las horas empleadas por los representantes sindicales en sus funciones de representación.



5.5.1.16

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

[GRI 3-3, GRI 403-6]

TUBACEX facilita el disfrute de los derechos y permisos en materia de conciliación a todos sus trabajadores sin distinción de género y favoreciendo su disfrute en el contexto en el que desarrollan sus funciones. En las plantas de producción disponen de medidas de conciliación basadas principalmente en la ampliación de la edad para el acceso a excedencias por cuidado de menores, reducciones de jornada o jornadas flexibles. Por otro lado, en oficinas se dispone de un horario flexible de entrada y salida para permitir a las personas asumir, de manera satisfactoria, sus responsabilidades laborales, personales y familiares.

Algunos de sus convenios recogen expresamente medidas que facilitan la corresponsabilidad y también existen Planes de Igualdad conforme a los requerimientos legales (En España: TTI y ACERÁLAVA). Más allá de los convenios colectivos que rigen cada planta, TUBACEX analiza cada caso para dotar a los empleados que lo necesiten de la flexibilidad requerida para favorecer la conciliación.

5.5.1.17

Seguridad y Salud

[GRI 3-3, GRI 403-1, GRI 403-2]

La Misión de TUBACEX incluye la promoción, de forma permanente de un entorno de trabajo seguro y agradable, siendo la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo, un aspecto prioritario. Prueba de ello, es lo establecido en su Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y en su Política de RSC, detalladas en el apartado 5.4.2.

Progresivamente, en el marco de la coordinación de actividades empresariales, se realizan investigaciones internas de todos los accidentes de trabajadores de empresas subcontratadas, se toman acciones y se registran todos los accidentes. En el año 2023 han sido investigados 11 accidentes, de los cuales 3 han causado baja médica de carácter leve.



5.5.1.18

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

TUBACEX incorpora en sus procesos de gestión uno específico en materia de Prevención de riesgos laborales donde se establece la realización de un plan anual en cumplimiento con la legislación vigente, así como una evaluación de riesgos ocupacionales. En este sentido, TUBACEX cumple íntegramente con la legalidad vigente en materia de Seguridad y Salud, con un máximo compromiso que parte de la Dirección y que se traduce en inversiones destacadas para mejorar instalaciones y procesos con el fin de reducir al máximo los riesgos inherentes a la actividad productiva.

Las principales unidades de negocio productivas están homologadas con la certificación ISO 45001, una de las más exigentes en términos de seguridad y salud.

Plantas con ISO 45001:

- ACERALAVA
- TTI
- IBF
- SALEM TUBE
- TSS
- TTP
- Tubacex Services
- SBER
- TSS NORWAY
- NTS ME

5.417

5.5.1.19

Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo

[GRI 403.9]

EMPLEADOS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y GÉNERO

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	41	9	50	51	2	53
Accidentes sin baja	69	15	84	78	4	82
Nº total de accidentes	110	24	134	129	6	135
Frecuencia ⁽¹⁾	9,03	11,78	9,42	11,99	3,27	10,89
Gravedad ⁽²⁾	0,43	0,84	0,49	0,34	0,17	0,32

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.

⁽¹⁾ Número de accidentes con baja acaecidos por cada millón de horas

⁽²⁾ Número de días perdidos por accidente con baja entre número de horas trabajadas por mil

Del total de accidentes ocurridos en el ejercicio 2023, el 89% han sido sufridos por hombres, mayoritariamente correspondientes al personal en planta, frente al 11% sufridos por mujeres. Se observa un ligero incremento de accidentes en el colectivo de mujeres respecto a años anteriores. Ello es debido al incremento de mujeres en puestos operacionales, unido al hecho de que el número de horas trabajadas es menor en este colectivo. Eso hace que el mismo hecho tenga mayor impacto al compararse con un volumen de horas trabajadas menor en el caso de las mujeres, teniendo como consecuencia que los indicadores de Frecuencia y Gravedad sean sensiblemente peores en este colectivo.

Se consolida la paulatina reducción de los índices de Frecuencia y Gravedad fruto de la intensa gestión en materia de seguridad y salud y los diferentes proyectos de integración de cultura de prevención llevados a cabo en las diferentes plantas.



5.5.1.20

Enfermedades profesionales

[GRI 403-10]

La compañía trabaja de manera intensa en una cultura preventiva en materia de riesgos laborales, poniendo al alcance de sus trabajadores las medidas necesarias para evitar cualquier posible impacto negativo en su salud. Durante el año 2023 se han detectado dos enfermedades profesionales, frente a las 11 detectadas en 2022. En el desglose de enfermedades profesionales por género, ambos casos se han producido en hombres.

5.5.1.21

Relaciones sociales

TUBACEX garantiza a todos sus colaboradores los derechos previstos en las legislaciones de los países donde está presente, entre ellos los referidos a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en sus convenios colectivos. En este capítulo se define todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales.

El texto del Convenio Colectivo es el resultado de la negociación de buena fe entre las partes de las materias que lo integran y los acuerdos concretos sobre las mismas, con conocimiento por ambas partes de la normativa vigente al momento de la suscripción del mismo y de la necesidad de mejorar la competitividad.

Respecto al resto del colectivo, el Grupo Tubacex respeta y mejora la legislación en todos sus centros de trabajo, adaptando sus condiciones en materia de jornada, retribución y organización a los entornos en los que opera.

TUBACEX tiene también presencia en entornos en los que el sistema laboral no incluye esta fórmula de regulación tales como Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudí, y en los que los aspectos laborales se respetan escrupulosamente y se garantizan por encima de los mínimos legales establecidos.



Compañía	Tipo de convenio
TTI	Convenio Propio
ACERÁLAVA	Convenio Propio
TTA	Convenio Propio
TSS	Metal Álava
TX SERVICES	Siderometalúrgica de Cantabria
TUBACOAT	Convenio General de la Industria Química
TUBACEX SERVICIOS DE GESTIÓN	Oficinas y despachos Bizkaia
TUBACEX, S.A.	Oficinas y despachos Bizkaia
TUBACEX INNOVACIÓN, IAE	Convenio General de la Industria Química
TAT (TAILANDIA)	Convenio Propio
IBF (ITALIA)	Convenio Sectorial (Metalmecánico)
SBER (AUSTRIA)	Convenio Sectorial (Industria)
PROMET (NORWAY)	Convenio Sectorial (Industria)
SALEM TUBE (ESTADOS UNIDOS)	Convenio Propio



5.5.1.22

Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

[GRI 2-29]

TUBACEX mantiene un constante diálogo con la representación social de los trabajadores, superando ampliamente en todas las sociedades del Grupo los requerimientos legales. Incluye en sus convenios colectivos y dinámicas de trabajo comisiones generales y específicas de trabajo y seguimiento para los diferentes aspectos sociales (igualdad, seguridad y salud, etc.). Así mismo, recogen procedimientos y plazos de comunicación y negociación para los cambios o modificaciones que afecten a la organización del trabajo de los empleados.



5.5.1.23

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

% DE TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO POR PAÍS

Nº Total de empleados Diciembre	2023	2022
	% Empleados sujetos a Convenio Colectivo	% Empleados sujetos a Convenio Colectivo
España	100%	100%
Austria	100%	100%
Italia	100%	100%
India	0%	0%
Emiratos Árabes Unidos	0%	0%
Estados Unidos	20%	21%
Arabia Saudí	0%	0%
Tailandia	100%	100%
Noruega	100%	65%
Francia	78%	82%
China	0%	0%
Brasil	16%	60%
Alemania	0%	0%
Holanda	0%	0%
Singapur	0%	0%
Corea	0%	0%
Canadá	0%	0%
Total	63%	64%

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.



Las relaciones laborales de las diferentes sociedades del grupo vienen determinadas por los diferentes entornos en los que opera.

El 63% de la plantilla se regula por convenios propios, sectoriales o de ámbito geográfico. Estos convenios tienen carácter generalizado en Europa, en el que las compañías con mayor número de empleados cuentan con Convenio propios.

Otras sociedades del grupo, por su tamaño o actividad, están sujetas a convenios sectoriales o de ámbito geográfico, garantizando en todos los casos las condiciones marcadas por estos y superándolas en la casi totalidad de las sociedades.

En algunos de los entornos geográficos en los que el grupo opera no está extendido el uso de convenios, pero en todos los casos sin excepción, las políticas retributivas y sociales superan los mínimos legales requeridos y mejoran sus entornos de referencia.

5.5.1.24

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

En cuanto a los convenios colectivos, y en particular, en el campo de la salud y seguridad del trabajo, existe un Comité de Seguridad en cada una de las plantas españolas compuesto por una representación del Comité de Empresa. Algunos de estos convenios recogen aspectos de seguridad y salud específicos en su clausulado. Respecto al resto del Grupo, no existen Comités de Seguridad en el resto de países. Los convenios colectivos (casi en su totalidad de carácter local) regulan todos los aspectos de las relaciones laborales de trabajadores fruto de la negociación colectiva local. En ellos se tratan todos los aspectos de la relación trabajador-empresa. Tal y como establece la legislación correspondiente, los Comités de Seguridad y Salud disponen de los mecanismos de consulta y participación de los empleados de TUBACEX.



Formación:

Durante el año 2023 se mantiene un alto nivel de acciones formativas. Especialmente intensa es la actividad desarrollada en el ámbito de la Seguridad y Salud. Destacado también el volumen de horas formativas en el desarrollo y actualización de habilidades técnicas (especialmente en las compañías en crecimiento y diversificación), así como la potenciación de la formación digital. Se mantienen también un importante número de acciones formativas relacionadas con la profundización de aspectos relacionados con el área de producto, región o posicionamiento comercial.

5.5.1.25

Políticas implementadas en el campo de la formación

[GRI 3-3, GRI 404-1, GRI 404-2]

La formación en TUBACEX forma parte de la palanca de crecimiento de las personas que integran la organización y, con ellas, de la propia compañía. Así, el proceso de gestión de personas incorpora un eje específico de formación y desarrollo, que impulsa el desarrollo de competencias profesionales en sus empleados. En diciembre de 2023, se aprobó su política de formación y desarrollo para proporcionar un marco que permita al personal desarrollar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias en un entorno competitivo.

La naturaleza de las principales formaciones que se planifican anualmente están asociadas a competencias verticales para garantizar la adecuación de las capacidades técnicas de las personas al contenido del puesto, competencias horizontales para garantizar las competencias necesarias para afrontar el proceso de cambio y a competencias a nivel de gestión con el objetivo de desarrollar el estilo de liderazgo de los mandos.



En el ejercicio 2023 se ha mantenido un alto nivel de formación y se han impartido 36.125 horas de formación frente a las 33.722 del año 2022.

- Seguridad y Salud Laboral.
- Calidad y medioambiente.
- Mantenimiento.
- Operaciones.
- Digitalización y Sistemas.

5.5.1.26

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

A continuación, se detallan las horas de formación por categoría profesional correspondientes al 2023:

HORAS DE FORMACIÓN

	2023	2022
Dirección	3241	1718
Mandos intermedios y supervisores	2.728	1.522
Técnicos y profesionales	7.008	4.455
Personal de operaciones	23.148	26.027
Total horas de formación	36.125	33.722
Número medio de horas de formación por empleado	14,4	14,3

*Se incluyen el 100% de las sociedades del Grupo.



Tras la reducción de la actividad formativa durante los años 2020 y 2021 derivada de la crisis del Covid, se reanuda el nivel de intensidad de las acciones formativas. Las acciones de formación se diseñan y llevan a cabo en las diferentes compañías del grupo según las necesidades identificadas.

En el caso de EEUU (concretamente en la planta en Durant (Oklahoma)), se mantiene al igual que en el año anterior un importante esfuerzo en formación, especialmente para las nuevas incorporaciones con foco en Operaciones, Seguridad y Salud y Mantenimiento.

Durante este año, se mantiene la formación telemática de carácter interno. Bajo el formato de "Píldoras de Formación" se organizan sesiones de formación en productos, aplicaciones, materiales, estrategias de mercados y diversificación impartidos por profesionales internos y dirigidos en su mayoría a los equipos técnicos, comerciales y responsables de área.

5.5.1.27

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres

[GRI 3-3, GRI 405-1]

En lo que a la promoción de igualdad de oportunidades se refiere, TUBACEX apuesta por el talento diverso, fomentando la igualdad de oportunidades.

La compañía, marcada por su origen de naturaleza industrial, tiene un 15% de mujeres en su plantilla. A pesar de ello, con la paulatina incorporación de profesionales, ha alcanzado un nivel de representación del 41% en Profesionales y Técnicos y un 20% en la categoría de Dirección.

En su política de gestión de Personas, la organización dispone de un posicionamiento específico en materia de igualdad. Los procesos de selección y contratación de personal en TUBACEX se realizan basándose en la adecuación de las competencias técnicas y profesionales las cualidades profesionales de los candidatos a las funciones a desarrollar, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento de una manera objetiva.

Durante 2023 y 2022 no se ha recibido ninguna denuncia a través del canal ético, facilitado a los empleados a tal fin, relacionada con la vulneración a esta política y principio de igualdad.



5.5.1.28

Planes de igualdad

[GRI 3-3]

TUBACEX ha impulsado políticas para /fomentar/promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en las plantas más representativas en los que se concretan objetivos, estrategias y prácticas a adoptar. Las plantas del País Vasco aprobaron su plan de igualdad en 2023. Dicho plan de igualdad cuenta con una Comisión de Igualdad de la que forman parte la empresa y la representación de los trabajadores, que se responsabiliza de la implementación, seguimiento y valoración del Plan.

1. Insistir en la sensibilización y comunicación en materia de igualdad.
2. Incorporar mujeres en los puestos en los que están infrarrepresentadas.
3. Garantizar una formación y una promoción para mujeres y hombres.
4. Mejorar en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
5. Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

En otras plantas donde no se disponen de estos planes existen protocolos de actuación contra el acoso psicológico, sexual o por razón de sexo y/o violencia física (TSS), manuales específicos con secciones específicas enfocadas a la no discriminación (Grupo NTS), políticas específicas de no discriminación (Tubacex India), o son las propias leyes federales y estatales las que promueven la prevención de la discriminación de cualquier tipo (USA, Arabia Saudita, Singapur..).

A nivel corporativo, la compañía se encuentra elaborando una hoja de ruta para impulsar la igualdad de género en la plantilla para el periodo 2024-2027.



5.5.1.29

Medidas adoptadas para promover el empleo

[GRI 3-3]

En 2023 se estabiliza el nivel de empleo tras los procesos de reestructuración global llevados a cabo durante los años 2020 y 2021 con el objeto de ajustar el tamaño de la compañía al nuevo mercado y posicionamiento estratégico. De esta manera, TUBACEX consolida su nivel de empleo y se afirma como un Grupo con oportunidades de desarrollo y carrera.

5.5.1.30

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

[GRI 3-3]

En su código de conducta, TUBACEX establece un marco de actuación bajo los principios fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo rechazando cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad. Los colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral - independientemente de su nivel jerárquico- propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

En el año 2023 se han abierto y resuelto dos expedientes de investigación en cumplimiento de los Protocolos de prevención (ninguno en 2022). La sensibilización de todos los integrantes de la compañía en materia de acoso ayuda a anticipar y corregir conductas previniendo situaciones de acoso. Los colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral -independientemente de su nivel jerárquico-, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Además del código, de obligado cumplimiento por todas las compañías del Grupo, las legislaciones locales o los planes de acción de las distintas plantas incorporan protocolos contra el acoso sexual y por razón de género.

Su política de diversidad, igualdad e inclusión menciona expresamente el compromiso de la compañía por la prevención de cualquier forma de acoso, como el laboral, sexual y por razón de sexo, así como cualquier manifestación de la violencia machista.



5.5.1.31

La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

[GRI 3-3]

Cabe destacar que las plantas que conforman el Grupo TUBACEX cumplen con las distintas legislaciones en materia de contratación de personas con discapacidad, si bien en el caso de España se cumple a través de medidas alternativas. El compromiso por el talento diverso forma parte de uno de los ejes de actuación de la Fundación TUBACEX que en los últimos años ha mantenido un contacto regular con una amplia representación de organizaciones que trabajan en favor de la integración social y laboral de colectivos con discapacidad para valorar distintas formas de colaboración y analizar las oportunidades en materia de empleo.

5.5.1.32

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

[GRI 3-3]

TUBACEX reconoce las diferencias culturales existentes y los diferentes estándares aplicables en cada país. Las condiciones de empleo deben obedecer al perfil individual para desempeñar el puesto, nunca a características o creencias personales. Por tanto, no discriminará en los procesos de contratación, retribución y beneficios, promoción, disciplina y finalización del contrato, en base a razones de raza, religión, sexo, estado civil, edad, afiliación política, lugar de nacimiento, orientación sexual o cualquier otra razón prohibida por la ley. En concreto, las políticas en materia social, como la de Diversidad, Equidad e Inclusión, fomentan la diversidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación, incluyendo prejuicios, roles y estereotipos construidos en función del género, raza, nacionalidad, edad, orientación sexual, identidad de género, etc.



5.5.2

Derechos Humanos

5.5.2.1

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 3-3]

Introducción

TUBACEX está plenamente comprometida con el respeto a los Derechos Humanos, guiándose siempre por los principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tal y como expresa su código de conducta; y siendo éstos la base de la legislación aplicable a todas las unidades de negocio sobre la que cada unidad de negocio desarrolla sus actividades.

Reconoce su papel y el de los grupos de interés que forman parte de su ecosistema en la protección de los derechos y libertades de las personas, respetando en todos los casos el marco normativo internacional.

5.5.2.2

Enfoque de gestión y componentes

[GRI 3-3]

Para refrendar su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, el Consejo de Administración de TUBACEX aprobó en 2023 su Política de Derechos Humanos que representa el compromiso de la organización en desarrollar una cultura que implemente una política de apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos y busque evitar la complicidad en violaciones de derechos humanos.

Se entiende como derechos humanos todos aquellos que consten en la normativa internacional, incluyendo, pero no limitado a: la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.



Concretamente, la empresa adquiere los siguientes compromisos:

- La abolición del trabajo infantil, cumpliendo todas las leyes que regulen la edad mínima para trabajar. En los casos que fuera necesario, las normas del Grupo prevalecerán sobre la legislación local en lo que respecta a la edad mínima para el empleo, siempre y cuando estas resulten beneficiosas y garanticen un mejor cumplimiento de este compromiso.
- Prohibir el uso de trabajo forzado y condiciones laborales de explotación.
- Evitar causar o contribuir a la causa de impactos adversos sobre los derechos humanos a través de sus propias actividades.
- Abordar cualquier impacto sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas en caso de que se produjeran.
- Tratar de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directa o indirectamente relacionados con sus operaciones, productos, servicios o actividades.
- Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, y promover la salud y seguridad en el empleo siguiendo los compromisos adquiridos en la Política de Igualdad, Equidad e Inclusión, y en la Política de Seguridad y Salud Laboral respectivamente.
- Garantizar el derecho a la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor, también plasmado en la Política de Igualdad, Equidad e Inclusión.
- Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Asegurar la eliminación de los tratos inhumanos o degradantes y el acoso.



Para la consecución de estos compromisos, la empresa continuará con los procesos de evaluación interna para la detección, mitigación y subsanación de cualquier situación que pueda suponer un riesgo en materia de Derechos Humanos, para la gradual implantación en 2024 de un sistema de debida diligencia en línea con las directivas establecidas en esta materia.

Además de su política de Derechos Humanos, el nuevo código de conducta lanzado en 2023, basado en las convenciones internacionalmente aceptadas sobre la defensa de los Derechos Humanos, en particular en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este compromiso de actuar conforme a los principios de cumplir con las leyes aplicables en materia de derechos humanos, se extiende a proveedores, contratistas, y colaboradores.

Políticas y manuales disponibles:

- **Política de Derechos Humanos.** Representa el compromiso de TUBACEX en desarrollar una cultura organizacional que implemente una política de apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos y busque evitar la complicidad en violaciones de derechos humanos.
- **Política de Sostenibilidad.** Incorpora entre sus compromisos el cumplimiento de los Derechos Humanos. Para ello la empresa se apoyará en instrumentos internacionales para detectar, vigilar, prevenir, mitigar subsanar o poner fin a los potenciales impactos que pueda tener su actividad o las actividades relacionadas en este ámbito.
- **Código de Conducta.** Establece que los colaboradores de TUBACEX, se guiarán siempre por principios fundamentales que se manifiestan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.



- **Condiciones generales de compra.** A través de las condiciones generales de compra del Grupo Tubacex se establece que los proveedores se comprometen a cumplir con cualquier normativa de aplicación en materia de prohibición del trabajo forzado u obligado, del trabajo de menores y de las coacciones, amenazas, abusos y violencia, tanto físicas como psicológicas, en el ambiente de trabajo y de la discriminación y desigualdad por motivos de raza, color, sexo, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.

5.5.2.3

Procedimientos de evaluación

[GRI 3-3]

Identificación, Prevención y Mitigación

Los derechos humanos están incorporados en nuestro mapa de riesgos corporativos y análisis de materialidad que, en su edición de 2023, ha sido considerado como un impacto negativo potencial. Asimismo, se han extraído los principales derechos humanos que afectan a TUBACEX y relacionados con derechos económicos y analizado de manera individualizada para identificar las oportunidades e impactos relacionados con los siguientes aspectos, incorporados igualmente al análisis de materialidad.

- Creación de empleo.
- Respeto de los derechos laborales.
- Establecer relaciones laborales responsables y transparentes.
- Seguridad y salud laboral.
- Atracción y retención del talento.
- Formación de los empleados.
- Igualdad y diversidad.



- Trabajo infantil.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- Desarrollo de las comunidades locales.

En sus procesos de evaluación interna, la compañía realiza una evaluación de los derechos humanos en los que pudiera tener alguna participación. Estos derechos son de naturaleza civil, política, económica, social, entre otros, y están relacionados con su actividad empresarial.

En su proceso de evaluación ha realizado una valoración de riesgo basada en la ubicación de sus operaciones considerando diferentes fuentes de consulta en materia de derechos humanos.

A raíz de este análisis, se han identificado las regiones con mayor riesgo de vulneración de derechos humanos, analizando cómo los sistemas de gestión establecidos previenen la aparición de cualquier riesgo asociado. En este sentido, la compañía dispone de un enfoque de gestión que incorpora las herramientas necesarias para el pleno cumplimiento de estos derechos.

	Global Peace Index (!)	Freedom House	Human rights Index
SPAIN	165 / 5	90/100	Low
AUSTRIA	132 / 5	93/100	very low
ITALY	166 / 5	90/100	very low
USA	2.45 / 5	83/100	Medium
INDIA	2.31 / 5	66/100	High
THAILAND	2.06 / 5	30/100	Medium
CANADA	1.35 / 5	98/100	very low
FRANCE	1.934 / 5	89/100	Low
GUYANA	2.134 / 5	73/100	Medium
KAZAJSTAN	1.98 / 5	23/100	Medium
NORWAY	1.55 / 5	100/100	very low
UAE	1.98 / 5	18/100	Medium
SAUDI	2.26 / 5	8/100	High
SINGAPORE	1.33 / 5	47/100	Low



Ninguna de las regiones identificadas ha recibido ninguna sanción por violación de derechos humanos, realizando proactivamente evaluaciones de posibles impactos y riesgos asociados, y garantizando que los sistemas de gestión y regulación local cubren los derechos establecidos en la política corporativa. Dicho análisis se ha extendido igualmente al resto de plantas del Grupo.

En cuando a las relaciones con terceros se refiere, TUBACEX dispone de un modelo de evaluación de proveedores que incorpora aspectos ESG y establece reuniones y contacto periódicos con los proveedores críticos. El proceso de evaluación se lanzó en 2020 e incorpora la validación de más de 100 puntos de evaluación ESG y la adhesión al código de conducta corporativo. Reconociendo la naturaleza de los proveedores críticos se ha desplegado un proceso de monitorización continua de sus riesgos, vigilando infracciones de compliance, ESG o reputacionales a través de una herramienta de vigilancia activa (Go Supply). Está prevista la ampliación de este sistema de vigilancia con el desarrollo de canales de denuncia específica y auditorías insitu en una selección de proveedores críticos. En los dos últimos años en funcionamiento de este sistema de evaluación no se han identificado desviaciones o riesgos críticos.

5.5.2.4

Reportar. Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos

[GRI 2-26, GRI 3-3]

TUBACEX pone a disposición de sus colaboradores un canal de denuncias para que puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento aquellas prácticas dudosas o posibles conflictos de interés que deban ser analizadas. Durante los años 2022 y 2023 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con el posible incumplimiento del Código de Conducta en esta materia. Asimismo, no se ha recibido ninguna denuncia por parte de terceros o hacia proveedores. Igualmente, durante los dos últimos años no se ha recibido ninguna queja ni denuncia por ningún canal relacionado con la vulneración de ningún derecho en este ámbito. Los canales principales de entrada de este tipo de quejas o reclamaciones, más allá del código ético, son: organismos reguladores, departamento de gestión (equipo de recursos humanos, principalmente), canales de quejas de clientes, herramientas de supervisión internas (herramientas de vigilancia en el ámbito de proveedores), entre otras.



5.5.2.5

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

[GRI 407-1]

El Código de Conducta de TUBACEX garantiza a todos los colaboradores los derechos laborales establecidos por organismos internacionales como la OIT así como en las legislaciones de cada país donde la compañía está presente, que recogen la libertad de asociación como un derecho fundamental. Asimismo, extiende este derecho a sus proveedores a través del Código de Conducta de proveedores, donde se asegura que sus empleados, sin distinción, tengan derecho de asociación, afiliación sindical y negociación colectiva, adoptando asimismo una actitud abierta y de colaboración hacia las actividades de los sindicatos.

5.5.2.6

Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio

[GRI 409-1]

TUBACEX garantiza a todo el personal los derechos previstos por la legislación vigente. En aquellos países cubiertos por convenios colectivos, dicho convenios establecen las normas de contratación, sin perjuicio de la legislación vigente (jornada laboral, salarios, conciliación, prestaciones sociales, entre otros). Por otro lado, garantiza que la calidad de los productos adquiridos y los servicios contratados cumplan con los requisitos técnicos, de seguridad y medioambientales, además de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y laborales. A través del Código de Conducta de los proveedores establece la prohibición de ninguna forma de trabajo forzado o involuntario en los proveedores del grupo. Finalmente, al firmar los términos y condiciones generales de compra el proveedor se compromete a cumplir con cualquier regulación aplicable en términos de prohibición de trabajo forzado, trabajo infantil y coerción física y psicológica, amenazas, abuso y violencia en el lugar de trabajo y discriminación y desigualdad por motivos de raza, género, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.



5.5.2.7

Abolición efectiva del trabajo infantil

[GRI 408-1]

TUBACEX establece en su Código de Conducta el estricto cumplimiento de las leyes aplicables. Así, el Grupo se guía por los principios de la declaración universal de derechos humanos y los principios fundamentales de la OIT, Organización Internacional del Trabajo, así como las legislaciones de los países donde está presente. En este sentido, cabe destacar que a pesar de que la OIT establece la edad mínima de acceso al mercado laboral en 15 años, TUBACEX extiende a todas sus plantas la edad mínima establecida por la legislación española.



5.5.3

Sociedad

5.5.3.1

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 3-3]

En febrero de 2016 TUBACEX creó su propia Fundación; una entidad estrechamente vinculada con la estrategia empresarial y la agenda 2030 de NNUU, que ha servido de cauce fundamental para el impulso de proyectos dentro de tres grandes áreas de actuación: formación de calidad, diversidad corporativa y acción social. A través de la Fundación se han definido los programas de apoyo a la sociedad y establecido líneas de trabajo comunes para el resto de unidades de negocio del Grupo, alineados con los aspectos materiales identificados:

- **Formación de calidad.** Atracción y retención del talento. Impulsar el talento a la vez que se favorece el empleo juvenil y su empleabilidad. A través de ella se impulsan planes de acción para invertir en las generaciones y profesionales del futuro.
- **Diversidad corporativa.** Igualdad y diversidad. Además del impulso de la igualdad de género a través de diversos planes y políticas, el Grupo TUBACEX, a través de su Fundación, promueve la integración sociolaboral de personas con talento diverso. Así, mantiene una parcela abierta para la colaboración con entidades especializadas en la contratación de personas con discapacidad.
- **Desarrollo de las comunidades locales.** Apoyar el desarrollo de las comunidades donde TUBACEX tiene presencia a través del empleo, directo e indirecto, o el impulso de proyectos de colaboración con ONGs son parte de su compromiso con las poblaciones locales.



Durante 2023 se reactivaron los ejes de formación y diversidad corporativa que en los dos ejercicios anteriores se habían visto resentido por la situación que atravesaron las plantas que albergaban el mayor número de estudiantes. Asimismo, se mantuvo el apoyo a programas de acción social en países en desarrollo, así como el programa de ayuda a familias ucranianas refugiadas que comenzó en 2022 con motivo de la invasión de Rusia a Ucrania.

Los riesgos potenciales identificados en este ámbito son: **Vulneración** muy grave y/o sistematizada **de los derechos sociales básicos** (trabajo infantil, discriminación social, condiciones laborales...) en la cadena de suministro y/o comunidades donde se tiene presencia; e **Incorporación de talento en la plantilla y desempleo juvenil**, con la necesidad de formar a los jóvenes para impulsar su empleabilidad en el mercado y, con ella, impulsar su acceso al mercado laboral. Por otro lado, ese acceso al mercado laboral en TUBACEX favorecería el acceso de personal cualificado.

5.5.3.2

Enfoque de gestión y componentes

[GRI 3-3]

La Fundación TUBACEX elabora anualmente un plan de acción con las líneas de trabajo definidas por la Comisión Ejecutiva y el Patronato de la Fundación, presidido por el Consejero Delegado de TUBACEX.



5.5.3.3

Políticas y manuales disponibles

- **Política de Sostenibilidad.** Aprobada en 2023 sirve como marco general de actuación, estableciendo los principios básicos de actuación y los compromisos de la empresa para la gestión e integración de las prácticas de sostenibilidad dentro de las actividades de la empresa y su estrategia de negocio.
- **Política de acción social.** Aprobada en 2023 por el Consejero Delegado, esta política tiene como objetivo principal impulsar la acción social del Grupo TUBACEX para promover la generación de un impacto positivo. Esta política se apoya en los principios de: sostenibilidad, colaboración, solidaridad y compromiso social.
- **Código de Conducta.** El Código de Conducta de TUBACEX es el instrumento concebido para contribuir a la implementación de los estándares de conducta y comportamientos éticos definidos y desarrollados por la organización. Ofrece a todas aquellas personas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial de TUBACEX, un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Con respecto a sus clientes, este Código recoge la vocación de mejora continua de TUBACEX, que persigue la excelencia industrial y comercial para suministrar a sus clientes productos y servicios de calidad, garantizando además la seguridad e innovación.

5.5.3.4

Acciones desarrolladas durante 2023

[GRI 203-1, GRI 204-1]

Acción social. El Grupo Tubacex ha continuado apoyando la labor de Colabora Birmania en Tailandia, impulsando el desarrollo de niños y niñas bimanos desplazados a Tailandia. Se trata de un programa que centra su actividad en la promoción de una educación integral actuando en todo el ciclo de desarrollo del menor: desde orfanatos, guarderías, colegios y acceso al mercado laboral en edad adulta. En 2023 se mantuvo el apoyo a los centros educativos y se planteó la construcción de una nueva escuela en los terrenos de una existente para poder acoger a niños de educación secundaria que, previsiblemente se reactive en 2024.



Orfanato Heavenly Home

- 59 niños estudiando en escuelas tailandesas.
- 19 niños estudiando en las “Migrant Learning Centers” (financiadas por ONGS).
- 5 niños con discapacidad mental estudiando en centros especiales.
- 4 cuidadores.
- 7 voluntarios.

Escuela KM 42

- 225 niños.
- 12 profesores.
- Propuesta de construcción de un edificio para albergar educación secundaria parada por el fallecimiento del propietario del terreno y actual negociación con herederos.
- En la actualidad hay 25 niños estudiando Secundaria en las instalaciones de este centro.

Escuela Chicken School

- 123 niños.
- 5 profesores.
- Educación primaria con mismo temario que la Escuela KM42.
- 26 alumnos participan en el programa de educación primaria no formal.
- Sistema educativo regulado por Myanmar (intención de sus familias de volver a su país de origen).



Formación. En el ámbito de la formación, destacaron durante 2023 las becas internacionales promovidas en colaboración con el Gobierno Vasco. En la edición 2022/2023 se presentaron 5 ingenieros para sus vacantes en Austria, Tailandia y EEUU, de los cuales dos permanecieron en plantilla tras su periodo de beca. En la edición 2023/2024 se han ofertado vacantes en Tailandia, Italia, EEUU y Austria, pendientes de resolución. Asimismo, otro de los programas en este eje de acción son los programas duales que compaginan la formación en alternancia entre centro educativo y el centro de trabajo. En Austria estos programas se desarrollan en un centro propio (FutureZone) que durante 2023 formaron a 18 aprendices. En España fueron 8 alumnos los que participaron en esta modalidad formativa. Como ampliación y novedad en este eje, el 2023 se activó un programa de atracción de talento internacional que, a pesar de no haber resultado en la incorporación de talento, ha servido para ajustar la propuesta de candidatura para 2023/2024.

Ayuda de emergencia. SOS UCRANIA. En el contexto de crisis humanitaria provocada por la invasión de Rusia a Ucrania, TUBACEX lanzó en 2022 un programa de ayuda destinado principalmente a trabajadores y familias de una empresa colaboradora, situada en una región devastada por la guerra y que guarda una estrecha relación comercial con TUBACEX.

Un total de cinco familias, mujeres y niños, fueron trasladados desde la frontera con Ucrania en Hungría hasta el País Vasco. Gracias al acompañamiento y colaboración de la organización SOS Ucrania, las familias ucranianas pasaron a hogares con familias de acogida que les han acompañado durante una primera fase de integración. La Fundación Tubacex ha mantenido un estrecho apoyo para facilitar la integración y garantizar el bienestar de estas familias. En 2023, y tras finalizar el periodo de transición con familias de acogida, 4 familias volvieron a regiones cercanas con la frontera en Ucrania u otros destinos, permaneciendo en el País Vasco 1 familia a la que posteriormente se sumó una segunda. Ambas, se encuentran alojadas en pisos de alquiler financiados por la Fundación Tubacex e integradas en la sociedad vasca.

Esto se suma a otras acciones desarrolladas durante 2023 en el ámbito de la promoción de la cultura y arte, mostrando su apoyo a los proyectos que desarrollan los museos Guggenheim y Artium.



5.5.3.5

Procedimientos de evaluación

[GRI 3-3]

Para medir la eficacia del despliegue de las acciones se celebran reuniones periódicas con los miembros del Patronato y la Comisión Ejecutiva que evidencian la evolución del plan, las áreas de mejora y fortalezas, estableciendo prioridades para el corto y largo plazo.

5.5.3.6

Participación interna en los programas de acción social (% trabajadores)

Desde 2017 se ha promovido la recogida de donaciones de empleados en las distintas iniciativas de la Fundación. Durante 2023, y en el marco del programa de Colabora Birmania, se obtuvieron unos fondos internos, a través de descuentos voluntarios en nómina, equivalentes al 9,2% de la financiación total del proyecto.

5.6

Sostenibilidad Hacer lo correcto y fomentar la transparencia



5.6.1

Ética e integridad

5.6.1.1

Explicación del tema material y su cobertura

[GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 3-3]

La ética e integridad son dos pilares sobre los cuales Tubacex basa su actuación con sus grupos de interés, tomando como base de aplicación los estándares profesionales más exigentes para guiar la forma de relacionarse con el entorno en el que opera.

5.6.1.2

Enfoque de gestión y componentes

- **Política de Sostenibilidad.** Aprobada en 2023 sirve como marco general de actuación, estableciendo los principios básicos de actuación y los compromisos de la empresa para la gestión e integración de las prácticas de sostenibilidad dentro de las actividades de la empresa y su estrategia de negocio. Se apoya, entre otros, en el siguiente pilar: promover y mantener un modelo de gobierno para un negocio responsable, que impulse y promueva los mecanismos que aseguren las buenas prácticas en materia de gobernanza, cumplimiento legal, ética, y prevención de la corrupción y el soborno, procurando el más estricto cumplimiento de la legislación nacional e internacional en todos los mercados y localizaciones en las que opera.
- **Código de Conducta.** TUBACEX cuenta con su propio código de conducta que fue sometido a revisión y actualización por parte del Consejo de Administración en el 2023. Este código recoge el conjunto de principios y pautas que pretenden guiar las acciones y comportamientos de la compañía de acuerdo con su ética corporativa, así como las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales. Contiene,



por tanto, el conjunto de principios y reglas que gobiernan el modo en que actúa internamente la organización y en relación con nuestros socios, clientes, proveedores y la sociedad en general.

Este Código de Conducta se basa en las convenciones internacionalmente aceptadas sobre la defensa de los Derechos Humanos, en particular en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La lucha contra la corrupción es uno de los elementos centrales que define nuestros principios. En este sentido, estamos comprometidos con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Nuestra actividad profesional si viene acompañada de la actitud recogida en este Código de Conducta contribuye a la mejora de la calidad de vida y la creación de bienestar mediante la elaboración de nuestros productos y el lanzamiento de nuevas actividades y la promoción del desarrollo económico y social apoyándonos en nuestros canales de distribución.

Los principios básicos en los que se fundamenta este código son:

- Cumplimos la ley.
- Nos respetamos.
- Actuamos con responsabilidad.
- Somos diligentes y responsables en la gestión y supervisión.
- Actuamos en base a la confianza con socios de negocio y terceros.
 - Competimos lealmente y cumplimos las leyes antimonopolio.
 - Luchamos contra la corrupción.
 - Regalos e invitaciones.
 - Acuerdos con Socios de negocio.



- Contribuciones políticas, donaciones benéficas y patrocinios.
- No facilitamos el blanqueo de capitales.
- Controlamos las exportaciones y aduanas.
- Trabajamos con nuestros proveedores.
- Actuamos con transparencia ante conflictos de intereses.
- Manejamos adecuadamente los activos de la compañía.
- Tratamiento de la información .
- Información financiera y reglas de uso de información privilegiada.
- Protección de datos y seguridad de la información.
- Calidad, seguridad, y protección del medio ambiente.
- Relación con las autoridades y administración fiscal.
- Relaciones con los representantes de los trabajadores.

Canal ético:

Con la entrada en vigor de la nueva Ley 2/2023 de protección al informante, transposición en España de la Directiva (UE) 2019/1937, TUBACEX ha actualizado y adecuado a los nuevos requerimientos su canal de denuncias con el objetivo de fortalecer la cultura de la información como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público y otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas que informen sobre posibles infracciones.



Este canal obligatorio y confidencial de denuncia e investigación conecta con el modelo de Compliance penal de la organización y aplica medidas de protección a los denunciantes. Por medio del presente canal TUBACEX ofrece la oportunidad de reportar sospechas de irregularidades o posibles consultas. Una empresa independiente se encarga del soporte técnico de la plataforma que está alojada en servidores seguros externos y ajenos a la compañía. TUBACEX asume de forma exclusiva el análisis del contenido de las comunicaciones con asesores externos especializados en su caso.

Responsable del sistema:

El Consejo de Administración de Tubacex S.A. ha designado como Responsable único del Sistema interno de información del Grupo a su Responsable de Cumplimiento, como figura encargada de velar por su buen funcionamiento y gestión. El Responsable del Sistema actuará con autonomía e independencia de cualesquiera otros órganos, comités o comisiones de Tubacex, y cuidará de la tramitación diligente del procedimiento de gestión de las comunicaciones que se reciban. No podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y deberá disponer de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

Ámbito de aplicación:

Con arreglo a la presente Política, tanto los Profesionales como los Colaboradores de Tubacex tienen el deber de comunicar cualquier conocimiento o sospecha motivada de aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de una infracción penal o administrativa grave o muy grave. En todo caso, y a estos efectos, se entienden incluidos dentro del ámbito de aplicación material del Sistema:

- Incumplimientos graves o muy graves del Modelo de cumplimiento y prevención de riesgos penales de Tubacex.
- Incumplimientos del «Código de Conducta» y del «Código de Conducta en el mercado de Valores» y cualquier normativa interna de Tubacex.



- Hechos o conductas que pudieran tener trascendencia penal.
- Infracciones administrativas graves o muy graves, incluyendo en todo caso incumplimientos y fraudes contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- Infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Infracciones del Derecho de la Unión Europea incluidas en el ámbito material de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la Ley española de transposición.

5.6.2.2

Enfoque de gestión y componentes

[GRI 3-3, GRI 205-2]

En este sentido quedan establecidos los mismos sistemas de gestión que en el apartado anterior. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética empresarial.



Políticas y manuales disponibles:

- **Código de Conducta.** Todos y cada uno de los colaboradores de TUBACEX y, por extensión proveedores y clientes, están sujetos a las guías que recoge su código de conducta. En este sentido, cabe destacar:
 - a. Regalos e invitaciones. En TUBACEX no ofrecemos atenciones, favores o compensaciones, regalos o retribuciones de cualquier tipo a funcionarios públicos. No debemos nunca aceptar, ofrecer o prometer un regalo o invitación que, por cualquier razón, esté prohibido por la ley o por las prácticas comerciales vigentes o generalmente aceptadas, o que pueda causar apariencia de mala fe o inmoralidad, o que pueda influir o ser interpretado como un intento de influir en el proceso de toma de decisiones.
 - b. Acuerdos con socios de negocio. Quienes sean responsables de la contratación de consultores, agentes, distribuidores, socios en “joint ventures” o similares deberán hacer lo necesario para, entre otros aspectos, asegurar que esos terceros entienden y cumplen nuestra política anticorrupción y de prevención de delitos.
 - c. Contribuciones políticas, donaciones benéficas y patrocinios. Nuestra relación con las instituciones públicas debe estar guiada por el respeto institucional, la comunicación, la transparencia y la legalidad. No hacemos contribuciones políticas (donaciones a políticos, a partidos políticos o a organizaciones políticas). Como un miembro responsable de la sociedad TUBACEX puede hacer, en su caso, donaciones monetarias o de sus productos para fines educativos y científicos, artísticos y culturales, y para proyectos sociales y humanitarios.
 - d. “No facilitamos el blanqueo de capitales” Debemos cumplir con las leyes aplicables al blanqueo de capitales y con los procedimientos de TUBACEX diseñados para detectar y rechazar formas de pago sospechosas de nuestros clientes u otras transacciones que puedan implicar blanqueo de dinero.



- **Plan de Compliance.** Plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento exigibles en cada legislación a nivel local donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Estatuto de la Función de Compliance.** A finales de 2018 se aprobó el Estatuto de la Función de Compliance por el Consejo de Administración que regula las relaciones internas de esta figura independiente con los órganos rectores, así como con el resto de la organización. Uno de los principales aspectos sobre los que se articula el plan de compliance anual es la verificación y homogeneización de los requisitos de cumplimiento local exigibles en cada legislación donde TUBACEX tiene actividad productiva y/o comercializadora.
- **Condiciones generales de compra.** Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra TUBACEX establece que sus proveedores garanticen que disponen de planes o medidas de prevención y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y corrupción entre particulares o en sus relaciones con cualesquier administración pública. Asimismo, el proveedor garantiza que, en la obtención de los encargos no se ha producido la entrega de obsequio o comisión alguno y que no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado, agente o representante del Cliente. Si el proveedor, o quienes actúen en su nombre y representación, infringieran lo dispuesto en este párrafo, el Cliente podrá rescindir todos los Contratos con el proveedor o las sociedades de su grupo.



5.6.2.3

Procedimientos de evaluación

[GRI 3-3]

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable, así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo. Para ello cuenta con un Código de Conducta para recibir y gestionar en su caso por el Responsable de Cumplimiento cualquier denuncia o consulta de actuaciones sospechosas o dudosas relacionadas con el contenido del mismo. Durante los ejercicios 2022 y 2023 no se ha recibido ninguna denuncia por este canal ni por ningún otro medio. Asimismo, no se ha recibido ninguna denuncia por parte de terceros o hacia proveedores.

5.6.2.4

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Estas han sido las aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en los ejercicios 2022 y 2023:

	2022	2023
Entidad/ Fundación		
Colabora Birmania	51.000€	51.000€
Iniciativa Ucrania*	69.808€	35.186€

*Con motivo de la invasión de Rusia a Ucrania, TUBACEX puso en marcha un programa de ayuda a refugiados. Ver bloque de Sociedad)

5.7

Sostenibilidad Contribución a la agenda 2030

TUBACEX es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2004, siendo ésta la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Asimismo, materializa su compromiso con el impulso de los grandes desafíos de desarrollo sostenible, canalizados a través de la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la que derivan el resto de propuestas, políticas y estrategias de marcos internacionales para la sostenibilidad.

A continuación, se detallan los ODS que corresponden al análisis de materialidad realizado.

1. NEUTRALIDAD CLIMÁTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

Cuestión sostenibilidad	Items / Aspecto material	Lineas estratégicas	ODS
Transición energética y cambio climático	Transición energética	Avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética y promover la financiación sostenible	 
	Gestión sostenible de la energía		 
	Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	Avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética	 
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de la normativa medioambiental	Respetar las normas éticas y de cumplimiento más estrictas	 
Cadena de suministro responsable	Gestión sostenible de los proveedores	Cadena de suministro sostenible	
Consumo de agua y recursos hídricos	Gestión sostenible del agua	Fomentar la circularidad de negocios	  
Economía circular y gestión de residuos	Gestión de residuos	Fomentar la circularidad de negocios	 
	Economía circular	Fomentar la circularidad de negocios	 
Gestión medioambiental	Gestión medioambiental	Avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética	  
Biodiversidad	Efectos sobre la biodiversidad	Cadena de suministro sostenible Trabajar con nuestros clientes en el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten su transición	



2. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Cuestión sostenibilidad	Items / Aspecto material	Lineas estratégicas	ODS
Calidad	Calidad de los productos y servicios prestados	Trabajar con nuestros clientes en el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten su transición	
Estrategia de sostenibilidad	Innovación sostenible	Participar en iniciativas líderes para la transición. Facilitar la industrialización de soluciones tecnológicas innovadoras de alto impacto, avanzando hacia la diversificación de negocios	
	Desempeño de la sostenibilidad	Trabajar con nuestros clientes en el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten su transición	
Transición energética y cambio climático	Gestión sostenible de la energía	Avanzar en la descarbonización y la eficiencia energética y Promover la financiación sostenible	

3. CUIDAR DE NUESTRAS PERSONAS Y DEL ENTORNO MÁS CERCANO

Cuestión sostenibilidad	Items / Aspecto material	Lineas estratégicas	ODS
Empleo estable y de calidad	Respeto de los derechos laborales	Fomentar una cultura de prevención y bienestar	
Seguridad y salud laboral	Seguridad y salud laboral	Fomentar una cultura de prevención y bienestar	
Gestión del talento	Atracción y retención del talento	Fortalecer el vínculo entre nuestro equipo y el proyecto Tubacex	
	Formación de los empleados	Fomentar una cultura integradora, diversa y equitativa	
Igualdad y diversidad	Igualdad y diversidad	Fomentar una cultura integradora, diversa y equitativa	
Protección de la salud y bienestar de los consumidores	Salud y seguridad del cliente	Fomentar una cultura de prevención y bienestar	
	Satisfacción del cliente	Fomentar una cultura de prevención y bienestar	
Comunidad	Desarrollo de las comunidades locales	Fomentar el desarrollo social y el respeto de los derechos humanos	



4. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Cuestión sostenibilidad	Items / Aspecto material	Lineas estratégicas	ODS
Buen gobierno, ética e integridad	Ética y cumplimiento	Respetar las normas éticas y de cumplimiento más estrictas	
	Derechos humanos	Fomentar el desarrollo social y el respeto de los derechos humanos	
	Transparencia fiscal	Desarrollar un modelo de comunicación interna y externa	 
Gestión de riesgos	Gestión de riesgos	Fomentar una cultura activa de gestión de riesgos	    
Ciberseguridad, privacidad y confidencialidad	Privacidad de la información	Fomentar la gobernanza de la información y la gestión ESG	
	Ciberseguridad	Fomentar una cultura activa de gestión de riesgos	



6 INFORMACIÓN FISCAL



Información fiscal

[GRI 3-3]

El Grupo Tubacex se encuentra firmemente comprometido con el cumplimiento de las políticas de **buen gobierno corporativo** que ha adoptado con el marco de su responsabilidad social corporativa con el objetivo de contribuir voluntaria y activamente en los ámbitos del medio ambiente, la sociedad y la economía.

En este contexto, el Grupo Tubacex ha actualizado su Política Fiscal Corporativa en el mes de diciembre de 2023, con el propósito de recoger su **estrategia fiscal** y garantizar así el control de los riesgos financieros y no financieros y el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias por parte de las sociedades y los profesionales que lo integran.

En particular, la Política Fiscal Corporativa persigue los siguientes **objetivos**:

- Cumplir con las políticas de buen gobierno corporativo.
- Asegurar un correcto cumplimiento de la normativa tributaria.
- Afianzar las buenas prácticas tributarias.
- Facilitar la gestión de riesgos.

La actuación del Grupo Tubacex se guía por los siguientes principios generales de actuación:

- El adecuado y el constante **cumplimiento de las obligaciones tributarias** previstas en la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción.
- El **seguimiento de las recomendaciones** de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en las jurisdicciones en las que desarrolla su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas.
- La **prevención y la reducción de los riesgos fiscales** significativos, velando porque la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales.



A continuación, se indican las buenas prácticas tributarias del Grupo Tubacex:

- La **colaboración con la Administración tributaria** en todas las actuaciones tendentes a clarificar diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, así como en la aportación de la documentación con trascendencia tributaria derivada de actuaciones de revisión o inspección, todo ello con la mayor celeridad posible.
- La **abstención en la utilización de estructuras de carácter artificioso** ajenas a sus actividades propias, así como realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- La **evitación de estructuras de carácter opaco** con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
- La **no constitución o adquisición de sociedades residentes en países o territorios considerados paraísos fiscales** o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea, con la sola excepción de los supuestos en los que la sociedad del Grupo en cuestión viniera obligada a ello por realizar operaciones en dichos países o territorios.
- La **puesta a disposición de canales de denuncia** que permitan la comunicación de conductas que pudieran implicar la comisión de irregularidades y la infracción de los sistemas de riesgos.

6.1

Sostenibilidad

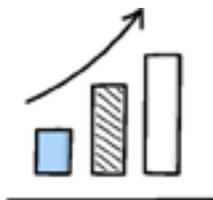
Beneficios obtenidos por país

[GRI 207-4]

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos agrupados en las principales localizaciones en dónde opera (en miles de euros):

	2023	2022
AUSTRIA	1578	360
BRASIL	- 627	87
UAE	1823	- 805
FRANCE	2.036	2.426
INDIA	7.544	8.492
ITALY	1.310	1.118
NORWAY	5.545	1.861
SPAIN	15.777	- 1.459
USA	17.621	17.883
Otros	157	780
Ajustes Consolidados (ifrs 3)	- 3.184	- 3.876
TOTAL	49.580	26.868

El importe de "Otros" se corresponde con sociedades de representación comercial y otras de menor actividad sobre el volumen total.



6.2

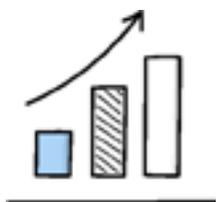
Sostenibilidad

Impuestos sobre beneficios pagados

[GRI 207-4]

Se incluyen los importes pagados en concepto de impuesto de sociedades en el ejercicio 2023 (en miles de euros)

	2023	2022
AUSTRIA	840	-6
BRASIL	-	
UAE	-	
FRANCE	-	
INDIA	2.055	-213
ITALY	-	
NORWAY	322	
SPAIN	333	159
USA	1.809	
Otros	457	
Ajustes Consolidados (ifrs 3)		
TOTAL	5.816	-60



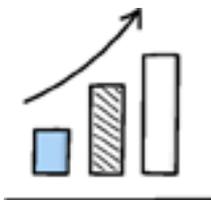


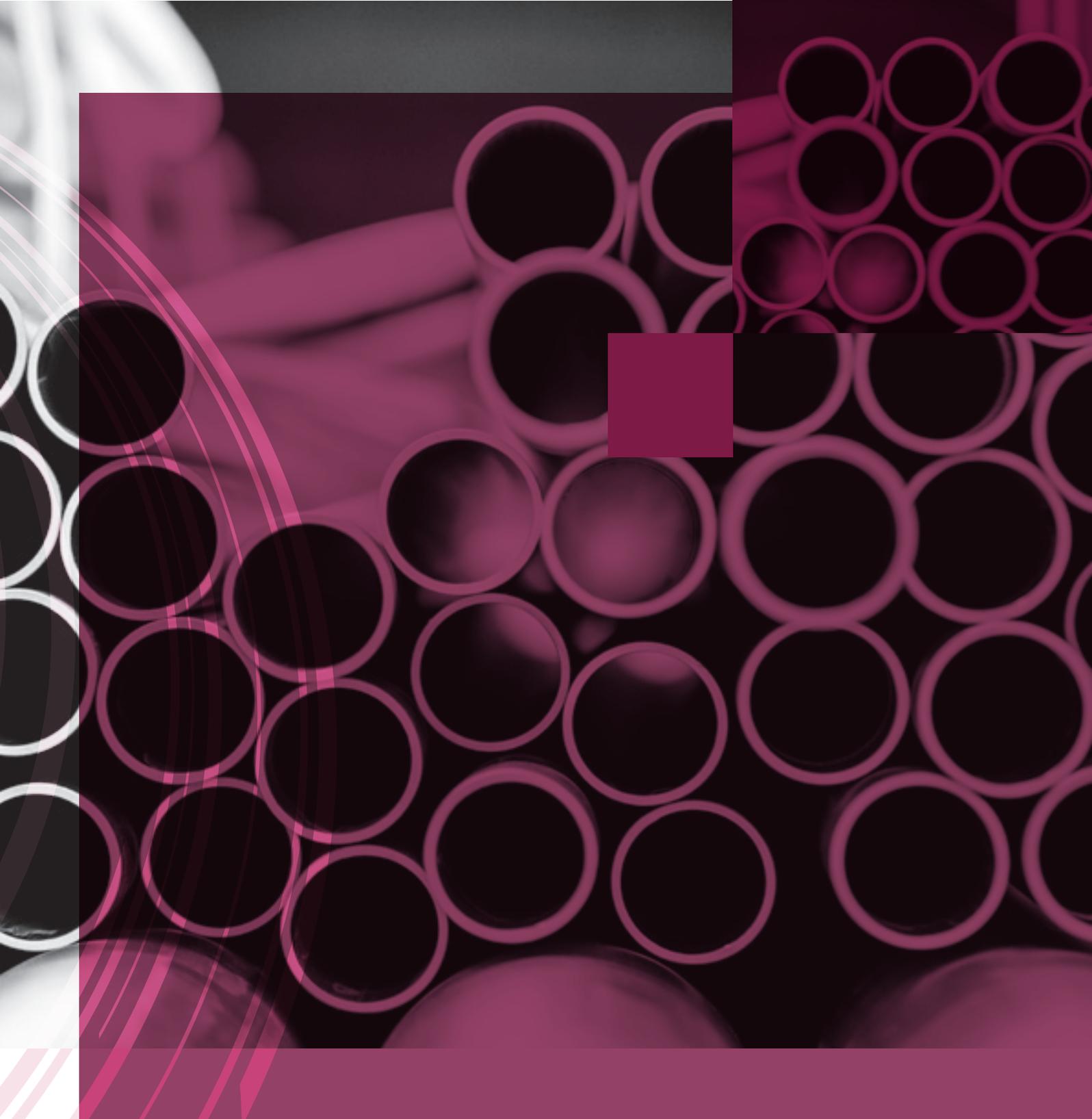
6.3

Sostenibilidad Subvenciones públicas recibidas

[GRI 201-4]

Tal y como se indica en el detalle del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las subvenciones de explotación en el ejercicio 2023 han sido de 6.664 miles de euros (5.952 miles de euros en 2022).



The background of the page is a dark maroon color. It features a pattern of overlapping, semi-transparent maroon circles of various sizes, creating a textured, cellular effect. On the left side, there are several curved, overlapping lines in shades of maroon and white, suggesting a stylized '7' or a series of arcs. A solid maroon square is positioned in the upper right quadrant of the page.

7 TAXONOMÍA

7.1

Taxonomía

TUBACEX ha realizado un análisis del Reglamento (UE) 2020/852 por el cual se establece el marco para facilitar las inversiones sostenibles y sienta los requisitos para clasificar una actividad económica como ambientalmente sostenible (contribuir sustancialmente a uno o varios de los objetivos ambientales, no causar un daño significativo a ningún otro objetivo medioambiental, llevarse a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y cumplir con los criterios técnicos de selección).

Dicho reglamento es complementado por distintos Reglamentos Delegados:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 el cual establece los criterios técnicos para determinar las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial a la mitigación y adaptación del cambio climático (Reglamento Delegado del Clima).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, el cual especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a esta regulación. Según el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, las empresas no financieras deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de su volumen de negocios, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operáticos (OpEx), así como la información contextual que detalle la metodología de cálculo.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/285, el cual modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.





- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que establece los criterios taxonómicos para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales no climáticos: Uso sostenible y protección del agua y recursos marinos, Transición hacia una economía circular, Control y prevención de la contaminación y Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (Reglamento Delegado Ambiental).

Con ello, las nuevas obligaciones de reporting para este ejercicio 2023 son:

- La elegibilidad y el alineamiento de aquellas actividades recogidas en el RD de Clima.
- La elegibilidad de las nuevas actividades recogidas en el RD Ambiental y en las enmiendas del RD Clima.



³Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales (europa.eu)

⁴Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas (europa.eu)

7.2

Taxonomía Criterios de elegibilidad

Actividades Taxonómicamente Elegibles

Una actividad económica elegible para la Taxonomía es una actividad económica descrita en el Acto Delegado, independientemente de que dicha actividad económica cumpla alguno o todos los criterios técnicos de selección.

Una vez analizado el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, para comprobar que dicho Reglamento contempla las actividades que TUBACEX lleva a cabo.

Con esa definición se ha mantenido el criterio fijado en 2022 para el análisis de elegibilidad, considerando las actividades de fabricación de acero (ACERÁLAVA) y, excluyendo de esta materia el resto de sociedades destinadas a la elaboración de tubo y otros productos tubulares, productos mecanizados u otros servicios complementarios añadidos al producto final. 3.9 "Fabricación de Hierro y Acero" en el anexo I de la regulación, actividad de transición según el artículo 10 apartado 2 del Reglamento (UE) 2020/852.





TABLA 1. COMPAÑÍAS CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD:

Compañías	Actividad y NACE	Tipo de indicadores contemplado
ACERÁLAVA	NACE 24.10 - "Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones".	Ventas a terceros
TSS	NACE 46.77 "Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho".	Ventas de productos de ACERÁLAVA

Con la aprobación el 13 de junio de 2023, por parte de la Comisión Europea, del Reglamento Delegado Ambiental que define las actividades complementarias en virtud de los cuatro objetivos medioambientales restantes (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas), TUBACEX ha analizado si sus actividades están cubiertas por dicho Reglamento Delegado quedando excluidas al no adherirse con la descripción de las actividades incorporadas.



7.3

Taxonomía Criterios de alineamiento

Actividades Taxonómicamente Alineadas

Una actividad económica alineada con la Taxonomía es una actividad económica que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía:

- Contribuir sustancialmente a uno de los objetivos ambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, protección de agua y recursos marinos, transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas.
- El análisis de “no causar perjuicio significativos”: La evaluación tiene como objeto garantizar que la propia Taxonomía no incluya actividades económicas que socaven alguno de los otros cinco objetivos medioambientales.
- Cumplir las salvaguardias sociales mínimas: Se deben cumplir las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.





En línea con los criterios definidos para el análisis de elegibilidad, el ámbito de la evaluación de alineamiento se centra en la actividad de fabricación de productos largos en acero inoxidable que desarrolla la acería del Grupo, ACERÁLAVA y los productos procedentes de esta planta comercializados a través de TSS. El cumplimiento en este caso se da por consumo de chatarra en hornos EAF, al ser superior al 70% de la producción de acero fino*

En línea con los criterios definidos para el análisis de elegibilidad, el ámbito de la evaluación de alineamiento se centra en la actividad de fabricación de productos largos en acero inoxidable que desarrolla la acería del Grupo, ACERÁLAVA y los productos procedentes de esta planta comercializados a través de TSS. El cumplimiento en este caso se da por consumo de chatarra en hornos EAF, al ser superior al 70% de la producción de acero fino*

*Este indicador se calcula con el % de chatarra interna y externa sobre el producto final fabricado (lingote)

Alineamiento con los requerimientos técnicos de CC:

MITIGACIÓN DEL CC	
¿Código CNAE ⁵ de la actividad?	2410
Consumo de chatarra ⁶ en hornos EAF, ¿mayor que los siguientes valores?	
i) 70 % de la producción de acero fino	Sí



No causar daño significativo:

ADAPTACIÓN AL CC:		
<p>Se ha realizado la evaluación (identificación, clasificación y valoración) de los riesgos físicos vinculados al CC, identificando y materializando las vulnerabilidades, así como las soluciones para la adaptación de las actividades objeto de análisis a las mismas.</p>	Sí	<p>TUBACEX ha realizado un análisis que determina los riesgos climáticos a los que está expuesta la empresa y su vulnerabilidad ante los mismos. Este análisis (detallado en la sección 5.3.1 de este informe) ha dado como resultado una matriz de impacto donde destaca:</p> <p>Riesgos climáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un impacto medio o bajo en el escenario RCP 4.5 tanto en el corto, como en el medio y largo plazo de los riesgos identificados: estrés térmico (humano), tormentas, escasez de agua (agricultura), escasez de agua (hidrológica) • Un impacto bajo y medio-bajo o medio en el escenario RCP 8.5 en los principales elementos de análisis: condiciones extremas de incendios, escasez de agua. • Un impacto medio-alto en el escenario RCP 8.5 en los principales elementos de análisis: precipitaciones extremas (inundaciones), en el corto plazo (hasta 2039) y largo plazo (2080-2099), y estrés térmico (humano) en el largo plazo (2060-2099) <p>Impacto en el negocio:</p> <p>Se realizó un análisis del impacto en el negocio valorando el impacto en las operaciones, por un lado, y el impacto en la gestión de los equipos humanos, por otro. El resultado de este análisis mostró un impacto bajo o medio en las unidades comercializadoras en los aspectos analizados (aumento de temperatura, olas de calor, restricciones al consumo de agua, precipitaciones extremas, vientos extremos); y un impacto medio bajo en el caso de ACERÁLAVA en los aspectos analizados, a excepción de las restricciones al consumo de agua que presentó una valoración media-alta (6/10). Se trata de un riesgo que, considerando el análisis de riesgos climáticos estaría incluido en las proyecciones a corto (2020-2039) y largo plazo (2060-2099) en un escenario de RCP 8.5.</p>
<p>La evaluación de los riesgos incluye proyecciones climáticas adaptadas a las características de las actividades objeto de análisis.</p>	Sí	<p>El análisis previamente mencionado incluye proyecciones climáticas. Para ello ha analizado la ubicación de 20 de nuestras ubicaciones, lo que representa más de 98% de nuestra actividad, para evaluar 18 variables diferentes (temperatura, viento, precipitación, etc.) y calcular los riesgos climático para cada sitio, bajo una serie de diferentes escenarios (RCP 4.5, RCP 8.5) y horizontes temporales (corto 2020-2039, medio 2040-2059 y largo 2060-2099), en relación con una línea base de clima observado (2000-2019). Para visualizar el impacto del cambio climático en nuestras operaciones hemos implantado una herramienta que incluye detalle de proyecciones de 18 variables e índices climáticos, para cada sitio, con una granularidad de 5x5Km, para diferentes RCP y horizonte temporal, en vista numérica, gráfica y cartográfica.</p>
<p>Existe un plan de implementación de las soluciones previstas.</p>	Sí	<p>En las plantas objeto de este análisis se ha realizado una valoración del impacto de dichas proyecciones, analizando por un lado la evaluación del riesgo en base a las proyecciones previamente mencionadas, por un lado, y el impacto en el negocio valorando el impacto en las operaciones, por un lado, y el impacto en la gestión de los equipos humanos, por otro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de los riesgos materiales identificados (precipitaciones extremas o cortes de suministro de agua) el plan de soluciones pasa por una gestión más eficiente de los recursos (procesos de recuperación de agua ...) y una cultura de consumo responsable. • En los centros de almacenaje el agua no representa un activo material al no formar parte del proceso productivo. A pesar de ello, los posibles daños causados por inundaciones derivadas de precipitaciones extremas han sido cuantificados e identificadas una serie de acciones de mitigación centradas en el mantenimiento, o inversiones en equipamiento. <p>En el 2023, y en línea con el análisis GAP realizado para el cumplimiento de la nueva Directiva de reporte (CSRD), TUBACEX ha definido un proyecto específico de Adaptación al Cambio climático, que aplicará a todas las compañías del Grupo y parte de este análisis de riesgos actualizado. El inicio el proyecto se realizará en el primer trimestre del año 2024.</p>



RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Se ha realizado una evaluación de riesgos hídricos (tanto como recurso como receptor).	Sí	<p>La planta objeto de este análisis ha realizado evaluaciones de impacto ambiental que incluyen una evaluación de riesgos hídricos. ACERÁLAVA dispone de Informes de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA). La metodología aplicada corresponde con la establecida en la Norma UNE 150008:2008 de Análisis y evaluación del riesgo ambiental, en lo referente a la realización de análisis de riesgos, conforme a lo indicado en el Real Decreto 2090/2008 de Responsabilidad Medioambiental.</p> <p>Además, de manera complementaria se ha realizado un diagnóstico de la madurez de la gestión del agua con una consultoría especializada para analizar los riesgos y oportunidades e impulsar una estrategia de sostenibilidad del agua que favorezca el aprovechamiento de los recursos hídricos. Los riesgos analizados son los siguientes: escasez de agua, calidad del agua, riesgo de inundación, riesgo reputacional. Las conclusiones principales fueron que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de escasez de agua - La calificación de riesgo medio-bajo para cuencas locales refleja el hecho de que los recursos hídricos son generalmente abundantes en toda la región. • Riesgo para la calidad del agua - La calificación del riesgo de la cuenca es medio. • Riesgo de inundación - Las calificaciones de riesgo medio reflejan que las inundaciones se producen periódicamente en algunos lugares, aunque los emplazamientos de Tubacex están situados en zonas de bajo riesgo. • Riesgo para la reputación - No representa un aspecto crítico debido al bajo o medio nivel de riesgos de los aspectos anteriormente analizados. <p>En el caso de TSS se considera que el agua no constituye un aspecto material de la gestión al no llevar a cabo un proceso productivo. A pesar de ello, y al igual que ACERÁLAVA, se ha analizado un análisis de impacto con la identificación de medidas de adaptación para distintos escenarios.</p> <p>En el 2023, y en línea con el análisis GAP realizado para el cumplimiento de la nueva Directiva de reporte (CSRD), TUBACEX ha definido un proyecto específico de Riesgos y Oportunidades en este ámbito, que aplicará a todas las compañías del Grupo. El inicio del proyecto se realizará en el primer trimestre del año 2024.</p>
Se ha elaborado un plan de gestión del uso y protección del agua.	Sí	El informe de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) incorpora planes de gestión del uso y protección del agua, entre otros aspectos materiales.

PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN

Justificación de que la instalación no fabrica, comercializa o utilizada ninguna de las sustancias recogidas en los apartados a-g del Apéndice c del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.	Sí	ACERÁLAVA emplea Nickel en su proceso de fabricación; sustancia incluida en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006, cumpliendo los requisitos establecidos para su utilización. La actividad se desarrolla atendiendo a las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales. En concreto, a las MTD referidas a la gestión de emisiones atmosféricas para procesos de fabricación de acero y colada en convertidores básicos de oxígeno y/o procesos de colada en hornos eléctricos de arco. Las emisiones se encuentran por debajo de los límites legales de emisión establecidos por la Directiva (UE) 2015/2193 para la industria siderúrgica ¹
--	----	--



BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

<p>una Evaluación de Impacto Ambiental (Directiva 2011/92/UE).</p>	<p>Sí</p>	<p>ACERÁLAVA ha realizado evaluaciones de impacto ambiental que incluyen una evaluación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>La metodología aplicada en el Análisis de Riesgos Ambientales corresponde con la establecida en la Norma UNE 150008:2008 de Análisis y evaluación del riesgo ambiental, en lo referente a la realización de análisis de riesgos, conforme a lo indicado en el Real Decreto 2090/2008 de Responsabilidad Medioambiental.</p> <p>En el caso de los almacenes que forman parte de la unidad TSS no existe un impacto significativo en el medio ambiente, por la actividad que desarrollan. En el caso del impacto en la biodiversidad, se encuentran en áreas industriales que realizan sus correspondientes análisis de impacto ambiental y, por tanto, fuera de cualquier zona considerara protegida.</p> <p>A pesar de que en el análisis de materialidad 2023, la biodiversidad no se ha considerado un aspecto material, TUBACEX ha incorporado este elemento en su análisis de riesgos ambientales. Así, en el 2023, y en línea con el análisis GAP realizado para el cumplimiento de la nueva Directiva de reporte (CSRD), TUBACEX ha definido un proyecto específico de Riesgos y Oportunidades en este ámbito, que aplicará a todas las compañías del Grupo. El inicio el proyecto se realizará en el primer trimestre del año 2024.</p>
--	-----------	--

(1) Fuentes

- Decisión de Ejecución 2012/135/UE de la Comisión, de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores tecnologías disponibles (MTD) en la producción siderúrgica conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales, (DO L 70 de 8.3.2012, p. 63).
- Conclusiones Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para industria siderúrgica: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-industrial/isbatconclusions_tcm30-191333.pdf
- Best Available Techniques (BAT) Reference Document for Iron and Steel Production: <https://prtr-es.es/Data/images/IronandSteelBREFDEI.pdf>

Cumplimiento con las salvaguardias sociales:

SEGURIDAD LABORAL

<p>Marco regulatorio de actuación</p>	<p>Principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo TUBACEX, de la OCDE destinados a las empresas multinacionales, y los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas</p>
<p>Marco de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La organización lanzó en diciembre de 2023 su nueva política de Seguridad y Salud en el trabajo con los compromisos adquiridos en este ámbito. • Asimismo, dispone de un proceso de gestión orientado a la Seguridad y Salud y planes de acción para minimizar el impacto de su actividad sobre los recursos humanos. • Las plantas objeto de este análisis disponen de un Programa de Prevención de Riesgos Laborales certificado bajo la norma ISO 45001.
<p>Referencia en este documento Sección 5.4.17 Seguridad y Salud</p>	<p>Sección 5.4.17 Seguridad y Salud</p>



DERECHOS HUMANOS	
Marco regulatorio de actuación	Marcos regulatorios nacionales e internacionales. Así, como participante en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, TUBACEX apoya los Diez Principios sobre Derechos Humanos, Laborales, Medioambientales y Anticorrupción; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los principios y derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Sociedad se esfuerza por adherirse a los principios establecidos en estas normas, alineados con aquellos aspectos que son de aplicación a TUBACEX, y cumplir con todas las leyes aplicables, allí donde opera.
Marco de gestión	<ul style="list-style-type: none">• La organización lanzó en diciembre de 2023 su nueva política general de Derechos Humanos, firmada con el Consejo de Administración, con los compromisos adquiridos en este ámbito.• Asimismo, dispone de un proceso para de análisis interno (localizaciones propias) y externo (proveedores) de los posibles impactos en esta materia, un sistema de gobernanza con responsabilidades directas (Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Sostenibilidad), un sistema de gestión orientado a la prevención, y un canal de denuncias para poder canalizar los posibles incumplimientos para la puesta en marcha de medidas de mitigación. En el 2023, y en línea con el análisis GAP realizado para el cumplimiento de la nueva Directiva de reporte (CSRD), TUBACEX ha definido un proyecto específico de Debida Diligencia en Derechos Humanos, que aplicará a todas las compañías del Grupo y selección de proveedores clave a partir de 2024.
Referencia en este documento	Sección 5.5.2 Derechos Humanos

ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO	
Marco regulatorio de actuación	TUBACEX lleva a cabo su actividad en estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Sus actividades descansan sobre los principios de legalidad y de lucha contra la corrupción en todas sus formas y, en particular, rechazamos cualquier práctica que pueda ser considerada como irregular en el desarrollo de sus relaciones
Marco de gestión	<ul style="list-style-type: none">• La compañía impulsa los principios recogidos en su Código de Conducta y extiende dicho compromiso a todas las compañías que forman parte del Grupo o con las que mantienen relaciones comerciales• Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a la lucha contra la corrupción y el soborno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable, así como la autoimpuesta ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo.
Referencia en este documento	Sección 5.6.2 Lucha contra la corrupción y el soborno



IMPUESTOS	
Marco regulatorio de actuación	<p>El Grupo Tubacex se encuentra firmemente comprometido con el cumplimiento de las políticas de buen gobierno corporativo que ha adoptado con el marco de su responsabilidad social corporativa con el objetivo de contribuir voluntaria y activamente en los ámbitos del medio ambiente, la sociedad y la economía.</p>
Marco de gestión	<p>En este contexto, el Grupo Tubacex ha actualizado su Política Fiscal Corporativa en el mes de diciembre de 2023, con el propósito de recoger su estrategia fiscal y garantizar así el control de los riesgos financieros y no financieros y el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias por parte de las sociedades y los profesionales que lo integran. En particular, la Política Fiscal Corporativa persigue los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las políticas de buen gobierno corporativo.• Asegurar un correcto cumplimiento de la normativa tributaria.• Afianzar las buenas prácticas tributarias <p>La actuación del Grupo Tubacex se guía por los siguientes principios generales de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El adecuado y el constante cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción.• El seguimiento de las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en las jurisdicciones en las que desarrolla su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas.• La prevención y la reducción de los riesgos fiscales significativos, velando porque la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales.
Referencia en este documento	Sección 6. Información fiscal

COMPETENCIA JUSTA	
Marco regulatorio de actuación	<p>Tubacex promueve un modelo de gobierno para un negocio responsable, que impulse y promueva los mecanismos que aseguren las buenas prácticas en materia de gobernanza, cumplimiento legal, ética, y prevención de la corrupción y el soborno, procurando el más estricto cumplimiento de la legislación nacional e internacional en todos los mercados y localizaciones en las que opera. La compañía actúa en el marco legislativo aplicable a los países en los que lleva a cabo sus actividades, cumpliendo plenamente con su espíritu y propósito.</p>
Marco de gestión	<p>Establecido en su código de Conducta, la compañía se compromete a competir de forma justa en los mercados. Los comportamientos que deben evitarse por parte de los colaboradores en este ámbito se comparten a través de este canal, disponible públicamente.</p>
Referencia en este documento	Sección Hacer lo correcto y fomentar la transparencia

7.4

Taxonomía Indicadores clave de resultados

7.4.1

Metodología de cálculo

Para el cálculo de los indicadores se considerarán elegibles y, de acuerdo con el análisis realizado, alineadas, las ventas de ACERÁLAVA a terceros, así como las ventas de las sociedades comercializadoras (TSS) del acero (actividad elegible) frente a otros productos (actividad no elegible) habiéndose considerado para ello las ventas de TSS "por origen del material" (ACERÁLAVA). Para Capex y Opex se toman las partidas correspondientes a la sociedad de ACERÁLAVA y la proporción de TSS utilizada para la actividad relacionada. En el caso de los denominadores el cálculo se realizará de acuerdo con los siguientes criterios

INDICADORES	DESCRIPCIÓN
Ventas	Proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador), excluyendo las ventas intercompañía.
Opex	Proporción de OPEX taxonómico elegible (numerador) entre el total de OPEX taxonómico (denominador). Este último incorpora la agregación de costes directos no capitalizados relacionados las actividades y con I+D, gastos de mantenimiento y reparaciones, y gastos de gestión ambiental, necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de los activos, razón por la cual se consideran materiales, sin considerar la elegibilidad de las mismas. Excluye los arrendamientos de corto plazo al tratarse de transacciones intercompañía.
Capex	Proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2023 (denominador). Incorpora la suma de todas las adiciones a activos tangibles e intangibles antes de depreciación, amortización y cualquier reevaluación, incluyendo aquellas adiciones que sean resultado de combinaciones de negocio, sin considerar la elegibilidad de las actividades.

A continuación, se detallan los porcentajes de elegibilidad y alineamiento en ingresos, Opex y Capex para el objetivo de mitigación al cambio climático, debido a que no se ha identificado ninguna actividad asociada al resto de objetivos medioambientales.





7.4.2 Tablas de resultados

7.4.2.1 Principales resultados

VENTAS:

2023		Ventas (%)	Ventas (miles de €)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	10,81	92.185
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		89,19	760.208
Total		100	852.392
2022		Ventas (%)	Ventas (miles de €)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	11,2	8.0195
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		88,8	634.520
Total		100	714.714



⁽¹⁾ Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía).

⁽²⁾ Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía).

⁽³⁾ Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía.



CAPEX:

2023		CAPEX (%)	CAPEX (M€)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	3,75	3.264
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		96,25	83.706
Total		100	86.969,7
2022		OPEX (%)	OPEX (M€)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	10,7	2.902,2
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		89,3	24.289,8
Total		100	27.192

⁽¹⁾ Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía).

⁽²⁾ Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía).

⁽³⁾ Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía.

La reducción del CAPEX elegible del 2023 con respecto al ejercicio 2022 se debe a la incorporación del CAPEX correspondiente al proyecto de crecimiento de Tubacex en Oriente Medio; y el mayor peso que éste representa en el conjunto del Grupo, mientras que, siguiendo con nuestro criterio de elegibilidad, para el numerador se tiene en cuenta las actividades de fabricación de acero de ACERÁLAVA

OPEX:

2023		OPEX (%)	OPEX (M€)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	21,28	4.845,08
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		78,72	17.920,82
Total		100	22.765,90
2022		OPEX (%)	OPEX (M€)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	23,10	5.156,44
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		76,90	17.169,06
Total		100	22.325,50

⁽¹⁾ OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía).

⁽²⁾ OPEX de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

⁽³⁾ OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía.

En la información de OPEX 2022 recalculada en 2023 se ha excluido la partida correspondiente a arrendamientos al tratarse de transacciones intercompañía.

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2023

Año 2023	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios DNSH ('Does Not Significantly Harm')							Garantías mínimas (17)		Proporción del volumen de negocios alineado con la Taxonomía (A.1) o eligible (A.2), año 2022 (18)		Categoría actividad facilitadora (19)		Categoría actividad transitoria (20)	
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Año	Proporción de facturación, año 2023 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Pollution (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	S/N	%	F	T					
		Currency	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N									
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																								
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																								
Fabricación de hierro y acero	CCM 39*	92185	10,81%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	11,20%		T					
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		92185	10,81%	10,81%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	11,20%							
De las cuales facilitadoras		0	0,00%	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F						
De las cuales de transición		92185	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100%		T					
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																								
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0,0%							
A. VOLUMEN DE NEGOCIOS DE ACTIVIDADES ELEGIBLES (A.1+A.2)		92185	10,81%	10,81%	0%	0%	0%	0%	0%								11,20%							
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																								
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		760207,9213	89,19%																					
TOTAL		852392,5398	100%																					

Proporción del volumen de negocio/Total volumen de negocios		
	Alineamiento con la taxonomía por objetivo	Elegible por la taxonomía por objetivo
Mitigación al cambio climático	10,81%	10,81%
Adaptación al cambio climático	0%	10,81%
Agua	0%*	0%
Economía Circular	0%*	0%
Contaminación	0%*	0%
Biodiversidad	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporting para el ejercicio 2023, el alineamiento de los otros cuatro objetivos ambientales se calculará el año que viene.

*La actividad es elegible por los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático debido a que la descripción de la actividad en los dos anexos es la misma y se ha puesto en marcha un plan de soluciones de adaptación derivado de nuestro análisis de riesgos climáticos físicos. Sin embargo, solo contribuye a la mitigación del mismo.

Proporción de CAPEX proveniente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2023

Año 2023	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios DNSH ('Does Not Significantly Harm')									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Facturación (3)	Proporción de facturación, año 2023 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Pollution (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción de CAPEX alineado con la Taxonomía (A.1) o eligible (A.2), año 2022 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad transitoria (20)
		Currency	%	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	f	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	3264	3,75%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	10,70%		T
CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3264	3,75%	3,75%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	10,70%		
De las cuales facilitadoras		0	0,00%	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales de transición		3264	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
"CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)*"		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0,0%		
A. CAPEX DE ACTIVIDADES ELEGIBLES (A.1+A.2)		3264	3,75%	3,75%	0%	0%	0%	0%	0%								10,70%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía		83.706	96,25%																
TOTAL		86.969,7	100%																

Proporción de CAPEX / Total CAPEX		
	Alineamiento con la taxonomía por objetivo	Elegible por la taxonomía por objetivo
Mitigación al cambio climático	3,75%	3,75%
Adaptación al cambio climático	0%	3,75%
Agua	0%*	0%
Economía Circular	0%*	0%
Contaminación	0%*	0%
Biodiversidad	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporting para el ejercicio 2023, el alineamiento de los otros cuatro objetivos ambientales se calculará el año que viene.

*La actividad es elegible por los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático debido a que la descripción de la actividad en los dos anexos es la misma y se ha puesto en marcha un plan de soluciones de adaptación derivado de nuestro análisis de riesgos climáticos físicos. Sin embargo, solo contribuye a la mitigación del mismo.

Proporción de OPEX proveniente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2023

Año 2023	Año		Criterios de contribución sustancial							Criterios DNSH ('Does Not Significantly Harm')									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Facturación (3)	Proporción de facturación, año 2023 (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación al cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Pollution (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción de OPEX alineado con la Taxonomía (A.1) o eligible (A.2), año 2022 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad transitoria (20)
		Currency	%	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S, N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 39*	4845	21,28%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	23,10%		T
OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		4845	21,28%	21,28%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	23,10%		
De las cuales facilitadoras		0	0,00%	0,00%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales de transición		4845	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								0,0%		
A. OPEX DE ACTIVIDADES ELEGIBLES (A.1+A.2)		4845	21,28%	21,28%	0%	0%	0%	0%	0%								23,10%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía		17921	78,72%																
TOTAL		22765,9	100%																

Proporción de OPEX / Total OPEX		
	Alineamiento con la taxonomía por objetivo	Elegible por la taxonomía por objetivo
Mitigación al cambio climático	21,28%	21,28%
Adaptación al cambio climático	0%	21,28%
Agua	0%*	0%
Economía Circular	0%*	0%
Contaminación	0%*	0%
Biodiversidad	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporting para el ejercicio 2023, el alineamiento de los otros cuatro objetivos ambientales se calculará el año que viene.

*La actividad es elegible por los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático debido a que la descripción de la actividad en los dos anexos es la misma y se ha puesto en marcha un plan de soluciones de adaptación derivado de nuestro análisis de riesgos climáticos físicos. Sin embargo, solo contribuye a la mitigación del mismo.

Anexo I

Indicadores recalculados

A continuación, se muestran los indicadores aportados en el estado de información no financiera correspondiente al año 2022 así como la información facilitada en 2023 que incorpora igualmente datos del 2022 que han sido revaluados.

5.3.1.10.1 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

[305-1, 305-2, 305-3, 305-4]

	2022	Dato recalculado del 2022 presentado en 2023
Emisiones directas (t COe)	54.811	54.811
Emisiones indirectas (t COe)	16.361	16.361
Otras emisiones indirectas (t COe)	261.470	286.682
TOTAL	332.642	357.854
Intensidad de las emisiones (t COe/VAB) ⁶		
Emisiones directas	0,23	0,23
Emisiones indirectas	0,07	0,07
Otras emisiones indirectas	1,09	1,20
TOTAL	1,39	1,50

Se ha realizado una corrección en Otras emisiones indirectas al haber sido consideradas parcialmente las correspondientes al S3.3



6.1. Beneficios obtenidos por país

[GRI 207-4]

	2022	Dato recalculado del 2022 presentado en 2023
AUSTRIA	775	360
BRASIL	87	87
CHINA	-	-
UAE	4.298	805
FRANCE	2.426	2.426
INDIA	8.492	8.492
ITALY	320	1.118
NORWAY	1.861	1.861
SPAIN	1.459	1.459
USA	17.883	17.883
Otros	780	780
Ajustes Consolidados (ifrs 3)	-	3.876
TOTAL	26.868	26.868





7.4.2.1. Principales resultados

2022		OPEX (%)	OPEX (miles de €)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	25,3	6.713,80
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		74,7	19.826,20
Total		100	26.540

Dato recalculado del 2022 presentado en 2023		OPEX (%)	OPEX (miles de €)
Elegible	Alineada ⁽¹⁾	23,10	5.156.441,07
	No Alineada ⁽²⁾		
No Elegible ⁽³⁾		76,90	17.169.060,99
Total		100	22.325.502

En la información de OPEX 2022 recalculada en 2023 se ha excluido la partida correspondiente a arrendamientos al tratarse de transacciones intercompañía.

Anexo II

Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative Indicadores GRI

CUESTIONES GENERALES:

Ámbitos	GRI Universales	Apartados	Referencia de apartado
Modelo de negocio	GRI 2-1 Detalles organizacionales	Perfil de la Organización	11.
	GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Perfil de la Organización	11.
	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Perfil de la Organización	11.
	GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición	Perfil de la Organización	12.
	GRI 2-23 Compromisos y políticas	Perfil de la Organización	13.
Políticas y resultados de estas políticas	GRI 2-23 Compromisos y políticas	Perfil de la Organización	13. 52.
	GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Perfil de la Organización	13.
Principales riesgos e impactos identificados	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Perfil de la Organización	13.
	2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Perfil de la Organización	4.



MEDIO AMBIENTE

	Ámbitos	Marco de reporting	Apartado	Referencia de apartado
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.11
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.13
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Criterio interno/GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (Criterio contable)	Medioambiente	5.3.13
	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Compromisos y políticas	Medioambiente	5.3.15
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental (si aplica)	Medioambiente	5.3.16
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.17
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.19
		GRI 306-3 (2020) Residuos generados	Medioambiente	5.3.19
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	NA
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.18
		GRI 303-3 Extracción de agua	Medioambiente	5.3.18
	Consumo de materias primas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.18
		GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Medioambiente	5.3.18
	Consumo , directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	Medioambiente	5.3.18.2
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.18.2
Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	Medioambiente	5.3.18.2	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Medioambiente	5.3.12
		GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Medioambiente	5.3.110.1
		Si aplica: GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Medioambiente	5.3.110.1
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.110.2
Metas de reducción establecidas voluntariamente	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.110.3	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		Medioambiente	5.3.111
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Medioambiente	5.3.111



CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

	Ámbitos	Marco de reporting	Apartado	Referencia de apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados	Personas	
		GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Personas	5.5.15
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados	Personas	5.5.16
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados	Personas	5.5.17
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Personas	5.5.18
	Brecha salarial	Marco interno: el cálculo se ha realizado con la siguiente fórmula: (Sal. Medio Mujeres - Sal. Medio Hombres) / Sal. Medio Hombres	Personas	5.5.110
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: Remuneración media (incluye la retribución total del año, salario fijo y todas las retribuciones variables (Dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de previsión de ahorro, etc.) obtenidas durante el año.	Personas	5.5.19
	Remuneración media de los consejeros por sexo	GRI 2-19 Políticas retributivas	Personas	5.5.111
	Remuneración media de los directivos por sexo	GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración	Personas	5.5.111
	Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	5.5.112
Organización del trabajo	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Personas	5.5.113
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	5.5.114
	Número de horas de absentismo	Marco interno: tasa de absentismo	Personas	5.5.115
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	5.5.116
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Personas	5.4.15
		GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	Personas	5.4.17
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Tasa de frecuencia= Nº de accidentes con baja x 1000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere)	Personas	5.4.17
		Tasa de gravedad= Nº de jornadas pérdidas x 1000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere)	Personas	5.4.17



CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

	Ámbitos	Marco de reporting	Apartado	Referencia de apartado
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	54.19
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	Personas	55.121 55.122
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	55.124
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	55.13
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Personas	55.125
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno	Personas	55.126
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	55.127
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	55.128
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	Personas	54.14 55.129 55.130 55.131
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	55.132
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Personas	55.131
		GRI 2-23 Compromisos y políticas	Personas	55.132



DERECHOS HUMANOS

	Ámbitos	Marco de reporting	Apartado	Referencia de apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Derechos humanos	55.21
		GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Derechos humanos	55.21 55.22
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Derechos humanos	55.22 55.23
		GRI 2-23 Compromisos y políticas	Derechos humanos	55.24
		GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Derechos humanos	55.23
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias.	Derechos humanos	55.24
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Derechos humanos	55.25 55.26 55.27
			Derechos humanos	55.22 55.25 55.26 55.27
			Derechos humanos	55.22 55.25 55.26 55.27

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

	Ámbitos	Marco de reporting	Apartado	Referencia de apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.22 56.24
		GRI 2-23 Compromisos y políticas	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.21 56.22
		GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.1
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.22
		GRI 2-23 Compromisos y políticas	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.22
		GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.22 56.1
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Lucha contra la corrupción y el soborno	56.24



INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

	Ámbitos	Marco de reporting	Apartado	Referencia de apartado
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Sociedad	55.31 55.32
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Sociedad	5.74
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Sociedad	55.34
		GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Sociedad	55.34
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	Sociedad	14 55.34
		Marco interno: descripción de las acciones de asociación o patrocinio.	Sociedad	55.34 55.35 55.36
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Cadena de suministro	5.32.1
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Cadena de suministro Cadena de suministro	5.32.2 5.32.2
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Cadena de suministro	5.32.3
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Cientes	5.4.11 5.4.12
	Sistemas de reclamación	GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Cientes Cientes	5.4.13 5.4.13
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos Marco interno: información sobre quejas y oportunidades de mejora	Cientes Cientes	5.4.14.5 5.4.14.5
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	Información fiscal	6.1
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	Información fiscal	6.2
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Información fiscal	6.3

TAXONOMÍA DE LA UE

	Ámbito	Apartados	Referencia de apartado
Requerimientos sobre Taxonomía de la UE	Metodología	Taxonomía	7
	Indicadores	Taxonomía	7



TUBACEX
GROUP